DIAGNÓSTICO PREVIO Y PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE PONFERRADA

TOMO 2

AMBI – Asociación de Personas con Discapacidad Física de El Bierzo

Espacio público nº: 100 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: SAN VALERIO

Inicio de la calle San Valerio en cruce con C/ Obispo Osmundo

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Travesía que une las calles Obispo Osmundo y San Valerio. Espacio con calzada asfáltica central y aceras de baldosa hidráulica laterales.

Criterio de itinerario peatonal accesible:
Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras tienen 1,90 metros de anchura pero no tenemos Itinerario accesible por el problema son los estrechamientos continuos por señales, mobiliario urbano los vados peatonales y vehiculares mal resueltos.

Las aceras de baldosa hidráulica de hormigón en piezas de 30 x30 cm y 9 pastillas color gris. de hormigón con resaltes Importantes y defectos y sin fijación al soporte en varias de las mismas. Sí es antideslizante.

Bordillo de altura variable entre 14 y 16 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal. No debemos tener bordillos de más de 15 cm. recomendable máximo 10 cm.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en estas aceras es reducida < 2,9 %.
En el encuentro con la C/ San Valerio hay puntualmente pendiente elevada del 14 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es del 2 % en la derecha, pero la acera izquierda tiene hasta tramos del 6 %.

Espacio público nº: 100 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: SAN VALERIO

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente

Al inicio de la calle, lado Obispo Osmundo, existen dos vados peatonales enfrentados sin pintura de paso de cebra. Se debería pintar el cebreado, y además rectificar los vados que tienen múltiples incumplimientos.

Al no existir la pintura se ocupan como aparcamientos impidiendo incluso el uso del vado.

Ambos encuentros en las aceras de sendos vados presentan con la calzada resalte de 3 cm.; debe ser de 0 cm; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre 18 y 25 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

Presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: **100** Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **SAN VALERIO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona petonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Rejilla de aireación de sótano con abertura de 1,5 y 3 cm.

PAPELERAS.- Dos unidades en la calle con altura de boca a 106 cm. y 1,20 m. respectivamente. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos (sólo 1) no se puede referenciar su envolvente. La ubicación correcta sería del lado exterior de la acera.

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos 2 contenedores de materia orgánica. Se colocan en calzada para ser manejables desde el itinerario peatonal.

2 contendores de orgánica (marrón)

Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE ya que h boca < 140 cm..
Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 100 TRAVESÍA SAN VALERIO

01.03 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.

Arreglos,	0,2	105,00	3,80	79,80			
ampliaciones	0,05	105,00	3,80	19,95			
					99,75	43,06	4.295,24

01.08 m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS

Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.

	1	48,00		48,00			
					48,00	7,97	382,56

01.09 ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL

Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.

	2			2,00			
					2,00	857,75	1.715,50

01.12 ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO

Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.

papeleras	2			2,00			
					2,00	647,58	1.295,16

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 7.688,46

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN GENADIO**

Inicio de la calle en su 1er.tramo vista desde comienzo calle Obispo Osmundo

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er. Tramo. Desde el inicio referido hasta el cruce con C/ San Valerio.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras tienen entre 2 y 3 metros en la acera izquierda, Y en la acera derecha 1,90 metros de anchura pero aquí no tenemos Itinerario accesible por el problema de los estrechamientos continuos por señales, mobiliario urbano y vados peatonales y vehiculares mal resueltos también generan estrechamientos.

La calle empieza en la visión de la fotografía de portada con sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas acabado vcolor gris.
Acabado antideslizante, pero con resaltes y defectos y piezas sueltas.

Bordillo de altura variable entre 8 y 15 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo primero es reducida; sobre el 2,5 % a excepción del cruce con C/ San Valerio con picos hasta del 14 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %; con máximos del 8 % en encuentro con C/ San Valerio..

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN GENADIO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Vados vehiculares que reducen el itinerario accesible

2º. Tramo. Desde el final del primer tramo hasta el cruce con C/ Monasterio de Montes.

Entre estos dos tramos no hay pasos de peatones con vados adecuados para tener una continuidad de itinerario en la calle.

Este 2º tramo continua con aceras de baldosa hidráulica de hormigón color gris en formato de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras tienen entre 1,90 y 2,00 metros de anchura pero no tenemos Itinerario accesible continuo por el problema de los estrechamientos por vados vehiculares mal resueltos.

Acabado antideslizante, pero con resaltes y defectos y piezas sueltas.

Bordillo de altura variable entre 10 y 15 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo primero es reducida; sobre el 4 % a excepción del cruce con C/ Monasterio de Montes con picos hasta del 18 %. Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %. Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %; con máximos del 10 % en encuentro con C/ Monasterio de Montes.

Espacio público nº: **101** Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN GENADIO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

3er. Tramo. Desde el cruce con C/ Monasterio de Montes hasta cruce con C/ Los Almendros.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras tienen 1,90 metros de anchura con estrechamientos puntuales por vados peatonales y en inicio acera izquierda escalones en la acera por fortísima pendiente transversal con cruce.

El tramo posee una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas acabado en color gris. Acabado antideslizante, pero con resaltes y defectos y piezas sueltas.

Bordillo de altura variable entre 13 y 18 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo en zonas de hasta el 16 %.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %; con máximos del 12 % en encuentro con C/ Monasterio de Montes.

Escalonado y vado vehicular que reduce el itinerario

Acera izqda. con resaltes

Espacio público nº: **101** Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN GENADIO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

4º Tramo. Desde el cruce con C/ Los Almendros hasta final de la calle.

.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras son de anchuras variables con mínimos de 1,90 metros. En general tenemos itinerario accesible en este tramo salvo algún estrechamiento puntual por vados peatonales y señales.

La calle empieza en la visión de la fotografía de portada con sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas acabado vcolor gris.
Acabado antideslizante, pero con resaltes y defectos y piezas sueltas.
En el ámbito junto a la Plaza Yolanda Ordás e Ignacio Linares la acera es de hormigón impreso o con buen acabado antideslizante y sin resaltes.

Bordillo de altura variable entre 12 y 15 cm que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo es inferior al 6 %.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %.

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN GENADIO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

En la acera derecha de este tramo donde hay retranqueos de la edificación generando espacios de aparcamiento privado y estanciales el límite de la acera se encuentra sin referencia de edificación y no se dispone del pavimento de acera en la franja exterior de 40 cm de anchura de pavimento táctil indicador direccional para referenciar la orientación de ancho.

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Este paso de peatones no sirve para cruzar peatonalmente ya que no formaliza uno de los vados al permanecer el bordillo alto (12 cm) y el otro vado incumplir múltiples aspectos y tampoco estar enrasado con el asfalto al tener resalte de 5 cm.

No se formaliza el vado derecho ni se generan sus rampas. Habría que generar las rampas necesarias para tener un vado derecho correcto.

El vado izquierdo que existe tiene unas pendientes entre el 11 y el 16 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo.

Presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN GENADIO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Paso de peatones existente 2

Tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa y además falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.

Los vados están sin señalizar, se realiza en el mismo pavimento de baldosa de las aceras, y ni tenemos el pavimento a máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad, n visual para personas con resto visual que nos recomiendan color

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es correcto y es de 0 cm.

Pendientes de rampas del vado entre 18 y 28 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN GENADIO

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

Tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa. Además falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.

El vado izquierdo está enrasado y el derecho tiene un resalte de 14cm.

Los vados son ambos de 3 rampas. Ambos están sin señalizar y se realizan o formalizan en el mismo pavimento de baldosa hidráulica que el resto de la acera. En ningún caso, ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Tampoco, obviamente, se cumple con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Pendientes de rampas de los vados oscilan entre el 12 % y el 17 % No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

Presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito del vado y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN GENADIO

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 4

Tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa. Además falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos.

Ambos encuentros en las aceras y la calzada tienen una altura hasta de 4 cm; cuando deben estar enrasados.

Los vados son ambos de 3 rampas. Ambos vados están sin señalizar ya que se realizan en el mismo pavimento de baldosa hidráulica que el resto de la acera. Además uno de ellos, el derecho, presenta una acera con escalones aguas abajo de la ubicación del vado.

En ningún caso, ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. No cumplimos tampoco con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Pendientes de rampas de los vados son entre el 17 % y el 18 %.; NO cumple con la pendiente máxima del 10 % Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

No presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN GENADIO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 5

Tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Ambos encuentros en las aceras y la calzada tienen una altura hasta de 2,5 cm; cuando deben estar enrasados.

Los vados son ambos de 3 rampas. Ambos vados están sin señalizar ya que se realizan en el mismo pavimento de baldosa hidráulica que el resto de la acera. Son cortos y no cubren con su formalización todo el ancho del paso de peatones como es preceptivo.

En ningún caso, ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. No cumplimos tampoco con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Pendientes de rampas de los vados son entre el 14 % y el 16 %.; NO cumple con la pendiente máxima del 10 %.

No presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Está bien que la acera donde se ubican los vados está avanzada respecto a la línea de aparcamiento.

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN GENADIO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 6

Tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa.

Ambos encuentros en las aceras y la calzada tienen una altura hasta de 5 cm; cuando deben estar enrasados.

Los vados son ambos de 3 rampas. Ambos vados están sin señalizar ya que se realizan en el mismo pavimento de baldosa hidráulica que el resto de la acera. Son cortos y no cubren con su formalización todo el ancho del paso de peatones como es preceptivo.

En ningún caso, ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. No cumplimos tampoco con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Pendientes de rampas de los vados son entre el 15 % y el 16 %.; NO cumple con la pendiente máxima del 10 %.

No presenta imbornal aguas arriba para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Está bien que la acera donde se ubican uno de los 2 vados está avanzada respecto a la línea de aparcamiento. Estaría mejor que fuera en ambos lados.

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN GENADIO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO Público- Señales diversas Y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m. y las tenemos muy separadas del bordillo limitando el ancho accesible e incluso en el extremo de la edificación.Los báculos de alumbrado, a veces, están demasiado separados del bordillo. Ver fotografía lateral.

BOLARDOS LIMITACIÓN VEHICULAR - En esta calle tenemos bolardos en la acera de ingreso a la Plaza Y. Ordás e I. Linares, algunos en el recorrido del itinerario peatonal.

La interdistancia afecta al itinerario peatonal y es de 1,30 m. Cuando debía ser entre 1,80 m y 2,20 m.

Altura es de 78 cm. Adecuada al rango de 75-90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y NO cumple ya que son de 8 cm.

PAPELERAS.- 6 unidades antiguas de color verde en la calle con altura de boca entre 1,10 cm y 1,20 m. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos (sólo 1) no se puede referenciar su envolvente. La ubicación correcta sería del lado exterior de la acera.

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN GENADIO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

OTRAS PAPELERAS.- - Otra tipología de papelera que no cumple es la de la imagen de la derecha con altura de boca de 91 cm. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos (sólo 1) no se puede referenciar su envolvente. La ubicación correcta sería del lado exterior de la acera.

Otra tipología de papelera que existe y sí cumple es la de la imagen de la izquierda con altura de boca a 89 cm. Deben estar a 70-90 cm. Además posee 2 o más puntos de apoyo en extremos y se puede referenciar su envolvente.

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Tramex abertura 3 cm.

Todas las múltiples rejillas y sumideros poseen abertura > 1 cm.

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN GENADIO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ALCORQUES.- Tipo 1. En tierra. Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
En esta calle los alcorques no están enrasados, suponen resalte, acabado en tierra y supone un riesgo de tropiezo.

ALCORQUES.- Tipo 2. En caucho y gravilla resinada porosa. Esta enrasada con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
En esta parte de la Plaza lateral los alcorques están enrasados, no suponen resalte ni riesgo de tropiezo.

ALCORQUES.- Tipo 3. Alcorque de fundición. Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
En esta calle este tipo de alcorques 3 están enrasados, no suponen resalte, pero el diámetro de abertura es superior a 1 cm como debe cumplir; al tener 1,5 cm.

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN GENADIO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos dos islas de contenedores no enterrados en superficie que en total forman 8 unidades diversas. Son todos manejables desde el itinerario peatonal accesible.

2 contenedor de papel cartón (azul).	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
2 contenedor de envases (amarillo)	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
1 contendores de orgánica (marrón)	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE. Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.
1 contenedor de vidrio (verde)	Altura de boca: 1,70 m. No cumple h<140 cm.
1 contenedor de vidrio (verde)	Altura de boca: 1,40 m. CUMPLE
1 contenedor pequeño de pilas	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE

Bancos.- hay 2 zonas de bancos por proximidad que son en el tramo 4° de la calle y en ambos espacios estanciales independientes de la margen derecha.

Espacio 1.- 3 bancos iguales que no reducen el itinerario peatonal, por lo tanto, es el sitio adecuado de ubicación.

Por la proximidad de los 3 bancos se considera una zona sola de bancos. (1 de cada 5 o fracción por zona).

Por lo tanto, el cumplimiento sólo sería obligatorio en uno de los tres. Cumplen todos.

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 42 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 41 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Altura de reposabrazos:23 cm

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN GENADIO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Bancos.- hay 2 zonas de bancos por proximidad que son en el tramo 4º de la calle y en ambos espacios estanciales independientes de la margen derecha.

Espacio 2.- 2 bancos iguales que no reducen el itinerario peatonal, por lo tanto, es el sitio adecuado de ubicación.

Por la proximidad de los 3 bancos se considera una zona sola de bancos. (1 de cada 5 o fracción por zona).

Por lo tanto, el cumplimiento sólo sería obligatorio en uno de los tres. Cumplen todos.

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 42 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 41 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Altura de reposabrazos:23 cm

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay dos unidades de aparcamiento adaptado. Ambos en el tramo 4º de la calle y procedemos a su análisis.

Aparcamiento adaptado 1: En línea y en cercanía a paso de peatones con vado no adaptado convenientemente.

Esta plaza adaptada incorrectamente poseen unas dimensiones de 5,00x2,00 m que NO cumple con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m. No tiene espacio frontal de 1,50 m de distancia reservada de acercamiento adyacente al vado del paso de peatones existente. Este vado en su análisis concreto, ya vimos que no cumple con las prescripciones correctas. Carecen de señalización vertical obligatoria.

Espacio público nº: 101 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN GENADIO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Aparcamiento adaptado 2: En batería.

Esta plaza adaptada incorrectamente poseen unas dimensiones de 5,50x2,60 m. que cumple con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m. Tiene espacio lateral de 1,50 m de distancia reservada de acercamiento pero no conecta con vado accesible adaptado de elevación al espacio peatonal. Carecen de señalización vertical obligatoria.

Además debemos cumplir en cada zona la ratio de 1 plaza adaptada de cada 40 plazas de aparcamiento o fracción.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 101 CALLE SAN GENADIO

01.03 **m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS**

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.

Arreglos	0,2	100,00	4,50	90,00			
	0,2	70,00	3,90	54,60			
	0,15	160,00	3,80	91,20			
ampliaciones	0,05	70,00	3,90	13,65			
	0,05	160,00	3,80	30,40			
banda táctil	1	150,00	0,60	90,00			
					369,85	43,06	15.925,74

01.04 **ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO**

Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.

	13			13,00			
					13,00	127,67	1.659,71

01.08 **m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS**

Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.

	6	48,00		288,00			
					288,00	7,97	2.295,36

01.09 **ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL**

Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.

	12			12,00			
					12,00	857,75	10.293,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

01.12 **ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**

Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.

papeleras	7			7,00			
contenedores no enterrados	1			1,00			
					8,00	647,58	5.180,64

01.19 **ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS**

Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.

	2			2,00			
					2,00	456,39	912,78

01.21 **ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**

Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.

renovar por adaptados	12			12,00			
					12,00	94,81	1.137,72

01.29 **ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC**

Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.

	4			4,00			
					4,00	32,03	128,12

01.30 **ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO**

Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.

	4			4,00			
					4,00	155,81	623,24

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 38.156,31

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SATURNINO CACHÓN**

Inicio de la calle en su 1er.tramo vista desde comienzo calle Obispo Osmundo

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er. Tramo. Desde el inicio referido hasta el cruce con C/ San Valerio.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras tienen 1,90 m. de anchura, pero aquí no tenemos Itinerario accesible por el problema de los estrechamientos continuos por señales, y vados peatonales y vehiculares mal resueltos que también generan estrechamientos.
La calle empieza en la visión de la fotografía de portada con sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas acabado en color gris.

Acabado antideslizante, pero con resaltes y defectos y piezas sueltas.

Bordillo de altura variable entre 10 y 14 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo primero es reducida; sobre el 1,5 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %; con máximos del 3,8 %.

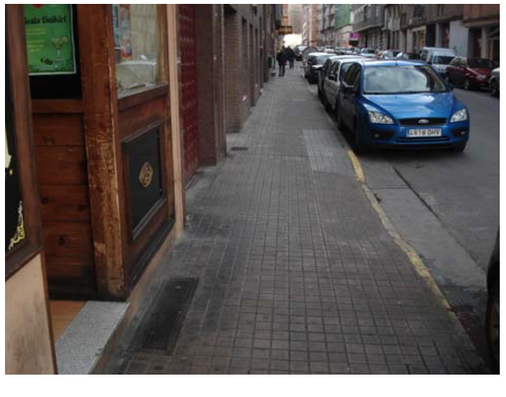

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SATURNINO CACHÓN**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

2º. Tramo. Desde el final del primer tramo hasta el cruce con C/ Monasterio de Montes.

Entre estos dos tramos longitudinalmente no hay pasos de peatones con vados adecuados para tener una continuidad de itinerario en la calle. Existen vados pero no adaptados.

Este 2º tramo continúa con aceras de baldosa hidráulica de hormigón color gris en formato de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras tienen entre 1,90 y 2,00 metros de anchura pero no tenemos Itinerario accesible continuo por el problema de los estrechamientos por vados vehiculares mal resueltos y señales de tráfico.

Acabado antideslizante, pero con resaltes y defectos y piezas sueltas.

Bordillo de altura variable entre 10 y 15 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo primero es reducida; sobre el 1,5 %.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %; con máximos del 3,5 %.

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SATURNINO CACHÓN

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

3er. Tramo. Desde el cruce con C/ Monasterio de Montes hasta cruce con C/ Los Almendros.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras tienen 1,90 metros de anchura con estrechamientos puntuales por vados peatonales y vehiculares y por señalización vertical.

El tramo posee una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas acabado en color gris. Acabado antideslizante, pero con resaltes y defectos y piezas sueltas.

Bordillo de altura variable entre 10 y 14 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo suaves hasta un 4%.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %; con máximos del 4 %.

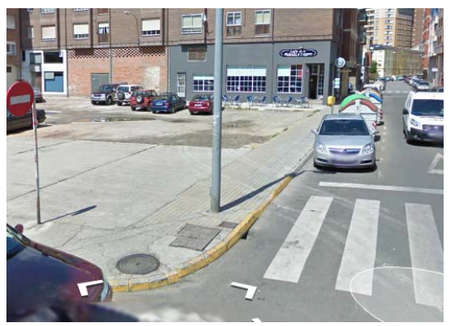

En la acera izquierda de este tramo donde hay espacio sin urbanizar utilizado como aparcamiento inaccesible. El límite de la acera se encuentra sin referencia de edificación y no se dispone del pavimento de acera en la franja exterior de 40 cm de anchura de pavimento táctil indicador direccional para referenciar la orientación de ancho.

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SATURNINO CACHÓN

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

4º Tramo. Desde el cruce con C/ Los Almendros hasta cruce con C/ Adelino Pérez y Plaza Yolanda Ordás e Ignacio linares.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras son de anchuras de 1,90 metros. En general tenemos itinerario accesible en este tramo salvo algún estrechamiento puntual por vados peatonales, vados vehiculares y señales.

El tramo posee una sección de calzada de asfalto y aceras
o bien de baldosa hidráulica de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas
acabado en color gris o bien de hormigón fratasado algo deteriorado.
Acabado antideslizante, pero con resaltes y defectos y piezas sueltas en el caso de las baldosas.

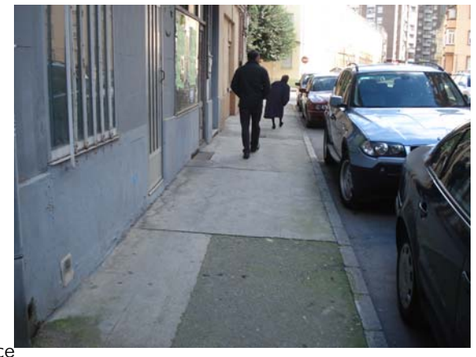

Bordillo de altura variable entre 10 y 14 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo suaves hasta un 4%.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %; con máximos del 4 %.

En la acera derecha este tramo remata en la plaza Y. Ordás con sobreancho de acera y cambio a pavimento de hormigón impreso en buen estado; este sobreancho carece en el ámbito del límite de la acera de referencia de edificación y no se dispone del pavimento de acera en la franja exterior de 40 cm de anchura de pavimento táctil indicador direccional para referenciar la orientación de ancho.

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

5º Tramo. Desde el cruce con Plaza Yolanda Ordás e Ignacio Linares.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras son de anchuras variables de 1,90 metros como valor genérico y mínimos de 1,50 m. Algún estrechamiento puntual por vados vehiculares, vados peatonales y/o señales.

El tramo posee una sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas acabado en color gris o bien de hormigón fratasado algo deteriorado. Acabado antideslizante, pero con resaltes y defectos y piezas sueltas en el caso de las baldosas.

Bordillo de altura variable entre 8 y 14 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo suaves hasta un 3,5 %.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %; con máximos del 4,5 %.

En la acera derecha este tramo con sobreancho de acera que carece en la acera de referencia de orientación de ancho y no se dispone del pavimento de acera en la franja exterior de 40 cm de anchura de pavimento táctil indicador direccional para referenciar la orientación de ancho.

Espacio público nº: **102** Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SATURNINO CACHÓN**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Al inicio de la calle, lado Obispo Osmundo, existen dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen múltiples incumplimientos.

Ambos encuentros en las aceras de sendos vados presentan con la calzada resalte de 4 cm.; debe ser de 0 cm; enrasado. Pavimento de los vados es igual que el resto de la acera adyacente.

Pendientes de rampas del vado entre el 13 % y el 14 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

Presenta imbornal en ambos vados pero no en la posición aguas arriba idónea para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SATURNINO CACHÓN

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

Se ubica en el primer tramo previo al cruce con C/ San Valerio.

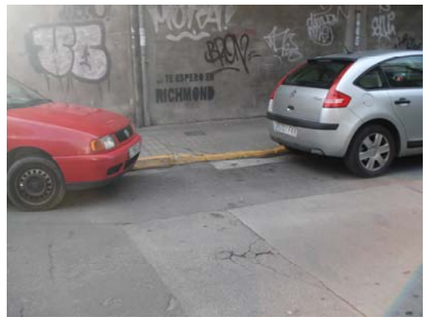

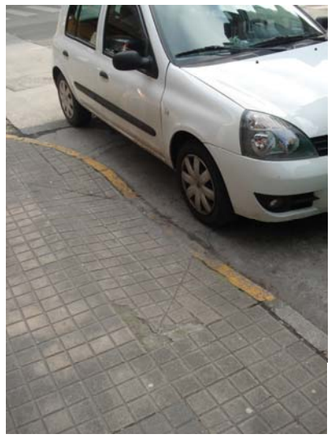

Tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa y además falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos. Pavimento de los vados es igual que el resto de la acera adyacente.

Los vados están sin señalizar, se realiza en el mismo pavimento de baldosa de las aceras, y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Ni cumple tampoco con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro del vado con la calzada es correcto en el vado izquierdo y es de 0 cm.; pero el izquierdo tiene un resalte de 8 cm.

Pendientes de rampas del vado entre 4 y 14 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SATURNINO CACHÓN

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 3

Se ubica en el segundo tramo tras el cruce con C/ San Valerio. Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen múltiples incumplimientos.

Ambos encuentros en las aceras de sendos vados presentan con la calzada resalte de 5 y 7 cm.; debe ser de 0 cm; enrasado. Pavimento de los vados es igual que el resto de la acera adyacente.

Pendientes de rampas del vado entre el 14 % y el 15 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

Presenta imbornal en uno de los vados en una posición central en el vado incorrecta; deben presentar imbornales en la posición separada aguas arriba del vado para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 4

Se ubica en el segundo tramo previo al cruce con C/ Monasterio de Montes.

Tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa y además falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos. Pavimento de los vados es igual que el resto de la acera adyacente.

Los vados están sin señalizar, se realiza en el mismo pavimento de baldosa de las aceras u hormigón adayacente, y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Ni cumple tampoco con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada son de 2 cm y 6 cm respectivamente; debe de ser de 0 cm; enrasados.

Pendientes de rampas del vado entre 14 y 16 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SATURNINO CACHÓN

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 5

Se ubica en el tercer tramo tras el cruce con C/ Monasterio de Montes. Tiene un vado peatonal sin tener vado enfrentado. Existe pintura de paso de cebra. Se debería rectificar el vado que tienen múltiples incumplimientos y crear el enfrentado inexistente. Pavimento de los vados es igual que el resto de la acera adyacente.

El vado existente tiene un encuentro en la acera de 5 a 8 cm.; debe ser de 0 cm; enrasado.

Pendientes de rampas del vado entre el 12 % y el 17 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

Presenta imbornal en ambos márgenes uno aguas arriba y otro aguas abajo; el que cumple es el que está aguas arriba del vado para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SATURNINO CACHÓN

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 6

Se ubica en el tercer tramo previo al cruce con C/ Adelino Pérez.

Tenemos dos vados peatonales enfrentados con múltiples aspectos de incumplimiento de normativa y además falta pintar el paso de peatones. Es muy importante porque los vehículos aparcan delante de los vados inutilizándolos. Pavimento de los vados es igual que el resto de la acera adyacente.

Los vados están sin señalizar, se realiza en el mismo pavimento de baldosa de las aceras u hormigón adayacente, y ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad. Ni cumple tampoco con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

El resalte en el encuentro de los vados con la calzada son de 3 cm y 7 cm respectivamente; debe de ser de 0 cm; enrasados.

Pendientes de rampas del vado entre 13 y 14 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas no cubren todo el ámbito del paso de peatones como es preceptivo. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

No presenta imbornal aguas arriba del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm. Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SATURNINO CACHÓN

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 7

Se ubica en el cuarto tramo tras el cruce con C/ Adelino Pérez. Tiene un paso de cebra pintado sin vados en las aceras enfrentadas. Existe pintura de paso de cebra. Se debería formalizar y crear los vados inexistentes. Pavimento de los aceras en este entorno es igual que el resto de las aceras adyacentes.

Las aceras tienen bordillos de 13 cm; cuando haya vados el encuentro debe ser de 0 cm; enrasado.

Cuando se ejecuten los vados habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera para poder mantener un itinerario accesible en la continuidad de la acera.

Presenta imbornal en una margen pero no aguas arriba. El imbornal que cumple es el que está aguas arriba del paso para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos cuando se formalicen los vados debe cumplir con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y esta baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los dos laterales y además debe cumplir con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SATURNINO CACHÓN**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 8

Se ubica en el último tramo antes del cruce con C/ San Fructuoso. Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen múltiples incumplimientos.

Ambos encuentros en las aceras de sendos vados presentan con la calzada resalte de 5 cm.; debe ser de 0 cm; enrasado. Pavimento de los vados es igual que el resto de la acera adyacente.

Pendientes de rampas del vado entre el 16 % y el 19 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Además no cumple en el vado izquierdo que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar en el lado izquierdo solamente, que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

No presenta imbornal aguas arriba en ninguno de los vados para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Esto se ha ejecutado correctamente en una de los márgenes.

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SATURNINO CACHÓN**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

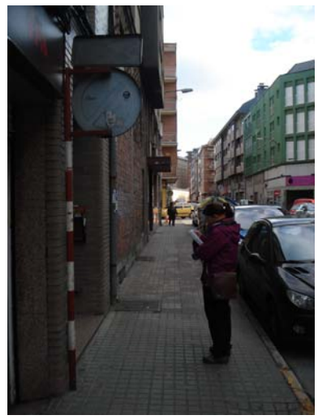

SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO Público- Señales diversas Y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m. y las tenemos muy separadas del bordillo limitando el ancho accesible e incluso en el extremo de la edificación.Los báculos de alumbrado, a veces, están demasiado separados del bordillo. Ver fotografía.

REJA DE JARDINERAS.- Altura de sólo 53-63 cm; inferior a 75 cm. no cumple, riesgo de tropiezos; no referenciado el límite de ancho de acera.

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SATURNINO CACHÓN

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Todas las múltiples rejillas y sumideros poseen abertura > 1 cm. y están enrasadas.

PAPELERAS.- 12 unidades antiguas de color verde en la calle con altura de boca entre 1,03 cm y 1,19 m. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos (sólo 1) no se puede referenciar su envolvente. La ubicación correcta sería del lado exterior de la acera.

Espacio público nº: 102 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SATURNINO CACHÓN

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos tres islas de contenedores no enterrados en superficie que en total forman 12 unidades diversas. Son todos manejables desde el itinerario peatonal.

2 contenedor de papel cartón (azul).	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
2 contenedor de envases (amarillo)	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
4 contendores de orgánica (marrón)	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE. Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m. Cumple ya que son < 90 cm.
2 contenedor de vidrio (verde)	Altura de boca: 1,70 m. No cumple h<140 cm.
1 contenedor de vidrio (verde)	Altura de boca: 1,40 m. CUMPLE desde la acera; sino 1,50 m.
1 contenedor pequeño de pilas	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE

Puntualmente tenemos 3 contendores de orgánica (marrón) repartidos por la calle siempre en calzada en Línea de aparcamiento para ser accionables desde la Acera con: Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE.
Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m.
Cumple ya que son < 90 cm.

Espacio público nº: **102** Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SATURNINO CACHÓN**

Situación actual y Fotos

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay una unidad de aparcamiento adaptado; en el tramo 5º de la calle y procedemos a su análisis.

Aparcamiento reservado: En línea y no cumple muchas de las especificaciones que debe tener un aparcamiento adaptado; por lo tanto sólo es un aparcamiento reservado.

Esta plaza adaptada incorrectamente poseen unas dimensiones de 4,00x1,80 m que NO cumple con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m. No tiene espacio frontal de 1,50 m de distancia reservada de acercamiento ni creación de vado adyacente de acceso a la plataforma peatonal. Este vado no cumple con las prescripciones correctas. Carecen de señalización vertical obligatoria. La señalización horizontal de pintura está muy desgastada.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 102 CALLE SATURNINO CACHÓN

01.03 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.

Arreglos	0,15	416,00	3,80	237,12			
por pdte, exc.	0,05	416,00	3,80	79,04			
ampliaciones	0,05	416,00	3,80	79,04			
frabjas direccionales	1	100,00	0,60	60,00			
	1	80,00	0,60	48,00			
	1	40,00	0,60	24,00			
	1	25,00	0,60	15,00			
					542,20	43,06	23.347,13

01.08 m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS

Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.

	5	48,00		240,00			
					240,00	7,97	1.912,80

01.09 ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL

Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.

	10			10,00			
					10,00	857,75	8.577,50

01.12 ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO

Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.

papeleras	12			12,00			
contenedores no enterrados	2			2,00			
					14,00	647,58	9.066,12

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

01.19 ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS

Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.

	1			1,00			
					1,00	456,39	456,39

01.29 ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC

Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.

	10			10,00			
					10,00	32,03	320,30

01.30 ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO

Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.

	10			10,00			
					10,00	155,81	1.558,10

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 45.238,34

Espacio público nº: 103 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN FRUCTUOSO

Inicio de la calle en su 1er. tramo vista desde comienzo calle General Vives

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er. Tramo. Desde el inicio referido no incluido el paso de peatones por considerarlo paso longitudinal en la Avenida General Vives y hasta el cruce con Avda. del Castillo. Cruces intermedios con calles transversales con el itinerario lgtdal. no continuo por vados y pasos de peatones no adaptados a normativa.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras tienen amplitudes muy variables con valores mínimos de 1,90 m. de anchura; tenemos muy pocos estrechamientos de Itinerario accesible por señales o báculos y alguno por vados vehiculares, pero éstos siempre superior a 1,50 m. en esta zona urbanizada consolidada.

La calle empieza en la visión de la fotografía de portada con sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas acabado en color gris.

Acabado antideslizante, pero con algunos resaltes y piezas sueltas. Bordillo de altura variable entre 14 y 15 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo primero es reducida; sobre el 2,8 % con punto máximo del 5,9 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %; sólo con máximos del 6 % en zona de cruce final con Avda. del Castillo fruto de su pendiente longitudinal de ésta; lógicamente.

Espacio público nº: 103 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN FRUCTUOSO

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

2º. Tramo. Desde cruce con la Avda. del Castillo hasta el final urbanizado de esta calle.

Entre estos dos tramos longitudinalmente en la Avda. del Castillo no está resuelto correctamente los vados y pasos de peatones. En los cruces intermedios de este segundo tramo de la calle tampoco hay pasos de peatones con vados adecuados para tener una continuidad de itinerario peatonal. Existen vados pero no adaptados.

Este 2º tramo continúa con aceras de baldosa hidráulica de hormigón color gris en formato de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas a excepción de un pequeño tramo en acera derecha final de hormigón fratasado o ruleteado.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras tienen entre 1,90 y 2,50 metros de anchura; en general itinerario accesible a excepción de algún estrechamiento del itinerario accersible por el problema de los estrechamientos por vados vehiculares mal resueltos o vados peatonales.

Acabado antideslizante, pero con algunos resaltes y piezas sueltas en el caso de baldosas. Bordillo de altura variable entre 12 y 13 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.
Bordillo de altura variable entre 10 y 15 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo primero es reducida; sobre el 4,7 % de valor máximo..

Pendiente transversal de las aceras debe de ser < 2 %.
Pendiente real de estas aceras es mayoritariamente del 2 %; con máximos del 6 % en cruce con Avda. del Castillo.
En la acera izquierda de este tramo donde hay espacio sin urbanizar utilizado como aparcamiento inaccesible.
El límite de la acera se encuentra sin referencia de edificación y no se dispone del pavimento de acera en la franja exterior de 40 cm de anchura de pavimento táctil indicador direccional para referenciar la orientación de ancho.

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras tipo tramo 2

Tramo final en acera de hormigón bien acabado

Existen en ambas aceras de este tramo varios espacios de sobreanchos de urbanización por no mantenerse lineal la edificación. La orientación del límite normal de la acera se encuentra sin referencia de edificación y no se dispone del pavimento de acera en la franja exterior de 40 cm de anchura de pavimento táctil indicador direccional para referenciar la orientación de ancho.

Espacio público nº: **103** Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SAN FRUCTUOSO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

En el tramo 1 de la calle previo al cruce con la calle San Genadio existen dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen múltiples incumplimientos.

Ambos encuentros en las aceras de sendos vados presentan con la calzada resalte de 3 cm.; debe ser de 0 cm; enrasado. Pavimento de los vados es de baldosa de botones en todo él de color granate diferenciándose del pavimento de acera adyacente.

Pendientes de rampas de los vados entre el 13 % y el 16 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo y no ocupan todo el ancho del paso de peatones. Además no cumple uno de ellos, que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

No presenta imbornal, en ambos vados, aguas arriba idónea para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga actualmente, a que sólo la última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm; esto si se cumple.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en ninguno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. La baldosa de botones aquí colocada sí cumple esto.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Aquí se ha ejecutado así y este aspecto es correcto.

Espacio público nº: 103 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN FRUCTUOSO

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 2

Se ubica en el primer tramo previo al cruce con la Avda. del Castillo. Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen múltiples incumplimientos.

El encuentro con el vado izquierdo es de 0 cm. y en el vado derecho el resalte con la calzada es de 5 cm.; debe ser de 0 cm; enrasado. Pavimento del vado izquierdo es de baldosa de botones color granate y el del vado derecho es igual que el resto de la acera adyacente.

Pendientes de rampas del vado entre el 10 % y el 13 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

Presenta imbornal en la posición separada aguas arriba del vado para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm y la baldosa de botones del vado izquierdo sí es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional sólo se posee en el vado izquierdo y no es del tipo adecuado al ser de pavimento de botones. No cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y si tiene el mínimo de ancho de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm; al tener 90 cm de anchura; pero insistimos en que no es del tipo de pavimento requerido y además no alcanza la línea de fachada pudiéndose escapar el invidente sin percibir el paso de peatones. En el vado izquierdo no existe ningún pavimento de señalización táctil direccional.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. El vado izquierdo si es identificable visualmente al ser de color granate.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución. Aquí se ha tenido en cuenta esta recomendación.

Espacio público nº: 103 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN FRUCTUOSO

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 3

Se ubica en el segundo tramo tras el cruce con Avda. del Castillo. Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen múltiples incumplimientos.

El encuentro con el vado izquierdo es de 3 cm. pese al achaflanamiento y en el vado derecho el resalte con la calzada es de 3,5 cm.; debe ser de 0 cm; enrasado.

Pavimento del vado izquierdo es de baldosa de botones color granate y el del vado derecho es igual que el resto de la acera adyacente.

Pendientes de rampas del vado entre el 12 % y el 34 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

No presenta imbornal en la posición separada aguas arriba del vado para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm y la baldosa de botones del vado izquierdo sí es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional sólo se posee en el vado izquierdo y no es del tipo adecuado al ser de pavimento de botones. No cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y si tiene el mínimo de ancho de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm; al tener 90 cm de anchura; pero insistimos en que no es del tipo de pavimento requerido y además no alcanza el límite final de la acera. En el vado izquierdo no existe ningún pavimento de señalización táctil direccional.

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 3

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. El vado izquierdo si es identificable visualmente al ser de color granate.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 4

Se ubica en el cuarto tramo previo al cruce con C/ Teleno.

Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen múltiples incumplimientos.

El encuentro de ambos vados con la calzada es de 1 y 3 cm. respectivamente; debe ser de 0 cm; enrasado.

Pavimento del vado izquierdo es de baldosa de botones color granate y el del vado derecho es igual que el resto de la acera adyacente.

Pendientes de rampas del vado entre el 9 % y el 13 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. El vado izquierdo si tiene la anchura igual que el paso de peatones pero incumple otras dimensiones. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

No presenta imbornal en la posición adecuada separada aguas arriba del vado para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras; sino en otra ubicación inadecuada.

Espacio público nº: 103 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN FRUCTUOSO

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 4

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm y la baldosa de botones del vado izquierdo sí es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional sólo se posee en el vado izquierdo y no es del tipo adecuado al ser de pavimento de botones. No cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y sí tiene el mínimo de ancho de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm; al tener 90 cm de anchura; pero insistimos en que no es del tipo de pavimento requerido y además no alcanza el límite final de la acera hasta la fachada. En el vado izquierdo no existe ningún pavimento de señalización táctil direccional.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. El vado izquierdo si es identificable visualmente al ser de color granate.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 5

Se ubica en el cuarto tramo tras el cruce con C/ Teleno.

Tiene dos vados peatonales enfrentados con pintura de paso de cebra. Se debería rectificar los vados que tienen múltiples incumplimientos.

El encuentro de ambos vados con la calzada es de 1 y 3 cm. respectivamente; debe ser de 0 cm; enrasado.

Pavimento del vado izquierdo es de baldosa de botones color granate y el del vado derecho es igual que el resto de la acera adyacente.

Situación actual y Fotos

Paso de peatones existente 5

Pendientes de rampas del vado entre el 8 % y el 11,5 %. No cumple, deben de ser pendientes máximas del 10 % en los vados de tres rampas. Tampoco las 3 rampas tienen una anchura y longitud adecuada como es preceptivo. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima por lo que habría que plantearse el tipo de vado a realizar que sea el de 2 rampas y descenso a todo ancho de la acera.

Presenta imbornal en la posición adecuada separada aguas arriba del vado para evitar inundación del ámbito de paso de peatones y sus aceras.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm y la baldosa de botones del vado izquierdo sí es de este tipo.

La banda de señalización táctil indicadora direccional sólo se posee en el vado izquierdo y no es del tipo adecuado al ser de pavimento de botones. No cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y sí tiene el mínimo de ancho de 80 cm. y el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm; al tener 90 cm de anchura; pero insistimos en que no es del tipo de pavimento requerido. En el vado izquierdo no existe ningún pavimento de señalización táctil direccional.

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. El vado izquierdo si es identificable visualmente al ser de color granate.

Cuando existe línea de aparcamiento en alguna de las aceras del paso de peatones un criterio muy recomendable es avanzar la acera hasta la línea de borde de calzada y así mejorar la seguridad del paso y reducir el tiempo de cruce del paso de peatones. Los atropellos se reducen sustancialmente con este tipo de ejecución.

Espacio público nº: 103 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN FRUCTUOSO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO Y ALUMBRADO Público- Señales diversas Y báculos de alumbrado.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle NO cumplen mayoritariamente con la altura mínima de 2,20 m. y las tenemos muy separadas del bordillo limitando el ancho accesible e incluso en el extremo de la edificación.Los báculos de alumbrado, a veces, están demasiado separados del bordillo. Ver fotografía.

Isleta verde enrasada

REJA DE JARDINERAS.- Altura de 35 cm la isleta verde en acera; cualquier altura inferior a 75 cm. tiene riesgo de tropiezos; no referenciado el límite de ancho de acera.

Espacio público nº: 103 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN FRUCTUOSO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Todas las múltiples rejillas y sumideros poseen abertura > 1 cm. y están enrasadas la mayoría; pero algunos NO enrasadas.

PAPELERAS.- 3 tipos de papeleras diferentes según las 3 fotografías respectivas. Las verdes de altura de boca entre 1,05 cm y 1,20 m. Deben estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo (sólo 1) no se puede referenciar su envolvente. La ubicación correcta sería del lado exterior de la acera.

La circular cumple con altura de boca de 88 cm y dos puntos de apoyo en los que se puede referenciar su envolvente. Cumple.

La semicircular cumple con altura de boca de 90 cm y pese a tener dos puntos de apoyo no se puede referenciar su envolvente y se puede golpear un invidente. No cumple.

Espacio público nº: 103 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN FRUCTUOSO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle una isla de contenedores no enterrados en superficie que en total forman 4 unidades diversas. Son todos manejables desde el itinerario peatonal.

1 contenedor de papel cartón (azul).	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
1 contenedor de envases (amarillo)	Altura de boca: 1,40 m CUMPLE
1 contenedor de vidrio (verde)	Altura de boca: 1,70 m. No cumple h<140 cm.
1 contenedor pequeño de pilas	Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE

Puntualmente tenemos 4 contendores de orgánica (marrón) repartidos por la calle siempre en calzada en línea de aparcamiento para ser accionables desde la Acera con: Altura de boca: 1,30 m. CUMPLE.
Accionamientos: 0,42 m o 0,75 m.
Cumple ya que son < 90 cm.

ALCORQUES.-

En tierra. Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
En esta calle los alcorques no están enrasados, suponen resalte, acabado en tierra y supone un riesgo de tropiezo. Se encuentran en sobreancho de acera muy generoso; no obstante.

Espacio público nº: 103 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: SAN FRUCTUOSO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BANCOS.-

Hay 1 zona estancial de bancos en la parte final de la calle y por proximidad se considera una zona sola de bancos. (1 de cada 5 o fracción por zona).

Por lo tanto, el cumplimiento sólo sería obligatorio en uno de los dos. No cumple ninguno; se debería añadir otro adaptado.

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 34 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 45 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 40 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO TIENE

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay una unidad de aparcamiento adaptado y procedemos a su análisis.

Aparcamiento reservado: En línea y no cumple muchas de las especificaciones que debe tener un aparcamiento adaptado; por lo tanto sólo es un aparcamiento reservado.

Esta plaza adaptada incorrectamente poseen unas dimensiones de 4,50 x 2,80 m que NO cumple con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m. No tiene espacio frontal de 1,50 m de distancia reservada de acercamiento y está al lado de vado de paso de peatones lo que es buena y correcta ubicación ; pero ese vado no está bien adaptado.

Este vado no cumple con las prescripciones correctas.

Carecen de señalización vertical obligatoria.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 103 CALLE SAN FRUCTUOSO

01.03 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.

Arreglos	0,1	190,00	4,90	93,10			
	0,1	342,00	4,40	150,48			
ampliaciones	0,05	342,00	4,40	75,24			
frabjas direccionales	1	50,00	0,60	30,00			
	1	30,00	0,60	18,00			
	1	50,00	0,60	30,00			
	1	75,00	0,60	45,00			
					441,82	43,06	19.024,77

01.04 ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO

Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.

	5			5,00			
					5,00	127,67	638,35

01.08 m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS

Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.

	5	48,00		240,00			
					240,00	7,97	1.912,80

01.09 ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL

Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.

	10			10,00			
					10,00	857,75	8.577,50

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

01.12 ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO

Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.

papeleras	6			6,00			
contenedores no enterrados	1			1,00			
Bancos	1			1,00			
					8,00	647,58	5.180,64

01.19 ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS

Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.

	1			1,00			
					1,00	456,39	456,39

01.29 ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC

Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.

	4			4,00			
					4,00	32,03	128,12

01.30 ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO

Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.

	4			4,00			
					4,00	155,81	623,24

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 36.541,81

Espacio público nº: 104 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **DEL AYUNTAMIENTO**

Vista general de la Plaza del Ayuntamiento
Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La Plaza del Ayuntamiento presenta una tipología de plataforma única con uso peatonal sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la Plaza; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Los pavimentos de este espacio dilatado son adoquines de granito con buen acabado en los aspectos de antideslizamiento, sin resaltes, firme fijación al soporte, duros y compactos intercaladas también con losas de granito con buen acabado, antideslizante, dureza, sin resaltes, firme sujeción al soporte, dureza y compacidad altas.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal máxima en esta Plaza es del 1,6 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 1,6 %.

Estrechamientos , a veces, por terrazas de hostelería, por debajo de 1,80 m libres. No obstante, siempre hay alternativa de tránsito. Se deben eliminar en las terrazas elementos salientes, donde se puedan tropezar las personas.

Espacio público nº: 104 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **DEL AYUNTAMIENTO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA DE AIREACIÓN SUBTERRÁNEO.- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 3 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- - Se Encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

ESCULTURA.- Este elemento colocado en la Plaza sin elementos extremos de protección que lo limiten como barandillas; puede suponer riesgo de tropiezo o golpeo con la propia escultura si bien es cierto que presenta envolvente de 75 cm de altura al menos en sus partes y no tiene cantos vivos.

BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO - En la Plaza en el extremo con la C/ El para limitar el acceso vehicular se colocan unos bolardos que afectan al itinerario accesible de acceso desde esas calles a la Plaza al tener una separación mínima de 1,44 m. y no cumplir con la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m. No obstante, hay alternativa de tráfico peatonal.

Estos bolardos tienen una altura es de 46 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente. (22 cm.).

Espacio público nº: 104 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **DEL AYUNTAMIENTO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERA - En esta Plaza las 5 papeleras tienen la boca a una altura de 88 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Bancos.- Hay 10 bancos de madera iguales en este espacio peatonal y 5 de forma continua de piedra. Entre todos conforman por definición 3 zonas de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptado al menos 3 unidades.

Geometría de los bancos de madera

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 42 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 51 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Espacio público nº: 104 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **DEL AYUNTAMIENTO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Geometría de los bancos de piedra

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	NO tiene.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 42 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 56 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

FUENTE BEBEDERO - En esta Plaza existe una fuente bebedero que tiene su grifo o chorro a una altura de 83 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 80 y 90 cm. Presenta un fácil uso.

Dispone de espacio frontal suficiente para inscribir círculo de 1,50 m.

JARDINERAS.- Presentan una altura de 50 cm que es inferior a 75 cm y es difícilmente detectable para invidentes. No presenta pavimento señalizador para su preaviso tampoco como alternativa para evitar tropiezos indeseados.

Espacio público nº: 104 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **DEL AYUNTAMIENTO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

QUIOSCO.- La altura del mostrador es de 114 cm.
No tiene espacio de 80 cm de longitud de mostrador a altura de 70-75 cm.

BARANDILLA. – Para proteger el hueco que genera
La entrada al aparcamiento soterrado.

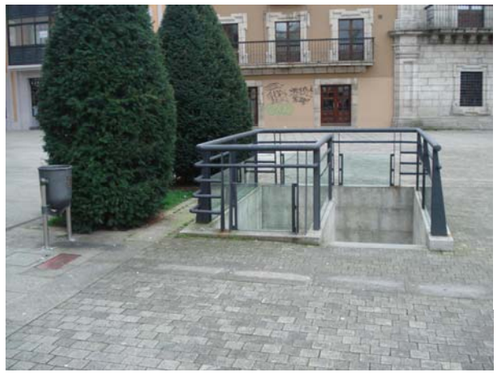

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm como en este caso.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 cm en desnivel mayor de 6m. en nuestro caso la barandilla tiene una altura de 119 cm y cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm. No es escalable ni cumple la separación mínima entre elementos verticales.

Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm. El superior tiene Ø de 8 cm y no cumple ya que debe de ser entre 4,5 y 5 cm y no tenemos pasamanos inferior.

Espacio público nº: 104 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **DEL AYUNTAMIENTO**

Situación actual y Fotos

ESCALERAS.- Escaleras de acceso al aparcamiento soterrado.
Hay 2 unidades. Una presenta alternativa de salvaescaleras para usuarios de sillas de ruedas y personas de movilidad reducida como ayuda técnica apropiada.

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos.

ESCALERAS mencionadas.-

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real mínimo >120 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Cumple l>120 cm.
Tramo entre 3 y 12 escalones	Entre 6 y 9 escalones.
Directriz recta a poder ser.	Recta.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 30 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 16 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	Sólo de un extremo. No cumple.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO llega a l final de la escalera.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	NO; sólo uno a 1 m de altura.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
Ø pasamanos debe d ser entre 45 y 50 mm.	El que tiene es de 50 mm.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 104 PLAZA DEL AYUNTAMIENTO								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada.								
	por cambio de rejillas de aireación y pavimento adyacente	3	2,00	3,00		18,00			
							18,00	140,05	2.520,90
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Jardineras	4				4,00			
	Bancos	3				3,00			
							7,00	647,58	4.533,06
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		6				6,00			
							6,00	94,81	568,86
01.31	ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN								
	Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos apsamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	hueco acceso parking	1	18,00			18,00			
	en escalera parking soterrado	1	12,00			12,00			
							30,00	69,58	2.087,40

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 9.710,22

Espacio público nº: 105 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LOS JARDINES

Vista del inicio de la calle desde la Plaza del Ayuntamiento

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Esta calle presenta dos partes diferenciadas, el tramo inicial exclusivamente peatonal que comienza en la Plaza del Ayuntamiento hasta la entrada del aparcamiento subterráneo. La segunda parte de la calle es de plataforma única con tráfico restringido y eminentemente peatonal que llega hasta el inicio de la calle Cruz de Miranda. En este segundo espacio de la calle se sitúa un ensanchamiento a modo de plaza estancial.

La parte inicial posee un pavimento de losas de granito totalmente a nivel con acabado antideslizante, compacto, duro, sin resaltes y con firme fijación al soporte y tramos de adoquinado de granito pequeño pero bien colocado, con acabado antideslizante, sin resaltes prácticamente, compacto, duro y con firme fijación al soporte.

Este tramo inicial tiene anchura holgada para cumplir con Itinerario accesible mínimo de 1,80 m de anchura y 2,20 m de altura libre; a excepción del paso entre los bolardos de limitación de acceso vehicular que es de 1,30 m. cuando deberían espaciarse entre 1,80 m mínimo y 2,20 m máximo

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este tramo inicial es del 1,9 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de este tramo inicial peatonal con valores máximos del 1,5 %.

Espacio público nº: 105 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LOS JARDINES

Análisis del Itinerario peatonal

La segunda parte de la calle entre la entrada del aparcamiento subterráneo y el inicio de la calle Cruz de Miranda posee un pavimento central de losas de granito y laterales amplios de adoquinado de piezas pequeñas de granito bien colocadas y asentadas.

Ambos pavimentos presentan acabado antideslizante, compacto, duro, sin resaltes y con firme fijación al soporte salvo alguna pieza puntual. Tenemos una acanaladura central rehundida 1 cm. que no presenta problema y resuelve la escorrentía.

Este tramo presenta una tipología de plataforma única sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este segundo tramo llega hasta el 5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 4 %.

Peldaño particular invasivo al espacio público sin señalizar con barandillas laterales o elementos de mobiliario

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y no proceden ya que tenemos espacio peatonal o de plataforma única.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- - Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

ELEMENTOS DE ALUMBRADO.- Farolas que no reducen el Itinerario accesible y altura superior a 2,20 m.

BANCOS.- Se genera en la parte final un espacio estancial con unos asientos corridos de granito y unos cubos o dados de granito de la misma característica de altura y anchura. Esto genera, por definición, una zona de bancos. Al no cumplir con los criterios de accesibilidad la solución sería colocar a mayores en este entorno un banco accesible adaptado.

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	NO tiene.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 50 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 50 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Espacio público nº: 105 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LOS JARDINES

Situación actual y Fotos

PAPELERA - En este espacio hay 3 papeleras iguales.

Papelera: Boca. a una altura de 90 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO - Para limitar el acceso vehicular se colocan unos bolardos que afectan al itinerario accesible de acceso desde esas calles a la Plaza al tener una separación mínima de 1,30 m. y no cumplir con la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m..
Estos bolardos tienen una altura es de 45 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente.

BARANDILLAS. – Barandilla en protección de hueco de incorporación a aparcamiento subterráneo.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 m en desnivel mayor de 6m. En nuestro caso la altura de desnivel es inferior a 6 m. La barandilla tiene una altura de 135 cm y cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm., (NO CUMPLE estas premisas).

Las barandillas deben ser estables, rígidas y fijas.
Los pasamanos deben ser dobles, uno suprior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65 - 75 cm. estas cumplen estas premisas. NO cumple esta indicación, tiene dos alturas de pasamanos pero elevadas, a 135 cm y a 105 cm. Pasamanos superior con Ø de 9 cm > (4,5 – 5 cm) recomendado.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 105 CALLE LOS JARDINES								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada.								
	Por cambio de rejillas, pavimento adyacente	1	5,00			5,00			
		1	2,00			2,00			
		1	4,00			4,00			
							11,00	140,05	1.540,55
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Bancos	2				2,00			
							2,00	647,58	1.295,16
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		6				6,00			
							6,00	94,81	568,86
01.31	ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN								
	Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos apsamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	hueco acceso parking	1	50,00			50,00			
							50,00	69,58	3.479,00

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 6.883,57

Espacio público nº: 106 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: CRUZ DE MIRANDA

Vista del inicio de la calle desde la calle Los Jardines

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Esta calle comienza en el nudo entre las calles Jardines y Esteban de la Puente.

La calle tiene un pavimento de adoquín de hormigón en piezas pequeñas de color granate.

Estas piezas de adoquinado presenta un acabado antideslizante, duro, pero presenta fuertes resaltes y muchas piezas sueltas del soporte.

Esta calle tiene un tráfico restringido y su sección presenta el mismo pavimento en toda ella, y dispone unos bordillos rehundidos con 2-3 cm de resalte que limitan un espacio central de 4 metros aproximadamente y unos espacios laterales de aceras de anchura muy variable con estrechamientos hasta de 60 cm y anchuras máximas de 2-3 metros.

No obstante el espacio se considera un tráfico mixto incluso en el espacio central de la calle para ser usado por cualquier ciudadano. El problema de esta calle es el acabado deteriorado con resaltes y la excesiva pendiente.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle lega a ser del 10,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.

Pendiente transversal de esta calle con valor generalizado de 1,5 %, 2 % y puntualmente hasta de 3,4 %.

Espacio público nº: 106 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: CRUZ DE MIRANDA

Análisis del Itinerario peatonal

Peldaño particular invasivo al espacio público sin señalizar con barandillas laterales o elementos de mobiliario.

Los extremos de la plataforma no presentan en parte del lateral izquierdo referencia de ancho, lo cual puede provocar caídas a distinto nivel a personas ciegas. Esta referencia de ancho puede ser una banda longitudinal de pavimento táctil direccional de ancho de 40-60 cm que sirva de enlace longitudinal entre líneas edificadas. En tramo del lateral derecho con retranqueo de la edificación también se precisaría esta solución.

En patín de entrada a viviendas también tenemos carencia de referencia de ancho lo cual puede provocar caídas a distinto nivel a personas ciegas. Esta referencia de ancho puede ser una banda longitudinal de pavimento táctil direccional de ancho de 40-60 cm o una barandilla de protección.

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y no proceden ya que tenemos espacio de plataforma única.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- - Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma mixta única (también peatonal) las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2 cm.

BOLARDOS EN ZONA DE BORIDLLO- Estos son unidades de bolardo están separadas entre 0,80 m - 1,30 m y deberían estar separados entre 1,80 y 2,20 m al estar en recorrido peatonal.
La altura de los bolardos es de 78 cm y cumple estar entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y poseen un diámetro mínimo superior de 8-9 cm.

BOLARDOS.MÓVILES DE ACCESO RESTRINGIDO.- Hay 2 unidades en el límite inferior de la calle que permiten un paso entre ellos libre de 1,30 m y deberían estar separados entre 1,80 y 2,20 m al estar en recorrido también alternativo peatonal.
La altura de los bolardos es de 45 y 38 cm y NO cumple estar entre 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y poseen un diámetro mínimo superior de 8 cm y 22 cm respectivamente..

También hay una bola de hormigón limitativa de acceso de tráfico que es una mala solución ya que no cumple la altura de 75 a 90 cm. y por su forma esférica puede presentar un tropiezo muy importante.

SEÑALES Y SEMÁFOROS.- NO cumplen la altura mínima de 2,20 m. accesible.

PAPELERA - En esta calle la papelera NO cumple con altura de boca comprendida entre 70 y 90 cm al estar a 96 cm.

Además NO posee 2 o más puntos de apoyo (un solo pié derecho) separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle en su tramo final tenemos un contenedor de basura orgánica genéricos de acceso desde el itinerario accesible.
Altura de boca: 1,25 m. Altura de accionamientos: de mano 45 cm.
Cumple con altura de boca menor de 140 cm. y altura de mecanismos de accionamiento inferior a 90 cm.

Espacio público nº: 106 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: CRUZ DE MIRANDA

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BÁCULO ACCESO DE PERMISO TARJETAS.-

Altura de boca: 1,10 m.

Cumple con altura de boca menor de 120 cm.
y mayor de 70 cm.

ELEMENTOS DE ALUMBRADO.- Farolas que no reducen el Itinerario accesible por existir alternativa y altura superior a 2,20 m.

BARANDILLAS. – Barandilla en protección de caída a distinto nivel en patín hundido a distinto nivel y acabado en tierra en lateral derecho final de la calle.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 cm en desnivel mayor de 6m. En nuestro caso la altura de desnivel es inferior a 6 m. La barandilla tiene una altura de 90 cm.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm., (NO CUMPLE estas premisas).

Las barandillas deben ser estables, rígidas y fijas.
Los pasamanos deben ser dobles, uno suprior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65 - 75 cm. estas cumplen estas premisas. NO cumple esta indicación, tiene sólo un pasamanos a 90 cm con Ø de 4,5 cm = (4,5 – 5 cm) recomendado.

Lateral sin barandilla ni orientación de ancho con caída a patín en tierra.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 106 CALLE CRUZ DE MIRANDA								
01.02	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada.								
	Cruz de Miranda repavimentada a nivel	1	150,00	10,00		1.500,00			
	pese a ser calle con pendiente superior al 6%								
	por no tener itnerario alternativo cómodo								
							1.500,00	54,49	81.735,00
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	papeleras	1				1,00			
							1,00	647,58	647,58
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	hueco final	1	10,00			10,00			
		1	4,00			4,00			
	patines	1	12,00			12,00			
							26,00	107,09	2.784,34
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		13				13,00			
							13,00	94,81	1.232,53

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	32,03	64,06
01.30	ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	155,81	311,62

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 86.775,13

Espacio público nº: 107 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ESTEBAN DE LA PUENTE**

Vista aérea de la calle

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Esta calle presenta un estado de urbanización muy caótico, viejo y deteriorado.

Comienza desde el cruce con las calles Jardines y Cruz de Miranda con un pequeño tramo en plataforma única de piezas de losa de granito y adoquinado de granito pequeño hasta el bolardo móvil de restricción de tráfico en el Casco Antiguo.

Este tramo inicial tiene bien el pavimento cumpliendo las condiciones de antideslizante, sin resaltes, compacto, duro y con firme sujeción al soporte.

Este tramo inicial tiene anchura holgada para cumplir con Itinerario accesible mínimo de 1,80 m de anchura y 2,20 m de altura libre.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal máxima en tramo inicial es 10,9 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de este tramo inicial peatonal con valores máximos del 1,9 %.

Espacio público nº: 107 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ESTEBAN DE LA PUENTE**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

A partir de aquí la calle ya pasa el control restringido vehicular y la sección se transforma en una calzada de asfalto y aceras laterales mayoritariamente de baldosas hidráulicas de hormigón color gris en piezas de 30x30 cm. y de 9 pastillas. Algunos tramos de acera son de hormigón deteriorado incluso con escalones y en algunos tramos con ausencia de aceras. Se hace totalmente inaccesible el resto de la calle. Bordillos de 7 a 15 cm.

Acera de hormigón deteriorado y con escalones

Acera en baldosas u hormigón y con escalones

Acera en hormigón y con escalera sin detección ni barandillas

Ambos pavimentos (de baldosa y hormigón) presentan acabado antideslizante, pero importantes resaltes y en el caso de las baldosas numerosas unidades sueltas el soporte.

Este tramo inicial tiene muchos estrechamientos con anchura inferior al Itinerario accesible mínimo de 1,80 m de anchura y 2,20 m de altura libre y tramos de ausencia de acera, escalones, resaltes, etc..

Pendiente longitudinal de las calles debe ser<=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo inicial es 9 %.
Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.Pendiente transversal de este tramo con valores entorno al 2 %.

Espacio público nº: 107 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ESTEBAN DE LA PUENTE**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Tramo de acera con pavimento de hormigón con resaltes y bordillos sueltos peligrosos por tropiezos

Puntualmente tramo de acera de itinerario accesible amplio

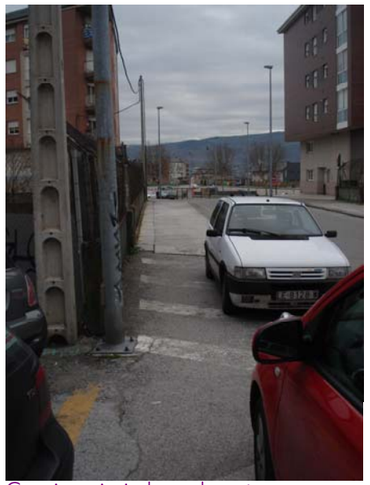

Convivencia indeseada entre aceras y aparcamientos en la misma alineación que impiden la circulación peatonal y mucho más la adaptada.

A partir de aquí en el tramo final de la calle tenemos una sección más continua con calzada de asfalto y aceras e baldosa hidráulicas de hormigón color gris en piezas de 30x30 cm. y de 9 pastillas.

Estas aceras tienen acabado antideslizante, son duras, pero con algunos resaltes y unas pocas baldosas sueltas el soporte.

Este tramo final presenta aceras de anchura libre mínima de 1,80 m. como corresponde a un itinerario accesible a excepción del tramo de acera con vado peatonal que reduce la anchura accesible de la acera a 1 ,20 m o estrechamientos puntuales por farolas a 1,30 m.

Espacio público nº: 107 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ESTEBAN DE LA PUENTE**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser<=6 %. Pendiente longitudinal máxima en este tramo final es 5,2%. Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.Pendiente transversal de este tramo con valores entorno al 2 %, excepto puntos concretos con 3 y 4%. Bordillos de 13 cm.

Pasos peatonales

En esta calle existe un paso de peatones en su tramo final.

Este paso de peatones tiene dos vados enfrentados que tienen muchos aspectos sin cumplir normativa.
Las anchuras del vado no cumplen con el mínimo de 1,80 m enrasados y el resto del vado en sus rampas del ancho del paso de peatones.

Ambos vados en el encuentro con la calzada tienen resalte de 3-5 cm. debe ser de 0 cm; enrasado.

Rampas del vado son del 20 % al 25 % y del 11% al 17 % en el otro; los vados de tres rampas como estos no pueden tener más el 10 % de pendiente en sus rampas.

No presenta imbornal aguas arriba ninguno de los vados para evitar inundación del ámbito de paso.

Espacio público nº: 107 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ESTEBAN DE LA PUENTE**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm., y en estos vados no se discretiza el pavimento de los mismos, sino se continua con el mismo pavimento que las aceras.

La banda de señalización táctil indicadora direccional NO se posee en los vados que debería ser de pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y con el ancho mínimo de 80 cm. o el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

El vado sirve también de vado vehicular de acceso al parking.
No es permitida esta dualidad en el vado.

Escaleras

Escalera que conecta tramos de la acera izquierda.

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

Espacio público nº: 107 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ESTEBAN DE LA PUENTE**

Situación actual y Fotos

Escaleras

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real: 300 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Sólo un tramo
Tramo entre 3 y 12 escalones	3 escalones
Directriz recta a poder ser.	Directriz recta
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 26 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real: 15 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO TIENE
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO TIENE
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	NO TIENE
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO precisa
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO TIENE

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA - Se encuentra
enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

Espacio público nº: 107 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ESTEBAN DE LA PUENTE**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

SEÑALES DE TRÁFICO- Señales que reducen el Itinerario accesible y altura inferior a 2,20 m. y en lado contrario al bordillo.

BANCOS.- Existe un solo banco en la acera izquierda. Este genera, por definición, una zona de bancos. Debería cumplir con las características de banco accesible adaptado.

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo real=34 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 32 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

PAPELERA - En este espacio hay 1 papelera con boca. a una altura de 85 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Espacio público nº: 107 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ESTEBAN DE LA PUENTE**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BOLARDOS MÓVILES TRÁFICO - Para limitar el acceso vehicular se colocan un bolardo móvil especial colocado en la calzada del final del tramo inicial.

Este bolardo tienen una altura es de 45 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente.

BOLARDOS FIJOS LÍMITE TRÁFICO - Para limitar el acceso vehicular se colocan boalrdos en línea en el tramo inicial.

Tienen una separación mínima de 1,05 m.y deben cumplir con la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m. si están en el itinerario accesible; aquí hay otras alternativas de itinerario.
Estos bolardos tienen una altura es de 78 cm y cumplen la altura entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y sólo tienen 8 cm.

ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
En esta calle los alcorques no están enrasados, suponen resalte, acabado en tierra; pero no reducen por debajo de lo admisible el itinerario accesible.

Elementos de alumbrado público – Deben situarse en el borde exterior de la acera y permitir las dimensiones del itinerario accesible (prisma peatonal 1,80 m x 2,20 m alto). No presentar resaltes en el cimiento o placa de anclaje.

En esta calle no se cumple el itinerario accesible por el estrechamiento que supone la ubicación de los elementos de alumbrado en el tramo final izquierdo.

Espacio público nº: 107 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ESTEBAN DE LA PUENTE**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENDEDORES SOTERRADOS.- Grupo de 4 unidades
con bocas a altura de 92 cm. NO cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Mecanismos de accionamiento no accesibles por estar con caídas a distinto nivel y sin espacio suficiente frontal para desenvolverse.

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay una plaza adaptada en el inicio de la calle con las siguientes características:

Plaza en batería:

Se encuentra en un tramo de calle del que podemos calcular unas 20 plazas. Luego se cumpliría la dotación de 1 cada 40 o fracción.
Dimensiones: 3,5 x 5 m. (mínimo 2,20 x 5 m)., no presenta espacio de acercamiento lateral de 1,5 x 5 m.
Carecen de señalización vertical obligatoria.

Al no existir bordillos la salida del usuario de silla de ruedas sería entre los bolardos que están espaciados 1,10 -1 2,0 m y no los 1,80 m. mínimos para cumplir el itinerario accesible.

Espacio público nº: 107 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ESTEBAN DE LA PUENTE**

Situación actual y Fotos

Aparcamiento adaptado

Aparcamiento en superficie de unas 200 plazas con sólo1 plaza adaptada. Insuficiente cantidad ya que la dotación estimada es 1 de 40 o fracción.

El aparcamiento se encuentra en extremo del parking y próximo a la acera existente y a nivel por lo que no precisa rampa. Tampoco tenemos espacio lateral de acercamiento aunque habría espacio para pintarlo.

Estas plazas adaptadas incorrectamente poseen unas dimensiones de: 5,00x2,50 m. que cumple con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m.

Carecen de señalización vertical obligatoria.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 107 CALLE ESTEBAN DE LA PUENTE

01.02 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada.

Accesos vehiculares a parkings	1	8,00	2,00	16,00			
	1	10,00	2,00	20,00			
pqueña área de parking superior	1	10,00	10,00	100,00			
					136,00	54,49	7.410,64

01.03 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.

Tramo 1 acera izq.; areglos	0,2	35,00		3,00	21,00		
Tramo 1 acera derecha en descansos	0,2	25,00		2,50	12,50		
Formación aceras	2	20,00		2,00	80,00		
Tramo 2 ambas aceras	2	30,00		4,00	240,00		
Tramo final	0,2	40,00		3,80	30,40		
Acera adaptada en línea de aparc. adaptados nuevos	1	40,00		2,50	100,00		
					483,90	43,06	20.836,73

01.04 ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO

Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.

	8			8,00			
					8,00	127,67	1.021,36

01.05 ud. LEVANTADO Y REUBICACIÓN DE MOBILIARIO

Levantamiento y reubicación de mobiliario existente a reubicar como fuentes bebedero, maceteros, papeleras, bancos, señales, postes, semáforos, buzones de contenedores soterrados, etc. i/cimentación y anclaje con base metálica nueva, conexionado de redes, totalmente montado, limpio y funcionando.

Buzones cont. soterr.	4			4,00			
					4,00	72,25	289,00

01.08 m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS

Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.

	2	48,00		96,00			
					96,00	7,97	765,12

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

01.09 ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL

Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.

	4			4,00			
					4,00	857,75	3.431,00

01.11 m2. REFORMA ESCALERA EN ESPACIO PEATONAL

Reforma de escalera existente sin alternativa de rampa posible en su entorno próximo. Se ejecutará de acorde a normativa. Se ejecutará con pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en espacio público, incluyendo solera de pavimento de hormigón y explanada compactada previa. La contrahuella sin resalte que provoque tropezones. Incluye la demolición previa del pavimento de escalones inválidos y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de escalera. Llevará barandilla según normativa y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.

Redefinción escalones acera izquierda	1	10,00	2,50	25,00			
					25,00	174,28	4.357,00

01.12 ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO

Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.

papeleras	1			1,00			
					1,00	647,58	647,58

01.21 ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO

Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.

	15			15,00			
					15,00	94,81	1.422,15

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	32,03	64,06
01.30	ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	155,81	311,62

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 40.556,26

Espacio público nº: 108 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	APARCAMIENTO: **TIERNO GALVÁN – OBISPO OSMUNDO**

VISIÓN GENERAL DE ESTE ESPACIO

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

En este espacio existen aceras perimetrales e interiores discontinuas con muchos incumplimientos en materia de accesibilidad.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras perimetrales cumplen anchura mínima accesible pero tienen problemas diversos.

La acera del límite exterior al casco Antiguo.

Además del lado izquierdo existe un sobre bordillo que genera una barrera y riesgos de tropiezos continuos indeseados.

Esta acera es de hormigón fratasado con buen acabado. Altura de la acera respecto al espacio vehicular es de 14 cm.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta acera es reducida < 6 % y la pdte. transversal también es correcta y < 2 %.
En la acera derecha de este tramo tenemos un espacio verde lateral con escalón no presentando el pavimento de acera en la franja exterior de 40 cm de anchura ningún pavimento táctil indicador direccional para referenciar la orientación de ancho.

Espacio público nº: 108 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	APARCAMIENTO: **TIERNO GALVÁN – OBISPO OSMUNDO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La acera del límite posterior del espacio analizado.

Las acera perimetral trasera no tiene continuidad con el espacio peatonal de la plaza Tierno Galván por lo que el usuario peatonal tiene que invadir el espacio vehicular. Además en el espacio vehicular se encuentra con múltiples sobre bordillos muy peligrosos por tropiezos totalmente fuera de normativa.

Esta acera es de baldosa hidráulica de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas en color gris con problemas de resaltes y piezas sueltas.
La tipología por antideslizamiento, dureza y compacidad de las piezas sería correcta.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta acera es reducida < 6 % y la pdte. transversal también es correcta y < 2 %.

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La acera intermedia ubicada entre el espacio de aparcamiento es de acabado de hormigón con resaltes y mal rematado. Además no cumple el itinerario mínimo de 1,80 m ni de lejos y permite a los vehículos reducir el ancho transitable sustancialmente, además la ubicación de las farolas produce estrechamiento excesivo. Queda totalmente inútil esta acera.

Esta acera presenta un bordillo de altura variable entre 0 y 8 cm

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta acera es reducida < 6 % y la pdte. transversal también es correcta y < 2 %.

Con el análisis de las aceras anterior concluimos que no resuelven en absoluto el tránsito peatonal y obligan a usar el espacio vehicular con los riesgos e incumplimientos citados anteriormente.

Pasos peatonales

No existe ningún paso peatonal en el espacio analizado.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO- Señales diversas.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle no cumplen con la altura mínima de 2,20 m. son de 2,05 m y se colocan en el lado contrario al Correcto. Ver fotografía lateral.

Espacio público nº: 108 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	APARCAMIENTO: **TIERNO GALVÁN – OBISPO OSMUNDO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDOR DE ROPA.- una unidad en este espacio con altura de boca a 1,68 m. Debe estar a altura inferior a 140 cm.

Además no posee situación adecuada en espacio peatonal con sobre bordillos delante que llevan a tropiezos.

Elementos de alumbrado público – Deben situarse en el borde exterior de la acera y permitir las dimensiones del itinerario accesible (prisma peatonal 1,80 m x 2,20 m alto). No presentar resaltes en el cimiento o placa de anclaje.

En esta calle no se cumple el itinerario accesible por el estrechamiento que supone la ubicación de los elementos de alumbrado y los vehículos aparcado.

BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO - En la zona vehicular para limitar acceso a zona de motocicletas se colocan unos bolardos que NO afectan al itinerario accesible.

Estos bolardos tienen una altura es de 80 cm y cumple la altura entre 75 a 90 cm.

Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple.

Espacio público nº: **108** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	APARCAMIENTO: **TIERNO GALVÁN – OBISPO OSMUNDO**

Situación actual y Fotos

Aparcamiento adaptado

Espacio amplio de aparcamiento con el problema de inconexión peatonal generalizada.

4 uds. si cumple la condición de reserva de1 de cada 40 plazas o fracción.

Los 4 aparcamientos exclusivos que pretenden ser adaptados se encuentran en el medio del espacio de aparcamiento alejado de las aceras que aumenta el tiempo de exposición al tráfico de los usuarios de las plazas adaptadas, y sin espacios laterales de acercamiento. Además las aceras no poseen vado específico de incorporación a acera con los problemas generales analizadas anteriormente.

Estas plazas adaptadas incorrectamente poseen unas dimensiones de: 5,6 x 4,5 m.; 6,1 x 3 m.; 5,1 x 2 ,2 m.; y 5,3 x 4,3 m. Cumple con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m y no teniendo espacios laterales de acercamiento, éstos serían fácilmente insertables con la pintura adecuada.

Pero, el problema es la ubicación de las plazas lejanas a los espacios peatonales en contraposición al sentido de ubicarlas adyacentes a los espacios peatonales y con vados accesibles para el acceso a los mismos que no se poseen.

No tenemos espacio lateral reservado de acercamiento de anchura de 1,50 m.

Carecen de señalización vertical obligatoria.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 108 APARCAMIENTO TIERNO GALVÁN								
01.02	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada.								
	Perímetros en plataforma única y seguridad peatonal adaptada	1	180,00	7,00		1.260,00			
							1.260,00	54,49	68.657,40
01.03	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
		1	120,00	2,00		240,00			
							240,00	43,06	10.334,40
01.08	m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		2	48,00			96,00			
							96,00	7,97	765,12
01.09	ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		4				4,00			
							4,00	857,75	3.431,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	contenedor no enterrado	1				1,00			
							1,00	647,58	647,58
01.19	ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		4				4,00			
							4,00	456,39	1.825,56
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		40				40,00			
							40,00	94,81	3.792,40

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 89.453,46

Espacio público nº: 109 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: TIERNO GALVÁN

Vista general de la Plaza Tierno Galván

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La Plaza Tierno Galván presenta una tipología de plataforma única con uso peatonal dilatado sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la Plaza; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible. Salvo estrechamiento en entradas a la plaza por bolardos a 1,70 m en un caso y 1,40 m en otro, pero este segundo caso con alternativa lateral accesible.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal máxima en esta Plaza es del 3,7 %.
Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 2 %.

Los pavimentos de este espacio dilatado son varios combinados:

- 1.- guijarros o cantos rodados pequeños rejuntados con hormigón.
- 2.- paños de hormigón fratasado
- 3.- baldosas de piedra granítica
- 4,.- adoquines de hormigón.

Espacio público nº: 109 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: TIERNO GALVÁN

Los 4 acabados de pavimento presentan problemas de deterioros, deflexiones, resaltes y piezas sueltas del soporte. En cuestión de antideslizamiento el pavimento de canto rodado tampoco lo cumple.

Problema de laterales con alcorques no enrasados sin preaviso de orientación de ancho por finalización de espacio peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA DE AIREACIÓN SUBTERRÁNEO.- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2 cm.

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentran enrasadas con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2 cm.

Espacio público nº: 109 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: TIERNO GALVÁN

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ALCORQUES.- No se encuentran enrasados con el pavimento como es preceptivo. Acabado en tierra.
Sin rejilla ni otro pavimento continuo poroso.
Por lo tanto, la abertura se considera todo el alcorque de 50x70 cm.

Bancos.- Hay 2 bancos de madera iguales en este espacio peatonal y 1 de forma continua de obra. Entre todos conforman por definición 1 zona de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptado al menos 1 unidad.

Geometría de los bancos de madera

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 43 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 43 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 37 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Altura de reposabrazos:23 cm

Geometría del banco continuo de obra

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	NO tiene.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 45 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 65 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Espacio público nº: 109 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: TIERNO GALVÁN

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO - En la conexión con la calle Ancha tenemos la colocación de un bolardo centrado para limitar el acceso vehicular.
Se reduce el itinerario accesible a 1,70 m. y no cumple con la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m.

Estos bolardos tienen una altura es de 46 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente. (22 cm.).

BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO - En la conexión con la calle obispo Osmundo en esa acera tenemos la colocación de un grupo de bolardos para limitar el acceso vehicular.
Se reduce el itinerario accesible a 1,40 m. y no cumple con la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m. no obstante, hay alternativa de itinearioa ccesible lateralmente.

Estos bolardos tienen una altura es de 78 cm y cumple la altura entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y NO cumple (Ø 8 cm.).

PIEZA DE HORMIGÓN ESFÉRICA A MODO DE LIMITADOR.-
Pieza peligrosa por su forma y altura inferior a 75 cm (50 cm)
Ocasiona tropiezos indeseados.

Espacio público nº: **109** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **TIERNO GALVÁN**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERA - En esta Plaza las 2 papeleras tienen la boca a una altura de 90 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

CONTENEDOR DE PILAS, CD´s.- En esta Plaza hay un contendor de este tipo que tiene la boca a una altura de 75 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

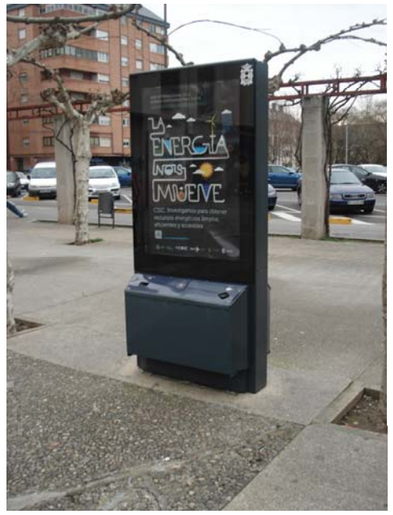

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 109 PLAZA TIERNO GALVÁN								
01.03	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
		1	35,00	25,00		875,00			
							875,00	43,06	37.677,50
01.04	ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		7				7,00			
							7,00	127,67	893,69
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Bancos	2				2,00			
							2,00	647,58	1.295,16
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		7				7,00			
							7,00	94,81	663,67

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 40.530,02

Espacio público nº: 110 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **GIL Y CARRASCO**

Vista inicial de la calle Gil y Carrasco desde la Plaza de la Encina

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle Gil y Carrasco parte desde la Plaza de la Encina y llega hasta la Avenida del Castillo. La calle tiene una tipología de plataforma única con uso peatonal mayoritario y restringido vehicular. Esta calle es un espacio a nivel sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Los pavimentos de este espacio son de losas de granito con buen acabado, antideslizante, con dureza, sin resaltes, con firme sujeción al soporte, dureza y compacidad altas y de adoquinado de granito de piezas pequeñas algo irregulares, con algunos resaltes, algunas piezas sueltas, con buenas condiciones de antideslizamiento, dureza, compacidad, etc.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle llega en este tramo al 5 %; en el lateral de conexión con la calle Tras La Cava hay una pendiente puntual del 7,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 2,2 %.

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos no tenemos referencia de orientación de ancho. Esta función la debe cumplir el pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Espacio público nº: 110 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **GIL Y CARRASCO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Vista tramo intermedio con pavimento de adoquinado

Adoquinado suelto y deteriorado en puntos localizados

Peldaño de la edificación invasivo con el espacio público sin señalizar con barandillas laterales o elementos de mobiliario

Otro peldaño invasivo y vallado de obra poco recomendable por ser tropezable su peana de apoyo

La entrada a nivel para el Museo de la Radio no cumple con la anchura accesible de 1,80 m. mínimo.

Espacio público nº: 110 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GIL Y CARRASCO

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

En esta calle de plataforma única de tráfico restringido puntual, no existen, ni se precisan ni proceden, pasos de peatones.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- En varias partes de la plataforma única tenesmo rejillas continuas.
En general, bien enrasadas con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

REJILLA DE AIREACIÓN SÓTANO.- Existe en el espacio público rejilla de aireación.
Se encuentra mal enrasada con el pavimento como es preceptivo.

Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

PAPELERA - En esta calle tenemos 4 papeleras con la boca a una altura entre 88 cm y 90 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Poseen 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Espacio público nº: 110 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GIL Y CARRASCO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Bancos.- Hay un banco corrido en el lateral que linda con el Castillo de Los Templarios.

Por sus caracterísitcas de no cumplimiento se debería tener 3 bancos adicionales adaptados accesibles; ya que pueden equivaler por ocupación a 13 bancos clásicos.

El banco continuo existente tiene las siguientes características:

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	No tiene respaldo.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 45 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 40 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Sin reposabrazos

Ubicado en zona de pavimento diferenciado de losa de granito en banda longitudinal.

CONTENEDORES ENTERRADOS - En esta calle tenemos 3 contendores enterrados en la plataforma única aunque la proximidad de los bolardos dificulta el uso para usuarios de sillas de ruedas al no disponer de anchura accesible suficiente a<1,80 m. Separación entre bolardos 130 cm también insuficiente. La altura de boca se debe encontrar a una altura entre 70 cm y 90 cm. y la tenemos a 100 cm.

BOLARDOS - En esta calle los bolardos están separados 1,30 m aunque hay valores variables; NO están separados entre 1,80 y 2,20 m al estar en recorrido peatonal.
La altura de los bolardos es de 76-78 cm y cumple entre 75 y 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y poseen un diámetro mínimo superior de 8 cm.

BOLARDOS MÓVILES VEHICULARES - En esta calle tenemos algún bolardo móvil accionable para tráfico restringido.

Permite suficiente anchura accesible peatonal y su altura es de 45 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente (22 cm).

Espacio público nº: 110 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: GIL Y CARRASCO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BARANDILLAS. – Barandilla 1: en coronación de desnivel en calle lateral después del Museo de la Radio.

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm como en este caso.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 cm en desnivel mayor de 6m. en nuestro caso la barandilla tiene una altura de 100 cm y cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm. No cumplimos ninguna de las dos premisas. Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm. El superior se tiene pero no tiene pasamanos inferior. Además el Ø del pasamanos es de 3 cm. y debe de ser entre 4,5 y 5 cm. por ergonomía.

ESCALERAS.- Escalera de entrada a Museo de la Radio.

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real mínimo: 125cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	No tiene.
Tramo entre 3 y 12 escalones	Entre 0 y 3 escalones compensando. Incorrecto.
Directriz recta a poder ser.	Recta y en ángulo de 90º.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 30 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 19 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO tiene barandillas.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 110 CALLE GIL Y CARRASCO

01.01 **m2.** **PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD**

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o acras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada.

	0,1	150,00	11,00	165,00			
	1	70,00	0,40	28,00			
					193,00	140,05	27.029,65

01.06 **m2.** **RAMPA EN ESPACIO PEATONAL**

Rampa acorde a normativa realizada en pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en itinerario peatonal adaptado en espacio público, incluyendo base de pavimento de hormigón si se precisa, y explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente o escalones y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de rampa. Llevará barandilla según normativa, petos de seguridad laterales, y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.

	1	18,00		18,00			
					18,00	174,34	3.138,12

01.11 **m2.** **REFORMA ESCALERA EN ESPACIO PEATONAL**

Reforma de escalera existente con o sin alternativa de rampa posible en su entorno próximo. Se ejecutará de acorde a normativa. Se ejecutará con pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en espacio público, incluyendo solera de pavimento de hormigón y explanada compactada previa. La contrahuella sin resalte que provoque tropezones. Incluye la demolición previa del pavimento de escalones inválidos y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de escalera. Llevará barandilla según normativa y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.

	1	9,00		9,00			
					9,00	174,28	1.568,52

01.12 **ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO**

Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.

Bancos	3			3,00			
buzones superficiales contenedores	3			3,00			
					6,00	647,58	3.885,48

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

01.21 **ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO**

Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.

	6			6,00			
					6,00	94,81	568,86

01.31 **ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN**

Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos apsamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.

	1	10,00		10,00			
					10,00	69,58	695,80

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 36.886,43

Espacio público nº: 111 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: TRAS LA CAVA

Vista inicial de la calle Tras La Cava desde la calle Gil y Carrasco

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle Tras La Cava parte desde la calle Gil y Carrasco y llega hasta la calle El Rañadero.

Presenta dos tipologías de calle bien diferenciadas, la inicial más cercana a la calle Gil y Carrasco que es:

Tipología 1: de plataforma única con uso peatonal mayoritario y restringido vehicular. Esta calle es un espacio a nivel sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Los pavimentos de este espacio son de de adoquinado de granito de piezas pequeñas algo irregulares, con algunos resaltes, algunas piezas sueltas, con buenas condiciones de antideslizamiento, dureza, compacidad, etc. y zonas con losas de granito con buen acabado, antideslizante, con dureza, sin resaltes, con firme sujeción al soporte, dureza y compacidad altas y

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle, en este tramo 1, es suave entorno al 2,4 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma ene ste tramo 1 tiene valores del 1,6 %.

Espacio público nº: 111 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: TRAS LA CAVA

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos no tenemos referencia de orientación de ancho. Esta función la debe cumplir el pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Análisis del Itinerario peatonal

La segunda parte de la calle, la final, más cercana a la calle El Rañadero:

Tipología 2: Sección muy deteriorada. Calzada central de asfalto muy deteriorado ya descarnado y en tierra mayoritariamente. Bordillos de altura entre 0 y 12 cm para conformar aceras de acabado muy deteriorado en tierra principalmente con restos de hormigón. Itinerario absolutamente inaccesible por acabado.

Esta calle debería tener ene sta segunda parte un acabado correcto en una plataforma única peatonal y uso restringido de tráfico y aparcamiento bien distribuido. La calidad no tiene por que ser de la del primer tramo y un embaldosado o adoquinado de hormigón puede ser perfectamente correcto.

Las aceras de esta 2ª parte tienen una anchura variable entre 20 cm y 150 cm. Sin cumplimiento tampoco dimensional del itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura y de altura libre de 2,20 m.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle llega en este tramo al 10,2 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 8,4 %.

Espacio público nº: 111 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: TRAS LA CAVA

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

En esta calle de tráfico restringido puntual, no existen, ni se precisan ni proceden, pasos de peatones.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- En varias partes de la plataforma única tenemos rejillas continuas.
En general, bien enrasadas con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

PAPELERA - En esta calle tenemos 2 papeleras con la boca a una altura de 88 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Poseen 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle en su tramo inicial tenemos 3 contenedores de basura orgánica genéricos de acceso desde el itinerario accesible.
Altura de boca: 1,25 m. Altura de accionamientos: de mano 45 cm.
Cumple con altura de boca menor de 140 cm. y altura de mecanismos de accionamiento inferior a 90 cm.

Otro contenedor igual en el tramo segundo de la calle.

Espacio público nº: 111 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: TRAS LA CAVA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Bancos.- Hay un banco corrido en el lateral que linda con el Castillo de Los Templarios.

Por sus características de no cumplimiento se debería tener 1 banco adicional adaptados accesibles; ya que pueden equivaler por ocupación a 5 bancos clásicos.

El banco continuo existente tiene las siguientes características:

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	No tiene respaldo.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 45 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 40 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Sin reposabrazos

Ubicado en zona de pavimento diferenciado de losa de granito en banda longitudinal.

BOLARDOS MÓVILES VEHICULARES - En esta calle tenemos bolardos bajos con algún elemento móvil accionable para tráfico restringido con separación de 1,40 m; que no cumple al estar en el itinerario peatonal la separación de 1,80 a 2,20 m. exigida

Permite suficiente anchura accesible peatonal y su altura es de 44 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente (22 cm).

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

En la segunda parte de la calle del lado izquierdo tenemos talud con riesgo de caída a distinto nivel y parcialmente existen barandillas de 2 tipologías diferentes que procedemos a analizar.

BARANDILLAS. – Barandilla 1: de madera.

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm como en este caso.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 cm en desnivel mayor de 6m. en nuestro caso la barandilla tiene una altura de 79 cm y NO cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm. No cumplimos ninguna de las dos premisas. Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm. El superior se tiene pero no tiene pasamanos inferior. Además el Ø del pasamanos existente superior es de 8 cm. y debe de ser entre 4,5 y 5 cm. por ergonomía.

BARANDILLAS. – Barandilla 2: metálica.

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm como en este caso.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 cm en desnivel mayor de 6m. en nuestro caso la barandilla tiene una altura de 86 cm y NO cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm. No cumplimos ninguna de las dos premisas. Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm. El superior tiene Ø de 5 cm y cumple ya que debe de ser entre 4,5 y 5 cm.
No tenemos pasamanos inferior.

Espacio público nº: 111 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: TRAS LA CAVA

Situación actual y Fotos

ESCALERAS.- Escalera de conexión de la primera parte de la calle con la Plaza de La Encina a distinto nivel.

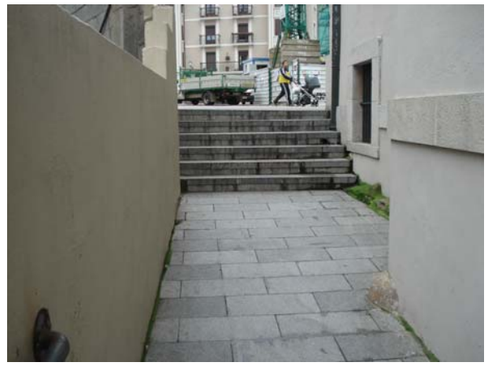

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real mínimo: 150 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	La conexión entre tramos tiene excesiva pendiente: 10 %.
Tramo entre 3 y 12 escalones	Entre 7 y 8 escalones.
Directriz recta a poder ser.	Recta.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 30 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 16 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO solo en un lateral y en un tramo.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO. La que se tiene no lo cumple.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	La que hay es superior de 100 cm.; NO inferior.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO la precisaría.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
Ø de pasamanos de las barandillas entre 4,5 y 5 cm.	Donde la hay es de Ø 4 cm. NO CUMPLE
Barandilla no escalable y separación barrotes verticales menor de 10 cm	La que hay lo cumple.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 111 CALLE TRAS LA CAVA								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o acras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada.								
		0,1	70,00	11,00		77,00			
							77,00	140,05	10.783,85
01.02	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada.								
		1	107,00	10,00		1.070,00			
							1.070,00	54,49	58.304,30
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Bancos	1				1,00			
							1,00	647,58	647,58
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
		1	80,00			80,00			
							80,00	107,09	8.567,20
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		6				6,00			
							6,00	94,81	568,86

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.32	m2. REFORMA ESCALERA PAVIMENTO PIEDRA CALIDAD EN ESPACIO PEATONAL								
	Reforma de escalera existente con o sin alternativa de rampa posible en su entorno próximo. Se ejecutará de acorde a normativa. Se ejecutará con pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en espacio público, incluyendo solera de pavimento de hormigón y explanada compactada previa. La contrahuella sin resalte que provoque tropezones. Incluye la demolición previa del pavimento de escalones inválidos y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de escalera. Llevará barandilla según normativa y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.								
		1	14,00	1,80		25,20			
							25,20	253,04	6.376,61

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 85.248,40

Espacio público nº: 112 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL RAÑADERO**

Tramo inicial de la calle El Rañadero desde la Plaza de Las Nieves

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle El Rañadero, histórico lugar ponferradino, presenta una primera parte de la calle peatonal con un uso restringido de tráfico vecinal.

Este primer tramo de la calle es un espacio a nivel sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Los pavimentos de este espacio en su primer tramo son losas de granito con buen acabado antideslizante, dureza, sin resaltes a excepción de algunas piezas de bandas sonoras de reducción de velocidad del tráfico restringido, con firme sujeción al soporte, dureza y compacidad altas.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle llega en este tramo al 11,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 3,5 %.

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos no tenemos referencia de orientación de ancho. Esta función la debe cumplir el pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Espacio público nº: 112 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL RAÑADERO**

Situación actual y Fotos

Tramo de plataforma única de fuerte pendiente

A partir de aquí la segunda parte de la calle es una escalinata sin rampa alternativa para acceder a al Plaza de La Encina y sus soportales laterales

Escalera lateral de soportal de incorporación a la Plaza de La Encina con terraza cerrada de local de hostelería que impide la continuidad de acceso por esa escalera. Existe alternativa por escalera central de acceso a Plaza.

VADOS PEATONALES

No proceden ni existen vados peatonales en esta plataforma única de uso eminentemente peatonal.

Espacio público nº: 112 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL RAÑADERO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- En la parte central de la plataforma única del tramo inicial de la calle.
Se encuentran enrasadas con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2 cm.

REJILLA CORRIDA AGUAS PLUVIALES.- En escaleras varias rejillas corridas.

Se encuentran enrasadas con el pavimento como es preceptivo.

Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

Espacio público nº: 112 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL RAÑADERO**

Situación actual y Fotos

ESCALERAS.- Escalera principal de la calle en el segundo tramo para acceder a la Plaza de La Encina.

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos.

ESCALERAS mencionadas.-

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real mínimo: 250 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Siempre superiores a 160 cm. y hasta de 5 m.
Tramo entre 3 y 12 escalones	Entre 3 y 10 escalones.
Directriz recta a poder ser.	Recta o con quiebros no curvos.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 34 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 16 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO hay.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	NO.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO tiene aunque la precisaría.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 112 CALLE EL RAÑADERO								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o acras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada.								
	bandas direccionales escaleras	6	12,00	0,90		64,80			
	pequeñas areeglos y sumideros	0,1	150,00	6,00		90,00			
							154,80	140,05	21.679,74
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
		3	40,00			120,00			
							120,00	107,09	12.850,80

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 34.530,54

Vista general de la Plaza de la virgen de La Encina

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La Plaza de la Virgen de La Encina presenta una tipología de plataforma única con uso peatonal sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la Plaza; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Los pavimentos de este espacio dilatado son losas de granito con buen acabado, antideslizante, dureza, sin resaltes, firme sujeción al soporte, dureza y compacidad altas. Actualmente goma para proteger el pavimento en los accesos a la construcción de edificación privada, con buen fin, pero produce resalte de 2 cm.. que ya supone una barrera.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta Plaza es del 2,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 1,5 %.

Espacio público nº: 113 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **VIRGEN DE LA ENCINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y no proceden ya que tenemos espacio peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA PUNTUAL.- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- - Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

FUENTE ORNAMENTAL y ESCULTURA.- Estos elementos colocados en la Plaza sin elementos extremos de protección que lo limiten como barandillas; puede suponer riesgo de tropiezo o golpeo con la propia escultura y con los pavimentos embebidos de la fuente en el pavimento resaltado 4 – 5 cm.

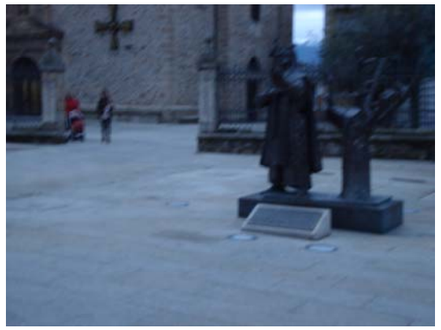

Espacio público nº: 113 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **VIRGEN DE LA ENCINA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BOLARDOS LIMITACIÓN TRÁFICO - En la Plaza en el extremo con la C/ El Reloj y la C/ El Paraisín, ambas de tráfico restringido, para limitar el acceso vehicular se colocan unos bolardos que afectan al itinerario accesible de acceso desde esas calles a la Plaza al tener una separación mínima de 1,44 m. y no cumplir con la equidistancia normativa de 1,80-2,20 m..
Estos bolardos tienen una altura es de 46 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente.

PAPELERA - En esta Plaza las 3 papeleras tienen la boca. a una altura de 88 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

CONTENEDORES SOTERRADOS - En esta Plaza tenemos cinco (5) contenedores de residuos sólidos urbanos (orgánicos, plásticos y envases, cartón y papel, vidrio) de acceso desde la plataforma única. La altura de boca se debe encontrar a una altura entre 70 y 90 cm y los mecanismos de accionamiento también entre 70 y 90 cm. están adaptados ya que:

Altura de bocas: 80 cm (3 de ellos) y 72 cm (2 de ellos).

Espacio público nº: 113 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **VIRGEN DE LA ENCINA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Bancos.- Hay 4 bancos iguales en este espacio peatonal y conforman por definición 1 zona de bancos. Por cumplimiento debe ser entonces adaptado al menos una unidad.

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 42 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 51 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

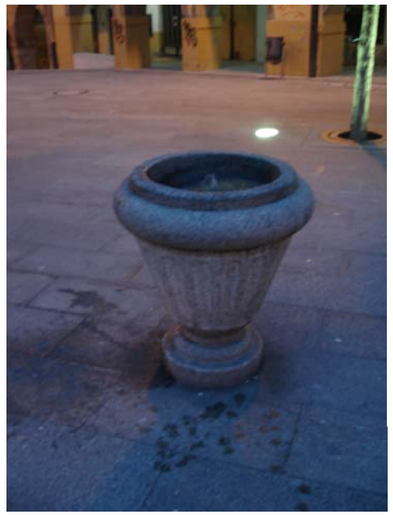

FUENTE BEBEDERO - En esta Plaza existe una fuente bebedero Que tiene su grifo o chorro a una altura de 93 cm.
NO cumple, ya que debe estar comprendida entre 80 y 90 cm. No presenta un fácil uso.

Es una pieza histórica a conservar y más que adaptarla se debería colocar otra unidad adaptada en la Plaza.

Dispone de espacio frontal suficiente para inscribir círculo de 1,50 m.

ALCORQUE.- Los elementos de alcorque en los árboles de esta Plaza tienen las siguientes características:

Están enrasados con el pavimento. Muy importante para evitar Tropiezos. Paso de abertura 1 cm. cumple con la limitación de 1 cm. máximo.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 113 PLAZA DE LA ENCINA								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o acras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada.								
	bandas direccionales preaviso fuentes y esculturas	1	6,00	0,40		2,40			
		1	36,00	0,40		14,40			
							16,80	140,05	2.352,84
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Fuente bebedero	1				1,00			
	Banco	1				1,00			
							2,00	647,58	1.295,16
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	protección golpes	1	6,00			6,00			
							6,00	107,09	642,54
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		14				14,00			
							14,00	94,81	1.327,34

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 5.617,88

Espacio público nº: 114 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL RELOJ**

Vista general de la calle del reloj desde la Plaza del Ayuntamiento

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle del Reloj presenta una tipología de plataforma única con uso peatonal mayoritario y restringido vehicular. Es un espacio a nivel sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Los pavimentos de este espacio dilatado son losas de granito con buen acabado a excepción de varias piezas deterioradas, antideslizante, dureza, sin resaltes a excepción de las deterioradas, con firme sujeción al soporte, dureza y compacidad altas. Se deben reponer las piezas deterioradas.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es del 1,6 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 3,5 %.

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos no tenemos referencia de orientación de ancho. Esta función la cumple rigurosamente el pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Espacio público nº: 114 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL RELOJ**

Situación actual y Fotos

En esta calle no existen pasos de peatones y no proceden ya que tenemos espacio de plataforma única eminentemente peatonal.

Alguna pieza de granito con resalte

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentran enrasadas con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

Espacio público nº: 114 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL RELOJ**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN.- existe una en el itinerario accesible con altura libre de 2metros, cuando la altura libre debe ser de 2,20 m. no obstante, al estar en una sección de la calle holgada con itinerario accesible no es preceptivo su levantado.

PAPELERA - En esta calle las 3 papeleras tienen la boca. a una altura de 89 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Poseen 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

BUZONES - En esta calle tenemos un buzón de correos de acceso desde la plataforma única. La altura de boca se debe encontrar a una altura entre 70 y 120 cm. En este caso, no cumple al estar a una altura de 130 cm.

Espacio público nº: 114 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL RELOJ**

Situación actual y Fotos

TELÉFONO PÚBLICO.- Hay una unidad en esta calle.

Por cumplimiento debe ser adaptado uno por grupo de 10 o fracción.

Geometría de los teléfonos públicos

Cumplimiento	Datos reales
Dimensiones de cabina accesible: 1,25 m ancho x 1,20 m profundidad	No es cabina, la profundidad de sólo 30 cm.
Altura diales, monedero, etc. 70-120 cm.	Altura máxima de 165 cm.
Altura repisa apoyo superior: 80-85 cm.	Altura superior de la repisa está a 96 cm.
Altura repisa libre inferior: 70 cm.	Espacio libre inferior de 60 cm.
Pavimento enrasado y espacio frontal libre de Ø 1,50 m.	Si se cumple.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 114 CALLE EL RELOJ								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	bandas direccionales preaviso en sobreanchos, cruces, etc	1	35,00	0,40		14,00			
	Areeglos y sustitución rejillas, etc	0,1	144,00	6,00		86,40			
							100,40	140,05	14.061,02
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Buzón correos	1				1,00			
							1,00	647,58	647,58
01.26	ud. UBICACIÓN DE TELÉFONO ADAPTADO DE USO PÚBLICO								
	Colocación de un teléfono adaptado con su cabina adecuada en dimensiones y en altura de ubicación de mecanismos. Incluirá la preseñalización exterior, pavimento enrasado con el exterior, etc. Incorporación de sistema de bucle magnético para personas con problemas de audición así como de amplificación de sonido, mensajes de texto, etc. totalmente rematada y con las obras de demolición y reposición necesarias para su implantación. Incluye la retirada de cabina anterior no adaptada si la hubiera.								
		1				1,00			
							1,00	1.858,50	1.858,50

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 16.567,10

Espacio público nº: 115 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL PARAISÍN**

Vista de la calle desde el inicio que parte de la Plaza de La Encina

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Calle del casco Antiguo que une la Plaza de La Encina con la Calle Cruz de Miranda.

La calle presenta una tipología de plataforma única sin bordillos con uso restringido y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle con valores mínimos de 3,70 m.

El pavimento de esta calle es adoquinado de hormigón en colores granate y crema en pequeñas piezas.
Este pavimento es antideslizante, compacto, duro pero con importantes resaltes, y con numerosas piezas sueltas sin fijar al soporte.

Espacio público nº: 115 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL PARAISÍN**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos se pierde la referencia de orientación de ancho, se precisaría pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle en de escasa entidad, del 2% o 3 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente del 2 %, pero presenta tramos de hasta el 6 % en localizaciones puntuales o por resaltes.

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones ni proceden ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra deficientemente enrasada con el pavimento.

Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2 cm.

Resto de tapas de instalaciones con problema de enrasada por resaltes.

Espacio público nº: 115 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: EL PARAISÍN

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Otras rejillas y tapas de instalaciones en idénticas condiciones.

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle en su tramo final tenemos un contenedor de basura orgánica genéricos de acceso desde el itinerario accesible. Altura de boca: 1,25 m. Altura de accionamientos: de mano 45 cm. Cumple con altura de boca menor de 140 cm, y altura de mecanismos de accionamiento inferior a 90 cm.

PAPELERA - En esta calle la papelera NO cumple con altura de boca comprendida entre 70 y 90 cm al estar a 96 cm

Además NO posee 2 o más puntos de apoyo (un solo pié derecho) separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 115 CALLE EL PARAISÍN								
01.02	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.								
	Renovación total de pavimento adaptado correcto; bandas direcc_;	1	198,00	6,50		1.287,00			
							1.287,00	54,49	70.128,63
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papeleras	1				1,00			
							1,00	647,58	647,58

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 70.776,21

Espacio público nº: **116** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**CALLE:**TRAS AYUNTAMIENTO

Visión general de la calle desde la C/ del Reloj

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Es un espacio peatonal de plataforma única sin aceras ni bordillos. Esta callejuela cuenta con una pavimentación muy resaltada de piedra de canto rodado con rígola central de hormigón. Tampoco es pavimento antideslizante.

El itinerario libre posee una geometría siempre superior a 1,80 m. de anchura y altura libre de 2,20 m. pero presenta el problema mencionado de acabado con resaltes que lo hacen inaccesible. La anchura mínima en su estrechamiento máximo cumple con al distancia de 1,80 m.

Requiere pavimentación nueva continua en plataforma única.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es muy suave, del 0,5 %, 1%

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es superior al 2 % con valores hasta el 5 %.

Espacio público nº: **116** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**CALLE:**TRAS AYUNTAMIENTO

Situación actual y Fotos

Las tapas de registro se enrasan con el pavimento aunque con este acabado irregular y deteriorado es inevitable tener resaltes.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Las rejillas de sumidero se encuentran casi enrasadas con el pavimento aunque con este acabado irregular y deteriorado es inevitable tener resaltes.

Al ser en tramo de plataforma única o peatonales las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tienen una abertura de 2 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES- La rejilla de este tipo de sumidero se encuentran enrasada con el pavimento aunque con este acabado irregular y deteriorado es inevitable tener resaltes.

Al ser en tramo de plataforma única las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tienen una abertura de 1 cm. y cumple.

BUZONES.- Situados a una altura de 1,10 metros de altura y sobresaliendo al espacio público 20 cm. NO cumple. Deben tener su boca a una altura entre 70 y 120 cm de altura y no suponer obstáculos al espacio público al no tener referencia de envolvente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 116 CALLE TRAS AYUNTAMIENTO								
01.02	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.								
	Renovación total de pavimento adaptado correcto; rejillas,etc	1	93,00	3,50		325,50			
							325,50	54,49	17.736,50

TOTAL PE.M.. ACTUACIONES 17.736,50

Espacio público nº: 117 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: CARNICERÍAS

Vista de la calle desde el inicio que parte de la calle El reloj hasta la C/ El Paraisín
Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta una tipología de plataforma única con uso restringido y localizado y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle. En algún punto se cumple estrictamente el 1,80 m. por su carácter peatonal.

Los pavimentos de esta calle son tramo central mayoritario de losas de granito y pequeñas franjas laterales de adoquinado recto bien enrasado de granito.

En pieza central, colocada a modo de rígola lisa, se produce pequeño resalte de1 cm para facilitar la recogida de aguas pluviales.

Ambos pavimentos son antideslizantes, sin resaltes, compactos, duros y con firme sujeción al soporte.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es adaptada con un valor Del 1,5 %, salvo tramo final en unión a la C/ El Paraisín donde llega a valores del 9,1 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente del 2 %; con algún punto llegando al 3,8 %.

Espacio público nº: 117 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: CARNICERÍAS

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos, estas franjas laterales de adoquín de granito, que discurren longitudinalmente en la calle, pueden servir como referencia de orientación de ancho. Aunque esta función la cumple rigurosamente sólo el pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Por acceder a nivel en entradas de vivienda se producen desniveles pronunciados puntuales forzados.

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y no proceden ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Espacio público nº: 117 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: CARNICERÍAS

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Aunque se dispone en una rígola central algo rehundida para facilitar la recogida de las aguas, ese resalte es compatible con la accesibilidad de la calle.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- - Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 1 cm.

PAPELERA - En esta calle las papeleras tienen la altura de la Boca. h= 90 cm. debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Espacio público nº: 117 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: CARNICERÍAS

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos dos contenedores de basura orgánica de acceso desde la plataforma única. La altura de boca se debe encontrar a una altura inferior a 140 cm y los mecanismos de accionamiento a una altura inferior a 90 cm. están adaptados ya que:

Altura de boca: 1,25 m. Altura de accionamiento: de de mano 45 cm.

Análisis del Itinerario peatonal

Donde tenemos solanas o corredores en algunas viviendas se produce una altura libre desde la calle a la parte inferior de esos elementos de 2,10 m. valor inferior al 2,20 m de altura libre adaptada para evitar cabezadas. El resto de la calle en esos puntos posee el prisma accesible libre de 1,80 m x 2,20 m. en el resto de la plataforma única.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 117 CALLE CARNICERÍAS

01.01	m2.	PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD							
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aecras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Bandas direccionales sobreanchos, etc	1	40,00	0,40		16,00			
	Bandas direccionales evtar cabezadas	1	35,00	0,40		14,00			
	reparación y sustitución zonas de rejillas	1	150,00	0,30		45,00			
							75,00	140,05	10.503,75

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 10.503,75

Espacio público nº: 118 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ACEITERÍAS**

Vista de la calle desde el inicio que parte de la calle Carnicerías hasta la C/ El Paraisín

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta una tipología de plataforma única con uso restringido y localizado y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle así como de altura libre de 2,20 m. Anchura media de 3,9 metros.

Los pavimentos de esta calle son tramo central mayoritario de losas de granito y pequeñas franjas laterales de adoquinado recto bien enrasado de granito.

En pieza central, colocada a modo de rígola lisa, se produce pequeño resalte de1 cm para facilitar la recogida de aguas pluviales.

Ambos pavimentos son antideslizantes, sin resaltes excesivos, compactos, duros y con firme sujeción al soporte.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es adaptada con un valor del 1 %, 2%.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente del 2 %; con algún punto llegando al 3 %.

Espacio público nº: 118 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ACEITERÍAS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos, estas franjas laterales de adoquín de granito, que discurren longitudinalmente en la calle, pueden servir como referencia de orientación de ancho. Aunque esta función la cumple rigurosamente sólo el pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y no proceden ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Aunque se dispone en una rígola central algo rehundida para facilitar la recogida de las aguas, ese resalte es compatible con la accesibilidad de la calle.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- - Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 1 cm.

Espacio público nº: **118** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ACEITERÍAS**

Situación actual y Fotos

PAPELERA - En esta calle las papeleras tienen la altura de la Boca. h= 90 cm. debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

ELEMENTOS DE ALUMBRADO – Postes y farolas situadas en extremo de la plataforma única que no interfiere con itinerario peatonal.

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos dos contenedores de basura orgánica de acceso desde la plataforma única. La altura de boca se debe encontrar a una altura inferior a 140 cm y los mecanismos de accionamiento a una altura inferior a 90 cm. están adaptados ya que:

Altura de boca: 1,25 m. Altura de accionamiento: de de mano 45 cm.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 118 CALLE ACEITERÍAS								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aecras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Bandas direccionales sobreanchos, etc	1	25,00	0,40		10,00			
	reparación y sustitución zonas de rejillas	1	15,00			15,00			
							25,00	140,05	3.501,25

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 3.501,25

Espacio público nº: 119 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **PELAYO**

Vista general de la calle que conecta la C/ El reloj con la C/ Aceiterías

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta una tipología de plataforma única con uso restringido y localizado y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle así como de altura libre de 2,20 m. Anchura media de 3,10 metros.

Los pavimentos de esta calle son tramo central mayoritario de losas de granito y pequeñas franjas laterales de adoquinado recto bien enrasado de granito.

En pieza central, colocada a modo de rígola lisa, se produce pequeño resalte de1 cm para facilitar la recogida de aguas pluviales.

Ambos pavimentos son antideslizantes, sin resaltes excesivos, compactos, duros y con firme sujeción al soporte.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es adaptada con un valor del 2,1 % generalizada, a excepción del tramo final con p = 12,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente del 1 % - 1,8 %.

Espacio público nº: 119 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **PELAYO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y no proceden ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Aunque se dispone en una rígola central algo rehundida para facilitar la recogida de las aguas, ese resalte es compatible con la accesibilidad de la calle.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- - Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 1 cm.

BOLARDOS MÓVILES VEHICULARES - En esta calle, para limitar el acceso vehicular al Casco Antiguo se coloca un bolardo móvil electrónico que afecta al itinerario accesible reduciendo puntualmente el ancho de acceso a 1,55 m.
El citado bolardo su altura es de 46 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 119 TRAVESÍA EL PELAYO								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	reparación y sustitución zonas de rejillas	1	10,00			10,00			
							10,00	140,05	1.400,50
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		1				1,00			
							1,00	94,81	94,81

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 1.495,31

Espacio público nº: 120 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **GUERRA**

Vista de la calle desde el inicio que parte de la calle Los Jardines hasta C/ El Paraisín

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta una tipología de plataforma única con uso restringido y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle.

Los pavimentos de esta calle son tramo central mayoritario de losas de granito y pequeñas franjas laterales de adoquinado recto bien enrasado de granito.

Ambos pavimentos son antideslizantes, sin resaltes, compactos, duros y con firme sujeción al soporte.
Salvo unas pocas piezas resaltadas y sueltas del soporte.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es adaptada, con valor del 4 % máximo.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente del 2 %
Con algún punto llegando al 4 %.

Espacio público nº: 120 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **GUERRA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Existen escalones privados en el espacio público que pueden provocar tropiezos a personas ciegas. Esto se evita con colocación de mobiliario urbano o barandillas de protección en ambos lados de la escalera o escalón.

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y no proceden ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Aunque se dispone en una rígola central algo rehundida Para facilitar la recogida de las aguas, ese resalte es compatible con la accesibilidad de la calle.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- - Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 1 cm.

Espacio público nº: **120** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **GUERRA**

Situación actual y Fotos

PAPELERA - En esta calle la papelera cumple justo con altura de boca comprendida entre 70 y 90 cm al estar a 90 cm

Además posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 120 CALLE GUERRA								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aecras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Arreglos de resaltes y sustitución zonas de rejillas	0,1	98,00	6,00		58,80			
							58,80	140,05	8.234,94
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
		1	2,00			2,00			
							2,00	107,09	214,18

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 8.449,12

Espacio público nº: 121 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **TRAS LA ENCINA**

Vista general de la calle que conecta la C/ El Paraisín con la Plaza San lorenzo

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta una tipología de plataforma única con uso restringido y localizado y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle así como de altura libre de 2,20 m. Anchura media de 3 metros y mínima de 2m.

Los pavimentos de esta calle son tramo central mayoritario de losas de granito y pequeñas franjas laterales de adoquinado recto bien enrasado de granito.

En pieza central, colocada a modo de rígola lisa, se produce pequeño resalte de1 cm para facilitar la recogida de aguas pluviales.

Ambos pavimentos son antideslizantes, sin resaltes excesivos, compactos, duros y con firme sujeción al soporte.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es del 4,3 % al inicio y llegando a valores máximos de p = 20 % al final.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 4 %.

Espacio público nº: 121 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **TRAS LA ENCINA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y no proceden ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

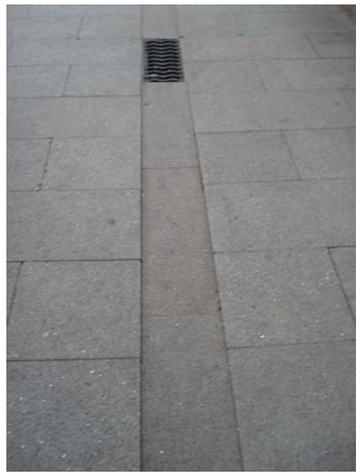

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Aunque se dispone en una rígola central algo rehundida para facilitar la recogida de las aguas, ese resalte es compatible con la accesibilidad de la calle.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- - Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 1 cm.

BOLARDOS MÓVILES VEHICULARES - En esta calle, para limitar el acceso vehicular al Casco Antiguo se coloca un bolardo móvil electrónico que no afecta al itinerario accesible ya que mantiene un ancho de acceso a 2 m.
El citado bolardo su altura es de 49 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente.

PAPELERA - En esta calle las papeleras tienen algo elevada la boca. h= 92 cm. debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 121 CALLE TRAS LA ENCINA								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Arreglos y sustitución zonas de rejillas	1	15,00			15,00			
							15,00	140,05	2.100,75
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		1				1,00			
							1,00	94,81	94,81
	TOTAL P.E.M. ACTUACIONES								2.195,56

Espacio público nº: 122 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL TEMPLE**

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta una tipología de plataforma única con uso restringido y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle.

Los pavimentos de esta calle son tramo central mayoritario de losas de granito y pequeñas franjas laterales de adoquinado recto bien enrasado de granito. Ambos pavimentos son antideslizantes, sin resaltes, compactos, duros y puntualmente hay algunas piezas sueltas sin fijar al soporte.

En la parte final de la calle de acceso a la Avda. del Castillo cambia el pavimento siendo franja central del acceso rodado restringido en hormigón impreso bien acabado y bandas laterales de lajas de pizarra con resaltes.

Espacio público nº: 122 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL TEMPLE**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos, estas franjas laterales de adoquín de granito, que discurren longitudinalmente en la calle, pueden servir como referencia de orientación de ancho cuando existan. Se dan ambos casos. Aunque esta función la cumple rigurosamente sólo el pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle en de escasa entidad, del 1 %, 2% o 3 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente del 2 %, pero presenta tramos de hasta el 5 % en localizaciones puntuales o por resaltes.

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y actualmente no se precisan ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra deficientemente enrasada con el pavimento.
Aunque se dispone en una rígola central algo rehundida Para facilitar la recogida de las aguas, ese resalte es compatible con la accesibilidad de la calle.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2 cm.
Resto de tapas de instalaciones enrasadas con el pavimento sin resaltes, salvo alguna excepción.

Espacio público nº: **122** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL TEMPLE**

Situación actual y Fotos

Bancos.- hay 1 banco igual que conforman por definición 1 zona de bancos. Por cumplimiento debe ser entonces adaptado.

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 44 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 41 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 44 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Señal vertical de información adosada a muro de cierre que no molesta a la circulación peatonal. Altura de señal cumple el mínimo de 2,20 m.

Espacio público nº: **122** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL TEMPLE**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BOLARDOS - En esta calle los bolardos están separados 1,40 m y deberían estar separados entre 1,80 y 2,20 m al estar en recorrido peatonal.
La altura de los bolardos es de 78 cm y cumple entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y poseen un diámetro mínimo superior de 8 cm.

BOLARDOS MÓVILES VEHICULARES - En esta calle, para limitar el acceso vehicular al Casco Antiguo se coloca un bolardo móvil electrónico que no afecta al itinerario accesible, su altura es de 40 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente.

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle en su tramo final tenemos dos contenedores de basura orgánica genéricos de acceso desde el itinerario accesible. Altura de boca: 1,25 m. Altura de accionamientos: de pié 30 cm y de mano 45 o 75 cm. Cumple con altura de boca menor de 140 cm, y altura de mecanismos de accionamiento inferior a 90 cm.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 122 CALLE EL TEMPLE

01.01 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aecras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.

Arreglos y rejillas , resaltes, etc	0,1	105,00	9,00	94,50			
Sobreanchos direccionales	1	25,00	0,40	10,00			
					104,50	140,05	14.635,23

01.12 ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO

Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.

bancos	1			1,00			
					1,00	647,58	647,58

01.21 ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO

Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.

	20			20,00			
					20,00	94,81	1.896,20

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 17.179,01

Espacio público nº: 123 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **EL TEMPLE**

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La travesía presenta una tipología de plataforma única con uso restringido y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la travesía de El Temple.

Los pavimentos de esta calle son tramo central mayoritario de losas de granito y pequeñas franjas laterales de adoquinado recto bien enrasado de granito. Ambos pavimentos son antideslizantes, sin resaltes, compactos, duros y fijas al soporte.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle tiene una pendiente máxima del 6,1 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente del 2,1 %.

Espacio público nº: 123 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **EL TEMPLE**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

En esta calle no existen ni proceden pasos de peatones y actualmente no se precisan ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento.

Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 1,5 cm.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 123 TRAVESÍA EL TEMPLE								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aecras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Arreglos x rejillas, etc	1	10,00			10,00			
							10,00	140,05	1.400,50

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 1.400,50

Espacio público nº: 124 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **EL TEMPLE**

Vista de la plaza hacia la calle El Temple.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La plaza presenta una tipología de plataforma única con uso restringido y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle.

Los pavimentos de esta calle son tramo central mayoritario de losas de granito y pequeñas franjas laterales de adoquinado recto bien enrasado de granito. Ambos pavimentos son antideslizantes, sin resaltes, compactos, duros y fijas al soporte.

Existe un tramo hormigonado resaltado para proteger las losas de granito existentes debido a existencia de obra en la edificación adjunta. Al finalizar la obra recuperará su estado original.

Espacio público nº: 124 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **EL TEMPLE**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos, estas franjas laterales de adoquín de granito, que discurren longitudinalmente en la calle, pueden servir como referencia de orientación de ancho; pero en el caso de la fotografía lateral, lindando con la calle El temple no tenemos referencia de orientación de ancho. Estas función la cumple rigurosamente sólo el pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle en de escasa entidad, con pendiente máxima del 5,8 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente del 2 %, pero presenta tramos de hasta el 6 % en alizaciones puntuales.

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y actualmente no se precisan ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento.
Aunque se dispone en una rígola central algo rehundida Para facilitar la recogida de las aguas, ese resalte es compatible con la accesibilidad de la calle.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2 cm.
Resto de tapas de instalaciones enrasadas con el pavimento sin resaltes, salvo alguna excepción.

Espacio público nº: **124** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **EL TEMPLE**

Situación actual y Fotos

Señal vertical de información adosada a fachada que no molesta a la circulación peatonal. Altura de señal cumple el mínimo de 2,20 m.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 124 PLAZA EL TEMPLE

01.01 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.

Arreglos x rejillas, etc	1	6,00		6,00			
x Sobreanchos; bandas direccionales	1	25,00	0,40	10,00			
					16,00	140,05	2.240,80

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 2.240,80

Espacio público nº: 125 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **PREGONEROS**

Vista de la calle desde el inicio que parte de la calle Cruz de Miranda

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta una tipología de plataforma única con uso restringido y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle. Salvo en un espacio intermedio que tiene una acera derecha elevada o rampa lateral de acceso a grupo de edificios de viviendas.

Los pavimentos de esta calle son tramo central mayoritario de losas de granito y pequeñas franjas laterales de adoquinado recto bien enrasado de granito

Ambos pavimentos son antideslizantes, sin resaltes, compactos, duros y puntualmente hay algunas piezas sueltas sin fijar al soporte.

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos, estas franjas laterales de adoquín de granito, que discurren longitudinalmente en la calle, pueden servir como referencia de orientación de ancho. Aunque esta función la cumple rigurosamente sólo el pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Peldaño particular invasivo al espacio público sin señalizar con barandillas laterales o elementos de mobiliario

Espacio público nº: 125 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **PREGONEROS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle en su tramo inicial es de 6,9 % y luego valores de 5,4 %, 4 % ya adaptados.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente del 2,3 %, pero presenta tramos de hasta el 10 % en localizaciones puntuales o por resaltes.

Rampas

En el tramo intermedio de la calle la acera elevada con rampas de acceso la tratamos como una rampa de varios tramos con las siguientes características:

Inicio de rampa. a=1,80 m. Falta tramo de barandilla

Tramo central. Ancho se reduce a 1,28 m.

Visión general de la rampa o acera elevada lateral

Ancho de rampa: variable 128-180 cm. No cumple con el ancho mínimo de 1,80 m.
Longitud máxima de tramo de rampa: 9,5 m < 10 m.
Pendiente longitudinal de la rampa: En tramos menores de 3 m. tiene 11,1 % y 9,3 %. No cumple, debería tener el 10 % para tramos de menos de 3 m. y en tramos entre y 10 metros tenemos pendientes del 8,6 %, 8,8 % y 8,4 %, cuando debería ser del 8 % para rampas entre 3 y 10 m de longitud.

Pendiente transversal: 1,9%, menor del 2% máximo.

Situación actual y Fotos

Rampas

La tipología de pavimento de la rampa es adoquín recto de granito antideslizante, rugoso, compacto, duro y sin resaltes.

Previa y posteriormente a la rampa no tenemos las bandas centrales de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y que además debería ser detectable visualmente para personas con resto visual.

Los rellanos tienen todos distancia superior a 1,50 metros, por lo que cumple la distancia al ser tramos rectos.

Tenemos barandilla, pero no está en toda la longitud de la rampa; además sólo por un lado. Paso entre elementos verticales es de 12 cm, superior a los 10 cm máximos permitidos. Diámetro de pasamanos es de5 cm, cumple al estar entre 45 y 50 mm.

Altura de pasamanos a 93 cm; debe ser el superior entre 95 y 105 cm. Y no tenemos pasamanos inferior obligatorio (altura entre 65 y 75 cm) ni zócalos laterales de protección.

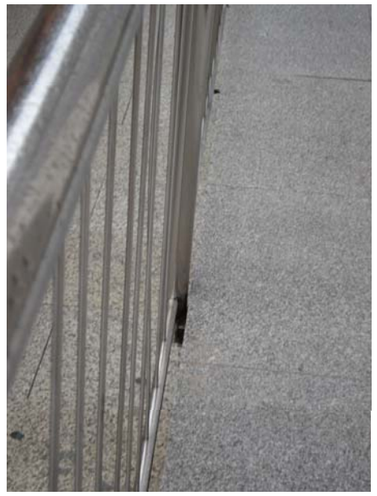

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y actualmente no se precisan ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Espacio público nº: 125 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **PREGONEROS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Aunque se dispone en una rígola central algo rehundida Para facilitar la recogida de las aguas, ese resalte es compatible con la accesibilidad de la calle.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.
Resto de tapas de instalaciones enrasadas con el pavimento sin resaltes, salvo alguna excepción.

PAPELERA - Tenemos papelera que cumple con altura de boca comprendida entre 70 y 90 cm al estar a 90 cm.

Tiene 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Espacio público nº: **125** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **PREGONEROS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Bancos.- hay 2 bancos iguales que conforman por proximidad 1 zona de bancos. Por cumplimiento al menos uno de ellos ha de ser adaptado.

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 44 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 41 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 44 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 125 CALLE PREGONEROS

01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Arreglos, etc	0,05	187,00	6,00		56,10			
	x Sobreanchos; bandas direccionales	1	20,00	0,40		8,00			
	bandas dieccionales pre rampa	2	5,00	0,90		9,00			
							73,10	140,05	10.237,66
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el levantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Banco adaptado	1				1,00			
							1,00	647,58	647,58
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	Alerta escalón	1	1,50			1,50			
	Barandillas que faltan en rampa	1	95,00			95,00			
							96,50	107,09	10.334,19
01.31	ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN								
	Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos apsamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	en rampa existente	1	75,00			75,00			
							75,00	69,58	5.218,50

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.33	m2. RAMPA EN ESPACIO PEATONAL PAVIMENTO 1								
	Rampa acorde a normativa realizada en pavimento antideslizante sin irregularidades (de piedra de calidad, adoquinado granito, etc) en itinerario peatonal adaptado en espacio público, incluyendo base de pavimento de hormigón si se precisa, y explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente o escalones y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de rampa. Llevará barandilla según normativa, petos de seguridad laterales, y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.								
	Ampliación anchura rampa y arreglos	1	0,52	85,00		44,20			
							44,20	260,41	11.510,12

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 37.948,05

Espacio público nº: **125 bis** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PARQUE: **LOS PREGONEROS**

Vista general del área estancial interior o Parque Los Pregoneros

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Espacio público de conexión entre la calle Pasaje de San Lorenzo y las edificaciones paralelas a la calle Pregoneros.

Son varios paseos peatonales unidos en espacio estancial de pradera de césped. Estos paseos peatonales son variados y procedemos a su descripción:

Acera 1 - Acera de baldosa hidráulica de piezas de 40x40 cm color gris

Este tipo de acera la tiene el camino peatonal o acera superior que tiene una anchura mínima libre de 2 metros; cumpliendo con anchura de itinerario accesible. Parte del encuentro con el pasaje de San Lorenzo (prolongación c/ Guerra) y llega a acera final anexa a los soportales privados traseros de los edificios de C/ Pregoneros a través de una rampa final de pendiente excesiva 12 %.

Espacio público nº: **125 bis** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PARQUE: **LOS PREGONEROS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Acera 1

Rampa final de esta acera con pendiente excesiva 12 %.
Sin barandillas ni pavimentos indicadores direccionales
De preaviso.

Acera final previa a los soportales privados.
Pavimento muy deteriorado por resaltes y falta de sujeción al soporte.

Lateral con caída en talud sin orientación de ancho ni pavimento táctil direccional en franja de 40 cm.

El acabado presenta problemas de resalte y de falta de firmeza en la sujeción al soporte.

Esta acera superior tiene un tramo de pendiente longitudinal del 4 % hasta la fuerte rampa de llegada a la zona previa a los soportales mencionados.
En pendiente transversal tiene hasta un 8 % en el tramo inicial.

En la parte inferior de este espacio, en la trasera de los edificios en paralelo a la calle Pregoneros existe otra acera de espacio peatonal con este mismo acabado y los mismos problemas puntuales de existencia de resaltes y piezas sueltas. Esta acera inferior tiene una pendiente longitudinal del 3 % que es apropiada.

En pendiente transversal tiene hasta un 2 %; salvo encuentros excesivamente pronunciados. La achura del itinerario accesible se cumple con valores de 2m.

Espacio público nº: **125 bis** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PARQUE: **LOS PREGONEROS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Acera tipo 1:

Zona inferior de este tipo de acera con detalle de encuentro transversal de fuerte pendiente.

Área de encuentro entre caminos también se resuelve en este pavimento 1.

Punto de encuentro de caminos sin barandillas con riesgo de caídas y rejillas no adaptadas.

Espacio público nº: **125 bis** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PARQUE: **LOS PREGONEROS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Acera 2 - Acera de adoquines de hormigón en dos caminos intermedios que presentan una anchura insuficiente de 1,60 m. no cumpliendo el itinerario accesible de 1,80 m. x 2,20 m. Además no tenemos franja de pavimento táctil direccional en laterales con riesgo de caída a talud o rígola con fuerte escalón.

El pavimento de adoquinado de hormigón tiene una textura válida antideslizante, pero graves deterioros de resaltes y piezas sueltas.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en estas aceras del pavimento 2 son mayoritariamente de4 y 6 %; con tramo máximo del 7,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de estas aceras es de aproximadamente del 2 %.

Resaltes y piezas sueltas

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLAS DE CUBRICIÓN DE CANALES O RÍGOLAS GRANDES.-
Se encuentran enrasadas con el pavimento como es preceptivo. Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 3 cm este trámex.

Espacio público nº: **125 bis** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PARQUE: **LOS PREGONEROS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- - Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2 cm.

PAPELERA - En este espacio las papeleras tienen la boca a una altura de 90 cm. Debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Bancos.- Hay bancos continuos de obra

Geometría de los bancos de obra

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	NO tiene.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: variable y fuera del rango
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 52 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:<60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Espacio público nº: **125 bis** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PARQUE: **LOS PREGONEROS**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ESCALERAS.- Escaleras de acceso entre las aceras de este espacio.

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos.

ESCALERAS mencionadas.-

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real mínimo = 520 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	No tiene. Un tramo.
Tramo entre 3 y 12 escalones	Entre 6 y 7 escalones.
Directriz recta a poder ser.	Recta.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 30 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 16 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO TIENE.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	NO; NINGUNO.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO tiene.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 125 BIS PARQUE PREGONEROS

01.03	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Arreglos, etc	0,3	160,00	2,50		120,00			
	Evitar peeligro alteral con bandas direccionales	1	160,00	0,40		64,00			
		1	80,00	0,40		32,00			
	bandas dieccionales pre rampa	2	3,00	0,90		5,40			
	Otras zonas de descanso	1	110,00			110,00			
		1	25,00			25,00			
							356,40	43,06	15.346,58
01.06	m2. RAMPA EN ESPACIO PEATONAL PAVIMENTO 2								
	Rampa acorde a normativa realizada en pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en itinerario peatonal adaptado en espacio público, incluyendo base de pavimento de hormigón si se precisa, y explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente o escalones y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de rampa. Llevará barandilla según normativa, petos de seguridad laterales, y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.								
	Redefinción rampa	1	25,00	2,40		60,00			
							60,00	174,34	10.460,40
01.11	m2. REFORMA ESCALERA EN ESPACIO PEATONAL								
	Reforma de escalera existente con o sin alternativa de rampa posible en su entorno próximo. Se ejecutará de acorde a normativa. Se ejecutará con pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en espacio público, incluyendo solera de pavimento de hormigón y explanada compactada previa. La contrahuella sin resalte que provoque tropezones. Incluye la demolición previa del pavimento de escalones inválidos y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de escalera. Llevará barandilla según normativa y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.								
	reforma escalera para daptarla	1	5,20	2,10		10,92			
							10,92	174,28	1.903,14
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Bancos adaptados	2				2,00			
							2,00	647,58	1.295,16

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	Alerta acequia lateral	1	15,00			15,00			
							15,00	107,09	1.606,35

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 30.611,63

Espacio público nº: 126 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RODRIGO YAÑEZ

Vista general de la calle Rodrigo Yañez

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Esta calle prevista en el Planeamiento Municipal actualmente es un espacio público de conexión transversal entre las calles Cruz de Miranda, Avda. del Castillo, Travesía camino Jacobeo y Camino Bajo de San Andrés.

Es un espacio inaccesible en toda su continuidad por varios motivos. Interrupción por escaleras y fuertes pendientes longitudinales (>>6 %) y transversales (>>2 %) mucho más elevadas de las permitidas.

En el tramo inicial presenta una defectuosa urbanización con aceras que se transforman en escaleras, o desparecen a tramos, y siempre con acabados defectuosos, deteriorados y con resaltes. Los pavimentos de estas aceras inaccesibles son varios: adoquines de hormigón, baldosa hidráulica gris en piezas 30 x30 cm de 9 pastillas, u hormigón regleado.

Anchuras variables entre 1,40 y 1,80 metros. La calzada es de acabado de zahorra y sirve al verse interrumpido por escaleras de espacio realmente de aparcamiento. Existen bordillos variables de 0 a 4 cm.

Estos espacios exigen una reurbanización como espacios peatonales y las diferencias de rasante salvarlas con rampas y escaleras adaptadas.

Espacio público nº: 126 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: RODRIGO YAÑEZ

Situación actual y Fotos

Análisis del itinerario peatonal

Aún siendo inaccesible la incorporación a las escaleras para personas de movilidad reducida y no tener rampas alternativas para usuarios de sillas de ruedas, por ejemplo. Analizaremos posteriormente las escaleras existentes.

En la continuidad del espacio aguas abajo ya de la Avda. del Castillo tenemos un ámbito de acabados en tierra con elevadas pendientes intransitable e inaccesible absolutamente. Lateralmente a las edificaciones existentes existen pequeños tramos de aceras adyacentes, de hormigón con resaltes, a los mismos inconexos e inalcanzables.

Estos espacios exigen una reurbanización y las diferencias de rasante salvarlas con rampas y escaleras adaptadas. En este espacio tan dilatado también se podía generar calzada y aparcamiento.

BARANDILLA. – Para proteger acera esporádica inalcanzable de acceso a edificio de viviendas.

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm como en este caso.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 cm en desnivel mayor de 6m. en nuestro caso la barandilla tiene una altura de 105 cm y cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm. Ni es escalable ni cumple la separación mínima entre elementos verticales.

Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm. El superior tiene Ø de 4 cm y no cumple ya que debe de ser entre 4,5 y 5 cm y no tenemos pasamanos inferior.

Espacio público nº: **126** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RODRIGO YAÑEZ**

Situación actual y Fotos

ESCALERAS.- Escaleras en el tramo inicial entre la calle Cruz de Miranda y Pregoneros a sabiendas de lo inaccesible del tránsito en este espacio.

Tenemos 2 escaleras en este tramo.

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos.

ESCALERAS 1.-

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real = 600 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	No cumple L=99 cm.
Tramo entre 3 y 12 escalones	Entre 7 y 10 escalones.
Directriz recta a poder ser.	Recta.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 30 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 17 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	Sólo de un extremo. No cumple.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO cumple. No va más allá de la escalera.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	NO; sólo uno a 1 m de altura.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO tine y lo necesita.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
Ø pasamanos debe d ser entre 45 y 50 mm.	El que tiene es de 50 mm.

Espacio público nº: **126** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **RODRIGO YAÑEZ**

Situación actual y Fotos

ESCALERAS 2.-

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real = 200 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	No tiene.
Tramo entre 3 y 12 escalones	14 escalones.
Directriz recta a poder ser.	Recta.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 33 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 22 cm.
Escalones sin bocel	Escalones CON bocel y resaltes.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	No tiene ninguno.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO tiene.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	NO tiene.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO tiene ni procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
Ø pasamanos debe de ser entre 45 y 50 mm.	NO tiene.

Esta calle pendiente de ser urbanizada no la valoraremos al considerar que no estamos eliminando barreras sobre una urbanización ejecutada, objeto de este trabajo.

Siguiendo la interpretación de este Plan de Accesibilidad se deberá urbanizar esta calle en el futuro.

Espacio público nº: 127 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**PLAZA:**TORRE DE S. LORENZO

Inicio del tramo inicial de calle desde la calle El Comendador

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Este espacio denominado Plaza Torre de San Lorenzo tiene dos partes diferenciadas; una primera que es una calle de plataforma única que discurre desde el cruce con C/ Comendador hasta la Plaza propiamente dicha y el espacio de Plaza abierta.

Calle inicial.- Es un espacio peatonal de plataforma única sin aceras ni bordillos. Esta callejuela cuenta con una pavimentación muy resaltada de piedra de canto rodado con rígola central de hormigón.

El itinerario libre posee una geometría siempre superior a 1,80 m. de anchura y altura libre de 2,20 m. pero presenta el problema mencionado de acabado con resaltes que lo hacen inaccesible.

Requiere pavimentación nueva continua en plataforma única.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle llega a ser hasta el 7,5 %.
Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es superior al 2 % con valores hasta el 4 %.

Espacio público nº: 127 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**PLAZA:**TORRE DE S. LORENZO

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Plaza propiamente dicha..- Es un espacio peatonal amplio, ancho, dilatado que posee varios pavimentos diferenciados que no funcionan como plataforma única en toda su anchura ya que el pavimento de la franja central está elevado entre 2 y 4,5 cm. Los espacios laterales de piedra de canto rodado rejuntada con hormigón es duro y antideslizante pero con múltiples resaltes que lo hacen inaccesible y con deterioros puntuales. Estos espacios laterales funcionan como plataformas de tráfico mixto y poseen anchurs superiores a 1,80 metros en todos los casos, por lo que cumple con las dimensiones de ancho libre holgadamente.

Pendiente longitudinal de la plaza debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta plaza llega a ser hasta el 10 %.
Pendiente transversal de la plaza debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plaza es superior al 2 % con valores hasta el 4,1 %

El pavimento central elevado es de losetas de piedra de aspecto granítico, antideslizante, duro y presenta deterioros y resaltes puntuales.

Este pavimento central debería estar enrasado con las franjas Laterales y ser todo el espacio una plataforma única.

Espacio público nº: 127 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**PLAZA:**TORRE DE S. LORENZO

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Existen escalones privados en el espacio público que pueden provocar tropiezos a personas ciegas. Esto se evita con colocación de mobiliario urbano o barandillas de protección en ambos lados de la escalera o escalón.

Las tapas de registro se enrasan con el pavimento aunque con este acabado irregular y deteriorado es inevitable tener resaltes.

Los postes de instalaciones eléctricas no impiden el ancho accesible Al situarse del lado de las fachadas.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Las rejillas de sumidero se encuentran casi enrasadas con el pavimento aunque con este acabado irregular y deteriorado es inevitable tener resaltes.

Al ser en tramo de plataforma única o peatonales las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tienen una abertura de 2,5 cm.

Espacio público nº: 127 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**PLAZA:**TORRE DE S. LORENZO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Al ser en tramo de plataforma única o peatonales las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tienen una abertura de 2,5 cm.

Fuertes deterioros en el pavimento central de losetas de piedra granítica.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES- La rejilla de este tipo de sumidero se encuentran enrasada con el pavimento aunque con este acabado irregular y deteriorado es inevitable tener resaltes.

Al ser en tramo de plataforma única las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tienen una abertura de 1 cm. y cumple.

Espacio público nº: 127 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**PLAZA:**TORRE DE S. LORENZO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Bancos.- En el espacio de plaza central se concentran tres puntos de estancia sentada.
Todos ellos conforman 1 zona de bancos. Por cumplimiento debería ser adaptada al menos una de las tres opciones existentes. Lo razonable sería adaptar la opción existente colocada inferiormente en cota donde la pendiente es accesible.

Análisis opción 1

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 44 cm. la propia piedra superior
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 44 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 50 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores>60 cm, problema de pendiente.
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Análisis opción 2

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	NO TIENE
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 30-42 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 135 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores>60 cm, problema de pendiente.
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Espacio público nº: 127 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**PLAZA:**TORRE DE S. LORENZO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Análisis opción 3

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	NO TIENE
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 34-55 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 50 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores>60 cm, problema de pendiente.
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 127 PLAZA TORRE DE SAN LORENZO								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aecras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Areglos zona central	0,1	80,00	8,00		64,00			
							64,00	140,05	8.963,20
01.02	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.								
	Enlace callejón c/menos pdte.	1	56,00	4,00		224,00			
	lenguas de enlace con calles y acceso viviendas	8	4,00	2,00		64,00			
	otras repsoiciones x rejillas, roturas menores	1	10,00			10,00			
							298,00	54,49	16.238,02
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Bancos adaptados	2				2,00			
							2,00	647,58	1.295,16
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	Alerta escalones	1	6,00			6,00			
							6,00	107,09	642,54

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 27.138,92

Espacio público nº: **128** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**PASAJE:** SAN LORENZO

Inicio del pasaje visto desde la C/ El Paraisín

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Es un espacio peatonal de plataforma única sin aceras ni bordillos. Esta travesía cuenta con una pavimentación muy deteriorada de hormigón con grandes socavones y resaltes en su primer tramo y luego tiene una parte final con pavimento de cantos rodados rejuntados con hormigón con fuertes resaltes.

El itinerario libre posee una geometría siempre superior a 1,80 m. de anchura y altura libre de 2,20 m. pero presenta el problema mencionado de acabado deteriorado, irregular, con resaltes que lo hacen inaccesible. Requiere pavimentación nueva continua en plataforma única.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle llega a ser hasta el 11 %.
Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es superior al 2 % con valores hasta el 10 %, esta se reduciría en una futura pavimentación.

Espacio público nº: **128** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**PASAJE:** SAN LORENZO

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Las tapas de registro se enrasan con el pavimento aunque con este acabado irregular y deteriorado es inevitable tener resaltes.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento aunque con este acabado irregular y deteriorado es inevitable tener resaltes.

Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 128 PASAJE SAN LORENZO								
01.02	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.								
	Reurbanizcción, rejillas, tapas, etc	1	62,00	3,00		186,00			
							186,00	54,49	10.135,14

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 10.135,14

Espacio público nº: **129** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL COMENDADOR**

Vista de la calle desde el inicio que parte de la Plaza de la Encina

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta una tipología de plataforma única con uso restringido y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle.

Los pavimentos de esta calle son tramo central mayoritario de losas de granito y pequeñas franjas laterales de adoquinado recto bien enrasado de granito. Ambos pavimentos son antideslizantes, sin resaltes, compactos y duros.

Espacio público nº: **129** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL COMENDADOR**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

En los laterales donde se realizan obras particulares se colocan vallados que se sitúan en el espacio público ocupando la franja lateral de adoquín de granito, que nos servía de referencia de orientación de ancho. Se debe evitar estos estrechamientos, además las vallas de obra de este tipo pueden suponer obstáculos y provocar tropiezos indeseados.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es muy elevada, llegando a valores del 16,7 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma presenta tramos de hasta el 4,2 %.

Pasos peatonales

En esta calle no existen ni proceden pasos de peatones ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Espacio público nº: **129** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL COMENDADOR**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentran enrasadas con el pavimento en rígola central algo rehundida para facilitar la recogida de las aguas, ese resalte es compatible con la accesibilidad de la calle.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2 cm.
Resto de tapas de instalaciones enrasadas con el pavimento sin resaltes, salvo alguna excepción.

Rejilla corrida con detalle en fotografía. Presenta resalte con el pavimento y su paso de abertura es de 1 cm.

BOLARDOS MÓVILES VEHICULARES - En esta calle, para limitar el acceso vehicular al Casco Antiguo se coloca un bolardo móvil electrónico que no afecta al itinerario accesible, su altura es de 44 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm.

Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente al tener ancho mínimo de 22 cm..

El paso libre con el bolardo elevado es de 1,40 m., menor del rango normativo de 1,80 m a 2,20 m.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 129 CALLE EL COMENDADOR

01.01 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aecras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.

renovación rejillas y pav, adyacente	1	15,00			15,00		
						15,00	140,05	2.100,75

01.21 ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO

Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.

	1				1,00		
						1,00	94,81	94,81

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 2.195,56

Espacio público nº: 130 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **AUGUSTO GLEZ. MENES**

Vista de la calle desde el inicio que parte de la calle Los Jardines hasta C/ El Paraisín

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta una tipología de plataforma única con uso restringido y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle a excepción de paso libre entre los bolardos que puntualmente se reduce a 1,35 m.

Los pavimentos de esta calle son tramo central mayoritario de losas de granito y pequeñas franjas laterales de adoquinado recto bien enrasado de granito.

Ambos pavimentos son antideslizantes, sin resaltes, compactos, duros y con firme sujeción al soporte.
Pavimento accesible válido.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es adaptada, con valor del 1,5 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente del 2 %.

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y actualmente no se precisan ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Espacio público nº: 130 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **AUGUSTO GLEZ. MENES**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Aunque se dispone en una rígola central algo rehundida Para facilitar la recogida de las aguas, ese resalte es compatible con la accesibilidad de la calle.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- - Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 1 cm.

BOLARDOS - En esta calle los bolardos están separados 1,35 m y deberían estar separados entre 1,80 y 2,20 m al estar en recorrido peatonal.
La altura de los bolardos es de 78 cm y cumple entre75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y poseen un diámetro mínimo superior de 9 cm.

Espacio público nº: 130 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **AUGUSTO GLEZ. MENES**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos un contenedor de basura orgánica genérico de acceso desde la plataforma única. La altura de boca se debe encontrar a una altura inferior a 140 cm y los mecanismos de accionamiento a una altura inferior a 90 cm. están adaptados ya que:

Altura de boca: 1,25 m. Altura de accionamiento: de de mano 45 cm.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 130 CALLE AUGUSTO GONZÁLEZ MENES

01.01	m2.	PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD							
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	renovación rejillas y pav, adyacente	1	2,00			2,00			
							2,00	140,05	280,10
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		2				2,00			
							2,00	94,81	189,62

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 469,72

Espacio público nº: 131 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ONCE MIL VÍRGENES**

Vista de la calle desde la Plaza de Ayuntamiento
Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle conecta la Plaza de Ayuntamiento con la calle Felipe Herce. Es un espacio de plataforma única sin bordillos de uso fundamentalmente peatonal y con tráfico vehicular restringido para vecinos.

Pavimento de hormigón impreso a toda sección que tiene capacidad antideslizante, es compacto, duro, sin resaltes y con firme fijación al soporte. Puntualmente algunos deterioros en el pavimento con resaltes.

La anchura mínima de 1,80 metros se cumple con creces con unos 3 metros libres cumpliendo así el itinerario accesible de 1,80 m de anchura y 2,20 m de altura libre; a excepción de los estrechamientos puntuales por los bolardos vehiculares que desciende el paso libre a unos aceptables en estrechamiento puntual 1,50 m.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es muy suave, 1,9 %.
Pendiente transversal de las aceras debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de estas aceras tiene valor máximo de 1,6 %.

Espacio público nº: 131 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ONCE MIL VÍRGENES**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO AGUAS PLUVIALES.- Se encuentra enrasada con el pavimento de la acera. Las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm. como máximo. En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentra enrasada. Al ser zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

BOLARDOS MÓVILES VEHICULARES - En esta calle, para limitar el acceso vehicular al Casco Antiguo se coloca en la intersección con la Plaza del Ayuntamiento y con la calle Felipe Herce un bolardo móvil electrónico.
Afecta al itinerario accesible en la sección de plataforma única y el bolardo tiene una altura de 45 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm. La separación entre bolardos libre es de 1,50 m < (1,80-2,20 m).
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente (22 cm).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 131 CALLE ONCE MIL VÍRGENES

01.02 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.

1	0,10	135,00	4,00	54,00			
1	5,00			5,00			
					59,00	54,49	3.214,91

01.21 ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO

Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.

1				1,00			
					1,00	94,81	94,81

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 3.309,72

Vista de la escalinata antigua tras la Plaza del Ayuntamiento

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La escalinata lógicamente tiene opciones alternativas de tránsito para llegar a la Plaza del Ayuntamiento desde la calle Sta. Beatriz de Silva. Aquí analizaremos sus condiciones de accesibilidad como escalera como alternativa.

Posee un pavimento de guijarro o canto rodado de pequeña dimensión rejuntado con hormigón. Este pavimento tiene capacidad antideslizante, es compacto, duro, pero presenta importante resalte e incomodidad y sí tiene con firme fijación al soporte.

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

Espacio público nº: **131 BIS** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	ESCALINATA: **A LA PLAZA DEL AYTO.**

ESCALERAS y sus BARANDILLAS

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real: variable con mínimo de 100 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Varios; de más de 120 cm todos, excepto uno de 95 cm.
Tramo entre 3 y 12 escalones	varios de 9, 7, 8, 13 y 18 escalones
Directriz recta a poder ser.	Recta.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 30 cm .a 50 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 16-17 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel; pero algunos resaltes.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO; sólo un lateral.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	Sólo el superior a 95 cm, no tiene inferior.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
La barandilla no será escalable, y los barrotes verticales deben tener menos de separación de 10 cm.	NO procede; al dar a paramentos opacos sólo se precisa pasamanos, no barandilla.
Barandilla con pasamanos de 4,5 cm. – 5cm. de Ø.	5 cm.

Nos limitaremos a señalizar Las bandas direccionales de preaviso y resolver los pasamanos correctamente.

Existen más errores, pero obligarían a demolición y redefinición de escalera existiendo en todo caso Itinerario accesible alternativo.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 131 BIS ESCALINATA A PLAZA DEL AYUNTAMIENTO

01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	banda direccional preaviso arriba	1	1,20	2,00		2,40			
							2,40	140,05	336,12
01.03	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	banda direccional preaviso abajo	1	1,20	2,00		2,40			
							2,40	43,06	103,34
01.31	ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN								
	Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos pasamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	Dobles pasamanos escalera escalinata	2	30,00			60,00			
							60,00	69,58	4.174,80

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 4.614,26

Vista general de la calle

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle tiene dos partes diferenciadas; la calle propiamente dicha entre la Calle Ancha y la calle Once Mil Vírgenes, que con su sección de calzada central de asfalto y aceras elevadas con bordillos de 13 cm en acabado de baldosas de granito en piezas 60x40 cm.

El tránsito peatonal se realiza exclusivamente por las aceras y éstas tienen siempre anchura mínima de 1,80 metros cumpliendo el itinerario accesible de 1,80 m de anchura y 2,20 m de altura libre; a excepción de los estrechamientos puntuales por los bolardos que desciende a 1,50 m.

El acabado de baldosas de granito tiene capacidad antideslizante, es pavimento compacto, duro, sin resaltes y con firme fijación al soporte. Sólo algún resalte en el enrase de las tapas o registros de las instalaciones urbanas.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es muy suave, 1 %.

Pendiente transversal de las aceras debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de estas aceras tiene valor máximo de 3 %.

Espacio público nº: 132 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: FELIPE HERCE

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La segunda parte de la calle es ya el espacio exclusivamente peatonal para descender hasta la Avenida General Vives.
La acera de pavimento de granito o baldosa bien acabada se introduce ya en la construcción del ascensor urbano con la pasarela de ingreso en acabado de chapa de acera con pequeñas protuberancias antideslizantes que conforman un pavimento válido en términos de accesibilidad.

Esta pasarela tiene pendientes horizontales y anchuras libres superiores a 2 metros.

Esta pasarela deriva con la posibilidad de tomar el ascensor o la escalera. Análisis en el resto de las fichas.

Vados peatonales

Tenemos 2 pasos de peatones en esta calle. Ambos resueltos a nivel la acera y la calzada por el método de paso sobreelevado o acera descendida.

Paso de peatones 1
El pavimento sobreelevado de la calzada debe estar enrasado con la acera y lo está; altura de 0 cm.
Ancho de la elevación de calzada corresponde con el ancho del paso de peatones (3,5 m).

las rampas vehiculares en calzada para llegar a nivel en el vado son de pendiente inferior al 10 % y cumplen la recomendación de mantener tal criterio.

En la acera no se formaliza el vado, que pese a no tener que ejecutar rampas se debería hacer para que las personas con discapacidad visual lo localicen.
No se dispone franja de 60-80 cm de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea entre la acera y la calzada en el paso de peatones.
Tampoco tenemos franja perpendicular de pavimento táctil direccional (anchura de 90 a 120 cm) desde la supuesta franja de pavimento de botones hasta la línea edificada. Estas dos franjas deberían existir con las texturas definidas en la Orden VIV/561/2010 y con color específico recomendado (naranja o similar o blanco).

Espacio público nº: 132 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: FELIPE HERCE

Situación actual y Fotos

Vados peatonales

Paso de peatones 2
Este paso se resuelve a nivel por pequeño descenso de la acera al nivel de la calzada de hormigón impreso bien acaabdo en este extremo de la calle. El encuentro es casi enrasado con la acera; casi 0 cm como debe de ser. Ancho de la elevación de calzada corresponde como debe con el ancho del paso de peatones (3 m).

En la acera no se dispone franja de 60-80 cm de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea entre la acera y la calzada en el paso de peatones. Tampoco tenemos franja perpendicular de pavimento táctil direccional (anchura de 90 a 120 cm) desde la supuesta franja de pavimento de botones hasta la línea edificada. Estas dos franjas deberían existir con las texturas definidas en la Orden VIV/561/2010 y con color específico recomendado (naranja o similar o blanco).

Tenemos en la acera donde se ubica el cruce bolardos que no deberían interceptar el ancho de cruce.

Estos 2 pasos peatonales no poseen sumideros aguas arriba, que es lo recomendable en vados peatonales formalizados con rampas. Pero, en el caso de estos pasos sobreelevado o descendido, sería recomendable rejilla adaptada continua a lo largo de todo el ancho del paso en el encuentro con el bordillo. Esta solución es la que mejor resuelve la recogida de aguas pluviales en estos tipos de pasos.

También cabe señalar que los pasos sobreelevados limitan su uso cuando la altura de bordillo no es superior a 11 cm. Esta calle posee 13 cm de altura de bordillo. De todas formas la ejecución y las pendientes son correctas.

Los vados vehiculares los resuelve en hormigón impreso permitiendo suficiente anchura (>1,80 m) de espacio de itinerario accesible. Además es un buen acabado en cuestión de firmeza, dureza, continuidad, antideslizamiento, etc.

Espacio público nº: 132 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: FELIPE HERCE

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA AIREACIÓN SÓTANOS.- Se encuentra enrasada con el pavimento de la acera. Las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentra enrasada. Al ser zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

ESCALERAS.- Escalera que conecta esta calle con la calle General Vives como alternativa al ascensor.
Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

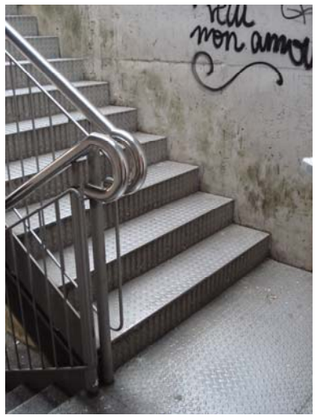

Espacio público nº: 132 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: FELIPE HERCE

Situación actual y Fotos

ESCALERAS y BARANDILLAS .-

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real: 150cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Siempre superiores a 120 cm de longitud.
Tramo entre 3 y 12 escalones	Entre 4 y 12 escalones
Directriz recta a poder ser.	Recta.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 30 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 18 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO; sólo un lateral.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO, sólo prolonga 20 cm.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	Sólo el superior a 105 cm, no tiene inferior.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
La barandilla no será escalable, y los barrotes verticales deben tener menos de separación de 10 cm.	Es correcto.
Barandilla con pasamanos de 4,5 cm. – 5cm. de Ø.	6 cm.

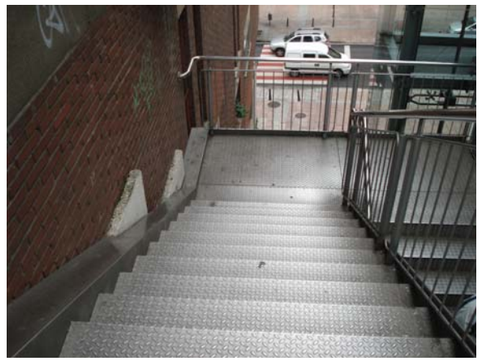

Espacio público nº: 132 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: FELIPE HERCE

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

SEÑAL DE TRÁFICO- Señales varias colocadas en el lateral Del bordillo. Las señales de tráfico se deben colocar en el espacio peatonal y del lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m; aquí tenemos altura de 207 cm pero existe paso de itinerario accesible suficiente en el resto de la acera.

BOLARDOS - En esta calle los bolardos están separados 1,60 m y deberían estar separados entre 1,80 y 2,20 m al estar en recorrido peatonal varios de ellos.
La altura de los bolardos es de 90 cm y cumple entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y poseen un diámetro mínimo superior de 9,5 cm.

BOLARDOS MÓVILES VEHICULARES - En esta calle, para limitar el acceso vehicular al Casco Antiguo se coloca en la intersección con C/ Once Mil Vírgenes un bolardo móvil electrónico y varios fijos de igual geometría.
Afecta al itinerario accesible en el paso de peatones, su altura es de 44 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm. la separación entre bolardos 1,65 m < (1,80-2,20 m).
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente (22 cm).

Espacio público nº: 132 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FELIPE HERCE**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERA - En esta calle las papeleras tienen la boca. a una altura de 90 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

En la salida inferior del ascensor tenemos otra papelera que no cumple con altura de boca comprendida entre 70 y 90 cm al estar a 92 cm

Además tiene un solo pié derecho o apoyo y no posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

FUENTE BEBEDERO - En el espacio inferior de salida del ascensor la fuente bebedero que tiene su grifo o chorro a una altura de 96 cm.

NO cumple, ya que debe estar comprendida entre 80 y 90 cm. No presenta un fácil uso.

Dispone de espacio frontal suficiente para inscribir círculo de 1,50 m.

Espacio público nº: 132 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FELIPE HERCE**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Bancos.- Hay 1 banco corrido de fábrica en el desembarco del ascensor en la calle inferior General Vives. Al tener 5 o menos bancos; por definición, se genera 1 zona de bancos. Por cumplimiento debe existir un banco adaptado anexo o adaptar el existente.

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 55 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 50 cm y variable
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 38 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

ASCENSOR PÚBLICO.-

Espacio público nº: **132** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FELIPE HERCE**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ASCENSOR PÚBLICO.-
Los ascensores públicos deben estar adaptados y cumplir con los siguientes parámetros:

Resalte pavimento itinerario accesible exterior y cabina: 0 cm. CUMPLE tras pequeña rampa

Espacio máximo entre pavimento exterior y suelo cabina: 35 mm. SÍ

Dimensiones de la cabina:
1 puerta: 1,10 m x1,40 m.
2 puerta enfrentadas: 1,10 m. x 1,40 m. 2 puertas enfrentadas con dimensión real:1,65 m. x 1,65 m.
2 puertas en ángulo: 1,40 m. x 1,40 m.

Puertas automáticas y parcialmente transparentes SI y puerta de 100 cm.
y ancho >100 cm.

Pasamanos en paredes sin puertas SÍ
Ø pasamanos 30-45 mm. espacio libre tras pasamanos:35 mm. Ø20 mm y separación paramento 40 mm.
Altura pasamanos lado superior 900+-25 mm. 100 cm.

Botonera interior:70-120 mm. 110 cm.
Botonera exterior 70-120 mm. 118 cm.
Números en Braille y arábigos altorrelieve, nº 5 con diferenciación táctil Braille y altorrelieve

Indicador sonoro y visual de parada y nº de planta Visual sí; sonoro y bucle magnético NO
Bucle de inducción magnética

Espacio exterior libre Ø150 cm. SÍ

Pavimento táctil direccional frente a puertas de ancho
total puerta y L=120 cm. NO TIENE

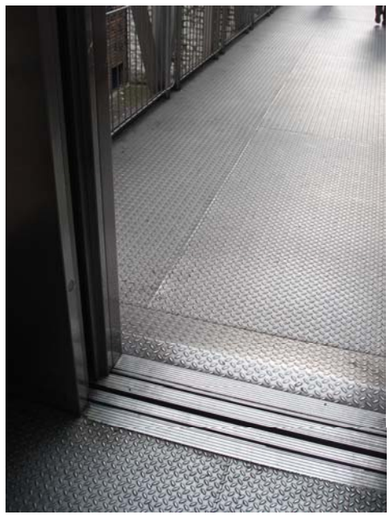

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 132 CALLE FELIPE HERCE								
01.03	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Previos ascensor y escalera tactil direccional	4	1,20	2,00		9,60			
							9,60	43,06	413,38
01.08	m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		2	36,00			72,00			
							72,00	7,97	573,84
01.09	ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		4				4,00			
							4,00	857,75	3.431,00
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papelera	1				1,00			
	Fonte	1				1,00			
	Banco	1				1,00			
							3,00	647,58	1.942,74
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		20				20,00			
							20,00	94,81	1.896,20

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.31	ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN								
	Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos pasamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	Nuevos o reformados pasamanos escaleras	2	25,00			50,00			
	psaamnos en ascensor	2	1,50			3,00			
							53,00	69,58	3.687,74
01.33	ud. MECANISMO DE FLUJO O INDUCCIÓN MAGNÉTICA USUARIOS AUDÍFONOS								
	Implantación de mecanismo denominado flujo magnético para transmitir un mensaje verbal a personas usuarias de audífonos y lógicamente con audición reducida que permite a la persona de atención al público desarrollar su función sin necesidad de levantar el tono de la conversación o mensaje grabado en ascensores u otros locales, pudiendo hacer llegar el mensaje sonoro al usuario del audífono a un volumen de conversación y volumen normal al emitir en frecuencias compatibles con esos aparatos. Se incluyen todos los accesorios que se necesten instalar en las ventanillas de atención al público o ascensores para el correcto uso del mecanismo.								
	Ascensor	1				1,00			
							1,00	2.148,48	2.148,48

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 14.093,38

Espacio público nº: 133 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: LAS NIEVES

Vista general de la Plaza de Las Nieves

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La plaza es un espacio a nivel sn bordillos en un único pavimento de losas de granito con buen acabado, antideslizante, sin resaltes, firme fijación al soporte, duro y compacto.

Espacio con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la plaza; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta plaza es suave con valor de 2,8 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores en torno al 2 %.

Espacio público nº: 133 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: LAS NIEVES

Situación actual y Fotos

VADOS PEATONALES

No proceden ni existen vados peatonales en esta plataforma única de uso eminentemente peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- En la plaza se encuentran enrasadas con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

PAPELERA - En esta plaza tenemos unas papeleras con la boca.a una altura de 90 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm..

Poseen 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Bancos.- Hay 2 bancos iguales, crean una zona de Bancos; por lo tanto 1 debería de ser accesible. Cumplir la ratio de 1 de 5 o fracción.

Geometría de los bancos

El tipo de banco existente tiene las siguientes características:

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 40 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 35 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 35 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Sin reposabrazos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 133 PLAZA DE LAS NIEVES								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aecras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
		1	5,00			5,00			
							5,00	140,05	700,25
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Banco	1				1,00			
							1,00	647,58	647,58

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 1.347,83

Tramo inicial de la calle La Calzada entre la Plaza de Las Nieves y las escaleras finales

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle La Calzada, histórico lugar ponferradino, presenta una primera parte de la calle peatonal con un uso restringido de tráfico vecinal.

Este primer tramo de la calle es un espacio a nivel sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Los pavimentos de este espacio en su primer tramo son losas de granito con buen acabado antideslizante, dureza, sin resaltes a excepción de algunas piezas, con firme sujeción al soporte a excepción de alguna pieza suelta, dureza y compacidad altas.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle llega en este tramo al 11 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 5,8 %.

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos no tenemos referencia de orientación de ancho. Esta función la debe cumplir el pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Espacio público nº: 134 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LA CALZADA

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Peldaño particular invasivo al espacio público sin señalizar con barandillas laterales o elementos de mobiliario.

VADOS PEATONALES

No proceden ni existen vados peatonales en esta plataforma única de uso eminentemente peatonal.

Espacio público nº: 134 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LA CALZADA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- En la parte central de la plataforma única del tramo inicial de la calle.
Se encuentran enrasadas con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

PAPELERA - En esta calle, en la parte inicial, tenemos una papelera con la boca.a una altura de 90 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm..

Poseen 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Bancos.- Hay 1 banco en una zona inaccesible
Lo lógico es que hubiera en otra parte de la calle accesible el inicio un banco adaptado.

Geometría de los bancos

No obstante, el existente, tiene las siguientes características:

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 42 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 45 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 51 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Sin reposabrazos

Espacio público nº: 134 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LA CALZADA

Situación actual y Fotos

BOLARDOS TIPO VEHICULARES - En esta calle en el Tramo final lindando con la C/ Sta. Beatriz de Silva hay una línea de bolardos bajos, alguno móvil accionable para tráfico oficial restringido.

Afecta al itinerario accesible en el paso de peatones, su altura es de 44 cm y cumple la altura entre 75 a 90 cm. la separación entre bolardos 1,95 m = (1,80-2,20 m). Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente (22 cm).

BARANDILLAS. –
Barandilla 1: en cruce con la calle Sta. Beatriz de Silva.

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm; en este caso, hay desniveles menores.

La barandilla tiene una altura de 97 cm.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, esto lo cumple. Pero no cumple las aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm,(más de 1metro, en nuestro caso). Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm. pasamanos único a 97 cm y no tiene pasamanos inferior.
Ø pasamanos 8 cm NO cumple. (4,5-5 cm).

Espacio público nº: **134** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LA CALZADA**

Situación actual y Fotos

ESCALERAS.- Escalera principal de la calle.
Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos.

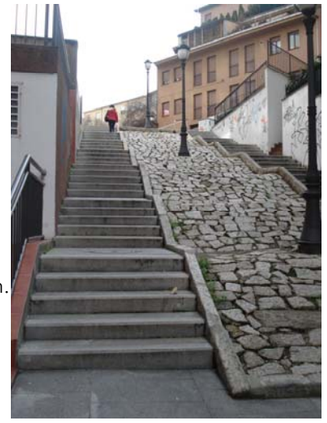

ESCALERAS mencionadas.-

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real mínimo: 157 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Siempre superiores a 165 cm.
Tramo entre 3 y 12 escalones	Entre 5 y 6 escalones.
Directriz recta a poder ser.	Recta.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 35 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 14 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO hay.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	NO.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
La barandilla no será escalable, y los barrotes verticales deben tener menos de separación de 10 cm.	NO CUMPLE cuando la hay.
Barandilla con pasamanos de 4,5 cm. – 5cm. de Ø.	NO.

Espacio público nº: **134** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LA CALZADA**

Situación actual y Fotos

ESCALERAS.- Escalera secundaria en tramo final de la calle.
Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos.

ESCALERAS mencionadas.-

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real mínimo: 160 cm.
Longitud rellano intermedio>120 cm	NO TIENE.
Tramo entre 3 y 12 escalones	6 escalones.
Directriz recta a poder ser.	Curva y tramos descompensados.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 20-45 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 14 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO; sólo hay 1.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO se prolonga.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	Sólo superior a 97 cm; NO hay inferior.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
La barandilla no será escalable, y los barrotes verticales deben tener menos de separación de 10 cm.	NO CUMPLE.
Barandilla con pasamanos de 4,5 cm. – 5cm. de Ø.	Ø 8 cm..

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 134 CALLE LA CALZADA								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	bandas preaviso direccionales	1	8,00	1,20		9,60			
							9,60	140,05	1.344,48
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Banco	1				1,00			
							1,00	647,58	647,58
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		4				4,00			
							4,00	94,81	379,24
01.31	ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN								
	Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos pasamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
		1	10,00			10,00			
							10,00	69,58	695,80

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.32	m2. REFORMA ESCALERA PAVIMENTO PIEDRA CALIDAD EN ESPACIO PEATONAL								
	Reforma de escalera existente con o sin alternativa de rampa posible en su entorno próximo. Se ejecutará de acorde a normativa. Se ejecutará con pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en espacio público, incluyendo solera de pavimento de hormigón y explanada compactada previa. La contrahuella sin resalte que provoque tropezones. Incluye la demolición previa del pavimento de escalones inválidos y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de escalera. Llevará barandilla según normativa y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.								
		1	2,00	2,00		4,00			
		1	107,00			107,00			
							111,00	253,04	28.087,44

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 31.154,54

Espacio público nº: **134 BIS** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	ESCALINATA: **LA CALZADA**

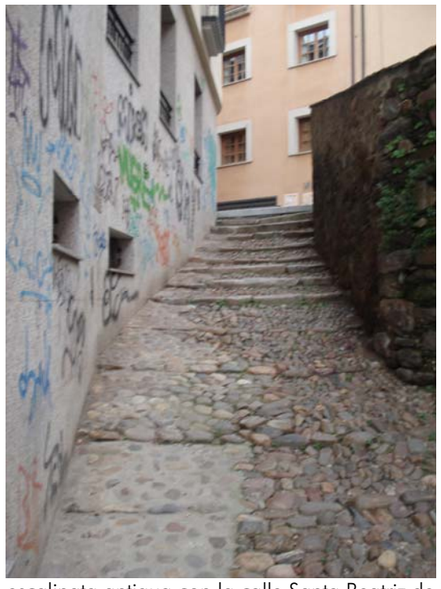

Vista de la escalinata antigua con la calle Santa Beatriz de Silva al fondo

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La escalinata lógicamente tiene opciones alternativas de tránsito para ir de la calle La Calzada a la Plaza del Ayuntamiento. Aquí analizaremos sus condiciones de accesibilidad como escalera como alternativa.

Posee mayoritariamente un pavimento de guijarro o canto rodado de pequeña dimensión rejuntado con hormigón. Este pavimento tiene capacidad antideslizante, es compacto, duro, pero presenta importante resalte e incomodidad y sí tiene con firme fijación al soporte. En el tramo más cercano a la calle La Calzada posee escalones de piedra granítica con resaltes incómodos; es antideslizante y piedra de calidad. Estos pavimentos son históricos y sabemos que existen itinerarios alternativos más accesibles.

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

Espacio público nº: **134 BIS** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	ESCALINATA: **LA CALZADA**

ESCALERAS y sus BARANDILLAS

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real: variable con mínimo de 200 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Varios; de más de 120 cm todos, problemas de pendientes excesivas y pavimentos inaccesibles en los mismos.
Tramo entre 3 y 12 escalones	Varios de 8 y 9 escalones. El resto son plataformas sucesivas elevadas.
Directriz recta a poder ser.	Curvas e irregualres.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 30 – 32 cm y en las plataformas sucesivas elevadas hasta de más de 1m.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real muy variable = 10-25 cm.
Escalones sin bocel	Con resaltes.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO HAY.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO HAY.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	NO HAY.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
La barandilla no será escalable, y los barrotes verticales deben tener menos de separación de 10 cm.	NO HAY
Barandilla con pasamanos de 4,5 cm. – 5cm. de Ø.	NO HAY.

.

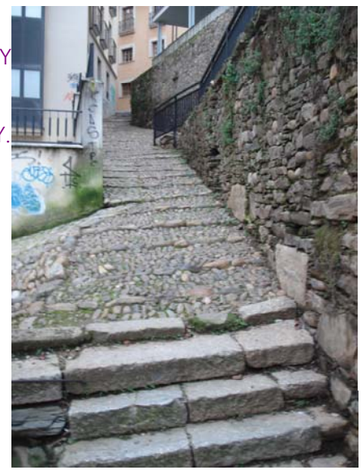

Espacio público nº: **134 BIS** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	ESCALINATA: **LA CALZADA**

BARANDILLAS. –

En los encuentros entre la escalinata y calles a distinto nivel y tramos intermedios se coloca un tipo de barandilla a analizar independientemente de la escalinata que no tiene barandillas ni pasamanos en su directriz en ninguno de sus 2 laterales.

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm como en este caso.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 cm en desnivel mayor de 6m. en nuestro caso la barandilla tiene una altura de 100 cm y cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm. No es escalable pero la separación entre barrotes verticalmente es de 12 cm.

Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm. El superior tiene Ø de 6 cm y no cumple ya que debe de ser entre 4,5 y 5 cm y no tenemos pasamanos inferior.

Espacio público nº: 135 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FLÓREZ OSORIO**

Vista general de la calle desde calle del Reloj

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta dos espacios diferenciados, el 1º:

Es el espacio peatonal a nivel con la calle del reloj y estrictamente peatonal en plataforma sin bordillos. Presenta un acabado de losas de granito de buena calidad, antideslizante, compactas, duras, con firme fijación al soporte y sin resaltes. Es un espacio a nivel sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible. Hay que tener en cuenta que las terrazas en verano de los bares no invadan el itinerario accesible mínimo de 1,80 metros de anchura.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle llega a valores máximos del 6 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 1,5 %.

El 2º; espacio es una plazuela inferior en cota conectada con unas escaleras y que enlazan con las callejuelas inferiores con características muy inaccesibles.

Pavimento de losas y adoquines de granito de buena calidad, pero con piezas sueltas y con resaltes puntuales.

Espacio público nº: 135 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FLÓREZ OSORIO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Losa inexistente de granito en la plazuela inferior

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentra mal enrasada con el pavimento inferior en extremo muy deteriorado.
Al ser zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.; pero algunos decalajes de 2 cm. En la parte superior una rejilla corrida bien enrasada y con separación de aberturas de 1cm.

Espacio público nº: 135 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FLÓREZ OSORIO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ELEMENTOS DE ALUMBRADO.- Existe una en la escalera con altura libre superior a 2,20 m.
No obstante, es una situación no apropiada.

PAPELERA - En esta calle hay 1 papelera en la plazuela inferior que tiene la boca. a una altura de 90 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Poseen 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

BARANDILLA.- De protección entre los espacios elevados e inferiores. Con zócalo inferior de piedra y por su construcción es escalable entre los 20 y 70 cm de altura. Paso entre elementos verticales es superior a los 10 cm máximos permitidos. Diámetro de pasamanos es de 4 cm de envolvente, NO cumple al estar entre 45 y 50 mm.

Altura de pasamanos a 103 cm; debe ser el superior entre 95 y 105 cm. Y no tenemos pasamanos inferior obligatorio (altura entre 65 y 75 cm).

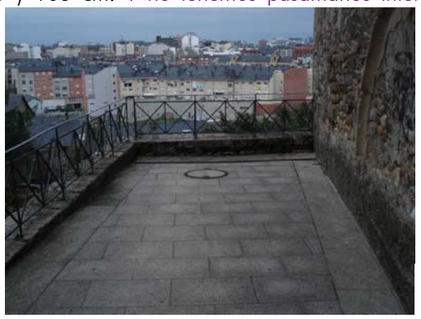

Espacio público nº: 135 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FLÓREZ OSORIO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Bancos.- hay 1 banco de piedra que conforma una esquina de la plazuela. Conforma por si mismo un espacio o zona de bancos. Por cumplimiento al menos un banco adaptado debería de haber; pero hay que recordar la inaccesibilidad del espacio inferior.

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Son los escalones.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 50 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 40 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

ESCALERAS.- Escalera que conecta el espacio superior adaptado con el espacio inferior de plazuela y callejones inaccesibles muy secundarios..

Espacio público nº: **135** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **FLÓREZ OSORIO**

Situación actual y Fotos

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real: superior a 250cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	70 cm.
Tramo entre 3 y 12 escalones	7 y 11 escalones
Directriz recta a poder ser.	Directriz recta pero en dos alineaciones a 90º grados
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 31 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real< 15 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel pero muy deteriorados algunos
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO TIENE
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO TIENE
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	NO TIENE
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO TIENE.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 135 CALLE FLÓREZ OSORIO

01.01 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.

Areglos plazuela	0,15	10,00	10,00	15,00			
zona de rejillas a reponer	1	12,00		12,00			
					27,00	140,05	3.781,35

01.12 ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO

Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.

Banco	1			1,00			
					1,00	647,58	647,58

01.15 m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS

Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.

	1	32,00		32,00			
					32,00	107,09	3.426,88

01.31 ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN

Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos pasamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.

	1	10,00		10,00			
					10,00	69,58	695,80

01.32 m2. REFORMA ESCALERA PAVIMENTO PIEDRA CALIDAD EN ESPACIO PEATONAL

Reforma de escalera existente con o sin alternativa de rampa posible en su entorno próximo. Se ejecutará de acorde a normativa. Se ejecutará con pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en espacio público, incluyendo solera de pavimento de hormigón y explanada compactada previa. La contrahuella sin resalte que provoque tropezones. Incluye la demolición previa del pavimento de escalones inválidos y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de escalera. Llevará barandilla según normativa y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.

	1	3,00	5,60	16,80			
					16,80	253,04	4.251,07

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

01.34 m2. RAMPA EN ESPACIO PEATONAL PAVIMENTO 1

Rampa acorde a normativa realizada en pavimento antideslizante sin irregularidades (de piedra de calidad, adoquinado granito, etc) en itinerario peatonal adaptado en espacio público, incluyendo base de pavimento de hormigón si se precisa, y explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente o escalones y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de rampa. Llevará barandilla según normativa, petos de seguridad laterales, y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.

	1	35,00		35,00			
					35,00	260,41	9.114,35

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 21.917,03

Espacio público nº: 136 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: HUGO DE PAYNS

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle es un espacio de tráfico restringido con bordillos muy bajo entre 0 y 4 cm formalizando unas aceras de losas de granito de anchura mínima de 2,10 m. con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Realmente el espacio funciona como una plataforma única con uso peatonal y de tráfico restringido.

Presenta un acabado de hormigón fratasado en el espacio central de la sección, hormigón rugoso antideslizante, compacto, duras, sin resalte y firme sujeción al soporte.

En los espacios laterales de losas de granito tenemos acabado antideslizante, compacto, duras, con resaltes y varias sin firme sujeción al soporte.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle llega a valores máximos del 12 %.

Es una conexión que siempre se evitará y se buscará recorrido alternativo.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable pero se mantiene Entorno al 2 %.

La acera izquierda termina en la escalera no adaptada incluida en la calle Mirador.

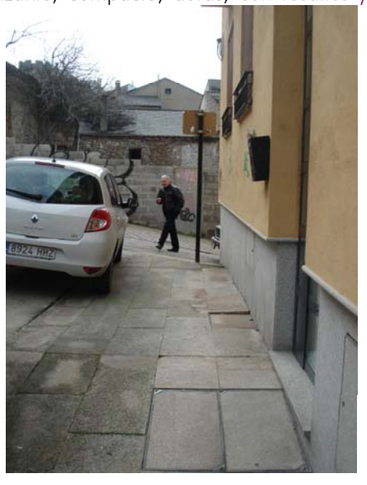

Espacio público nº: 136 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: HUGO DE PAYNS

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones ni proceden ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentra enrasada con el pavimento central.
Al ser usada también como plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentra bien enrasada.
Al ser zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ELEMENTOS DE ALUMBRADO.- Están colocadas del lado de La edificación y separados unos 30 cm; pero permiten El itinerario accesible con altura libre superior a 2,20 m.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 136 CALLE HUGO DE PAYNS								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Areglos plazuela	0,15	59,00	4,80		42,48			
	zona de rejillas a reponer	1	2,00			2,00			
							44,48	140,05	6.229,42
01.29	ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	32,03	64,06
01.30	ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		2				2,00			
							2,00	155,81	311,62

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 6.605,10

Vista inicial de la calle desde la calle del Reloj y la Plaza del Ayuntamiento

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle Santa Beatriz de Silva parte desde el encuentro con la calle del Reloj y la Plaza del Ayuntamiento con una tipología de plataforma única con uso peatonal mayoritario y restringido vehicular. Esta primera sección de la calle es un espacio a nivel sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Los pavimentos de este espacio en su primer tramo son losas de granito con buen acabado a excepción de varias piezas deterioradas, antideslizante, dureza, sin resaltes a excepción de las deterioradas, con firme sujeción al soporte, dureza y compacidad altas. Se deben reponer las piezas deterioradas.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle llega en este tramo al 10 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 3,8 %.

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos no tenemos referencia de orientación de ancho. Esta función la debe cumplir el pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Espacio público nº: 137 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: STA. BEATRIZ DE SILVA

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle Santa Beatriz de Silva continua con esta primera sección hasta el cruce con la C/ La Calzada y a partir de ese punto y hasta su final en el encuentro con General Vives presenta una segunda sección tipológica que consiste en:

Calzada de asfalto, existencia de bordillos de 9-10 cm. y aceras de hormigón deteriorado antiguo en una primera parte y de baldosa hidráulica de hormigón en color gris en piezas de 30x30 cm y de 9 pastillas en la segunda parte. Aceras de anchura insuficiente de 90 a 150 cm.

Los pavimentos de las aceras este espacio en su primer tramo donde son de hormigón; éste presenta un acabado muy deteriorado, con muchos resaltes. Donde tenemos baldosa hidráulica también presenta resaltes, deflexiones y falta de continuidad en el acabado; aunque su firmeza de soporte es mayor.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle llega en este tramo al 8 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 6,5 %.

Esta segunda parte de la calle pide convertirse en una plataforma única como la parte inicial de la calle dado su tráfico restringido e integrarla en el casco histórico claramente. La pendiente excesiva evita su adaptación total.

Espacio público nº: 137 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **STA. BEATRIZ DE SILVA**

Situación actual y Fotos

En esta calle existe paso de peatones en la parte final de la misma. Posee múltiples incumplimientos de la normativa.

Lado derecho sin vado.
Lado izquierdo con vado mal ejecutado.
Ya que tiene el ancho de la parte descendida del vado de 1,25 m: cuando debe de ser al menos de 1,80 m.

En los 4 metros del paso de peatones coloca bordillos, obstáculos que hacen inaccesible la acera del vado.

El mini-vado existente tiene resalte de 2 cm. debe ser de 0 cm; enrasado.

Rampas del vado existente de hasta 16,1 %; los vados de tres rampas como estos no pueden tener más el 10 % de pendiente en sus rampas.

No presenta imbornal aguas arriba ninguno de los vados para evitar inundación del ámbito de paso.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.; ésta cumple.

La banda de señalización táctil indicadora direccional no existe en estos vados y debería de haberla y cumplir con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y cumplir con la dimensión de ancho mínimo de 80 cm. y/o el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de los vados además no tiene la elección correcta ya que el único vado existente se ubica en una acera que no tiene el ancho mínimo de itinerario accesible al ser inferior su anchura total de 1,80 m libres.

Reiteramos que esta segunda parte de la calle se debería transformar en una reurbanización de plataforma única como la parte inicial de la calle dado su tráfico restringido y no procederá tener vados ni pasos de peatones.

Espacio público nº: 137 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **STA. BEATRIZ DE SILVA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- En la parte central o lateral de la plataforma única del tramo inicial de la calle.
Se encuentran mal enrasadas con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2,5 cm. y una de 6 cm.

PAPELERA - En esta calle, en un lateral estancial, tenemos una papelera con la boca.a una altura de 90 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm..

Poseen 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente. Ubicación en espacio estancial ya es aleatoria y se permite en fachada.

Bancos.- Hay 2 bancos iguales y un tercero de obra.
Por la proximidad de los 3 bancos se considera una zona sola de bancos. (1 de cada 5 o fracción por zona ha de ser accesible adaptado).

Por lo tanto, el cumplimiento sólo sería obligatorio en uno de los tres o añadir un cuarto accesible.

Espacio público nº: 137 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **STA. BEATRIZ DE SILVA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los 2 bancos de madera tienen las siguientes características:

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 42 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 45 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 51 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:0 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Sin reposabrazos

Banco corrido de obra de fábrica:

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 33 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 44 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 50 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:0 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Sin reposabrazos

Ubicado en zona de pavimento diferenciado de adoquinado de granito.

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle tenemos un contenedor de basura orgánica en acera estrecha inaccesible. La altura de boca se debe encontrar a una altura inferior a 140 cm y los mecanismos de accionamiento a una altura inferior a 90 cm. están adaptados ya que:

Altura de boca: 1,25 m. Altura de accionamiento: de de mano 45 cm.

Espacio público nº: 137 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **STA. BEATRIZ DE SILVA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES SOTERRADOS - En esta calle tenemos 4 contenedores soterrados con 3 bocas a altura de 100 cm. y 1 boca a 60 cm. y no fácil manipulación (el azul). NO Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Pavimento no enrasado con asientos que impiden la fácil manipulación

BOLARDOS - En esta calle los bolardos están separados 1,82 m aunque hay valores variables; están separados entre 1,80 y 2,20 m al estar en recorrido peatonal.
La altura de los bolardos es de 78 cm y cumple entre 75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y poseen un diámetro mínimo superior de 8 cm.

BOLARDOS MÓVILES VEHICULARES - En esta calle en el Inicio a la derecha lindando con la plaza del Ayuntamiento Hay una línea de bolardos bajos, alguno móvil accionable para tráfico oficial restringido.

Afecta al itinerario accesible en el paso de peatones, su altura es de 44 cm y NO cumple la altura entre 75 a 90 cm. la separación entre bolardos 1,33 m < (1,80-2,20 m).
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y cumple holgadamente (22 cm).

Situación actual y Fotos

BARANDILLAS. – Barandilla 1: en coronación de muro en sobreancho estancial tramo primero.

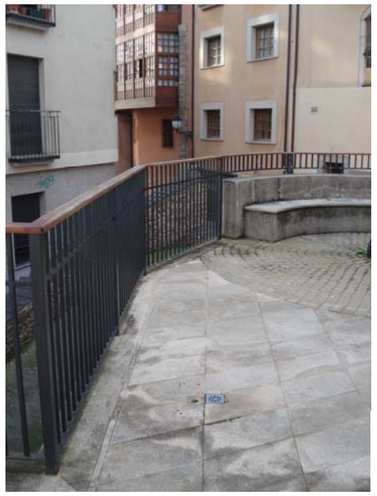

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm como en este caso.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 m en desnivel mayor de 6m. en nuestro caso la barandilla tiene una altura de 114 cm y cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm,(8 cm, en nuestro caso) deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm. estas cumplen todas estas premisas salvo la de no tener pasamanos inferior.

Barandilla 2: en cruce con la calle La Calzada.

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm; en este caso, hay desniveles menores.

La barandilla tiene una altura de 97 cm.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, esto lo cumple. Pero no cumple las aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm,(más de 1metro, en nuestro caso). Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm. pasamanos único a 97 cm y no tiene pasamanos inferior.
Ø pasamanos 8 cm NOi cumple. (4,5-5 cm).

Espacio público nº: **137** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **STA. BEATRIZ DE SILVA**

Situación actual y Fotos

Barandilla 3: en tramo final lateral izquierdo.

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm; en este caso, hay desniveles mayores.

La barandilla tiene una altura de 85 cm.; altura mínima debe ser de 90 cm.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, esto NO lo cumple. Pero no cumple las aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm,(más de 1metro, en nuestro caso). Deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm. pasamanos único a 85 cm QUE NO CUMPLE y no tiene pasamanos inferior.
Ø pasamanos 5 cm si cumple. (4,5-5 cm).

ESCALERAS.- Escalera que conecta esta calle con la calle General Vives.
Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

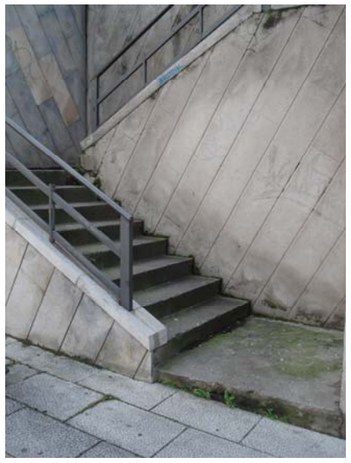

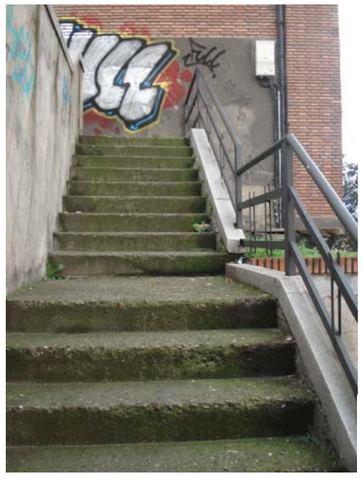

Espacio público nº: **137** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **STA. BEATRIZ DE SILVA**

Situación actual y Fotos

ESCALERAS mencionadas.-

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real mínimo: 145cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Siempre superiores a 125 cm de longitud.
Tramo entre 3 y 12 escalones	Entre 8 y 12 escalones; rellano final con genera 1 escalón con G. Vives.
Directriz recta a poder ser.	Recta.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 35 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 16 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO; sólo un lateral y cuando lo hay.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO, cuando la hay se queda corta.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	Sólo el superior a 94 cm, no tiene inferior.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.
La barandilla no será escalable, y los barrotes verticales deben tener menos de separación de 10 cm.	NO CUMPLE cuando la hay.
Barandilla con pasamanos de 4,5 cm. – 5cm. de Ø.	4,5cm

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 137 CALLE SANTA BEATRIZ DE SILVA

01.01 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aecras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.

Areglos parte 1 I/bandas direcc, sobreanchos	0,1	92,00	10,00	92,00			
Urbanizar parte 2 entera	1	90,00	7,00	630,00			
					722,00	140,05	101.116,10

01.11 m2. REFORMA ESCALERA EN ESPACIO PEATONAL

Reforma de escalera existente con o sin alternativa de rampa posible en su entorno próximo. Se ejecutará de acorde a normativa. Se ejecutará con pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en espacio público, incluyendo solera de pavimento de hormigón y explanada compactada previa. La contrahuella sin resalte que provoque tropezones. Incluye la demolición previa del pavimento de escalones inválidos y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de escalera. Llevará barandilla y ambos pasamanos según normativa y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.

	1	32,00		32,00			
					32,00	174,28	5.576,96

01.12 ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO

Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.

bancos	2			2,00			
papelera	1			1,00			
Buzones cont, sot.	4			4,00			
					7,00	647,58	4.533,06

01.31 ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN

Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos pasamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.

	1	8,00		8,00			
	1	43,00		43,00			
					51,00	69,58	3.548,58

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 114.774,70

Espacio público nº: 138 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL MIRADOR**

Vista general de la calle

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle es un espacio a nivel sin bordillos en plataforma única con uso peatonal y de tráfico restringido.

Presenta un acabado de hormigón rayado rugoso para tener capacidad antideslizante dada la enorme pendiente que presenta la calle. Este hormigón es antideslizante, compacto, duras, pero presenta importantes resaltes.

Es un espacio a nivel sin bordillos con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle llega a valores máximos enormes del 29,6 %.

Calle inaccesible por enorme pendiente; intransitable para personas mayores, usuarios discapacitados, etc.
Es una conexión que siempre se evitará y se buscará recorrido alternativo.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 12 %.

Obstáculos laterales sin orientación de ancho como muretes.

Espacio público nº: 138 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **EL MIRADOR**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentra enrasada con el pavimento en la rígola central.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentra mal enrasada.
Al ser zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

ESCALERAS.- Escalera que conecta esta calle con la calle Hugo de Payns. Espacio de tránsito inaccesible.

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real: 120cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	No tiene.
Tramo entre 3 y 12 escalones	9 escalones
Directriz recta a poder ser.	Curva.

Espacio público nº: 138 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: EL MIRADOR

Situación actual y Fotos

ESCALERAS.-

Cumplimiento	Datos reales
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real en extremo: 28 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 18 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO TIENE
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO TIENE
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	NO TIENE
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.

Calle absolutamente inaccesible en la que NO debemos invertir ya que se debe utilizar siempre itinerario alternativo.

Espacio público nº: 139 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ANTIGUA SUBIDA

Vista general en tramo intermedio desde la plazuela inferior de C/ Flórez Osorio hasta cruce con la C/ Mirador

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle es un espacio trasero residual peatonal con alternativas de conexión más accesibles. Decimos esto porque es un espacio peatonal totalmente inaccesible por pendientes y pavimentos incómodos e intransitables.

Presenta una plataforma sin bordillos con varios acabados:

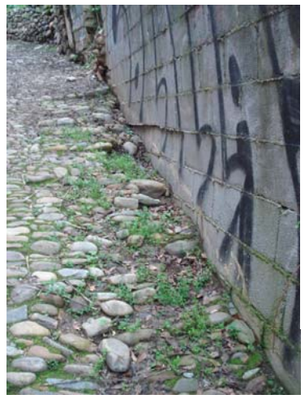

- un acabado de guijarros rejuntados con hormigón, totalmente inaccesible por resaltes e incomodidad.

Inicio de la calle desde El Rañadero, incluso con 2 escalones.

Espacio público nº: 139 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ANTIGUA SUBIDA

Análisis del Itinerario peatonal

- un acabado de hormigón rayado con fuertes resaltes, totalmente inaccesible por resaltes e incomodidad.

- un acabado en tierra en tramo final hasta llegar a la que denominamos escalinata de la C/ La Calzada., totalmente inaccesible por falta de pavimento.

Todos estos tramos con 3 pavimentos inaccesibles tienen anchura superior a 1,80 metros; y pendientes longitudinales en todos los casos muy elevados llegando a un máximo del 31,3 % y pendientes transversales de hasta el 18,3 %.

Espacio público nº: 139 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ANTIGUA SUBIDA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- NO se encuentran enrasadas con el pavimento ya que éste es irregular.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentran mal enrasada con el pavimento ya que este es irregular.
Al ser zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. La separación de barrotes es de 1cm.

Espacio público nº: 139 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: ANTIGUA SUBIDA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BARANDILLA.- De protección entre el espacio final en tierra y la escalinata de la Calzada..

No presenta posibilidad de ser escalable entre los 20 y 70 cm de altura como es preceptivo.
Paso entre elementos verticales es superior a los 10 cm máximos permitidos; ya que son 12 cm.

Diámetro de pasamanos es de 6 cm de envolvente, NO cumple al estar entre 45 y 50 mm.

Altura de pasamanos a 100 cm; debe ser el superior entre 95 y 105 cm. Y no tenemos pasamanos inferior obligatorio (altura entre 65 y 75 cm).

Calle inaccesible en la que NO debemos invertir en accesibilidad imposible ya que se debe utilizar siempre itinerario alternativo.

Espacio público nº: 140 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: TRAS CASINO LA TERTULIA

Calle residual que une la calle El Rañadero con la plazuela inferior de C/ Flórez Osorio

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle es un espacio trasero residual peatonal con alternativas de conexión más accesibles. Decimos esto porque es un espacio peatonal totalmente inaccesible por pavimentos inexiistentes o incómodos e intransitables.

Presenta una plataforma sin bordillos sin pavimento o en tierra y con restos de hormigón o piedras sueltas y rígola a trozos central muy deteriorada. Totalmente inaccesible por resaltes e incomodidad.

La propuesta es urbanizar este espacio peatonal en calidad normal; no superior y permitir su uso por todos los ciudadanos.

La plataforma peatonal tienen anchura superior a 1,80 metros; y pendiente longitudinal máxima suave del 2,5 % y pendientes transversales de hasta el 3,6 %.

Peldaños de la edificación invasivo con el espacio público sin señalizar con barandillas laterales o elementos de mobiliario

Espacio público nº: 140 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: TRAS CASINO LA TERTULIA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- Se encuentran mal enrasada con el pavimento ya que este es irregular.
Al ser zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. La separación de barrotes es de 1cm.

BARANDILLA.- De protección entre la plataforma en tierra y diferencia de cota lateral.

Sí presenta posibilidad de ser escalable entre los 20 y 70 cm de altura por lo que no es accesible.

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm como en este caso.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 cm en desnivel mayor de 6m. en nuestro caso la barandilla tiene una altura de 120 cm.

Paso entre elementos verticales es superior a los 10 cm máximos permitidos.

Diámetro de pasamanos es de 5 cm de envolvente, cumple al estar entre 45 y 50 mm.

Altura excesiva de pasamanos a 120 cm; debe ser el superior entre 95 y 105 cm. Y no tenemos pasamanos inferior obligatorio (altura entre 65 y 75 cm).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 140 CALLE ICAMINO TRAS CASINO LA TERTULIA

01.03	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
		1	75,00	3,00		225,00			
							225,00	43,06	9.688,50
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	escalón peligrosos	2	1,50			3,00			
							3,00	107,09	321,27
01.31	ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN								
	Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos pasamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
		1	6,00			6,00			
							6,00	69,58	417,48

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 10.427,25

Espacio público nº: 141 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **HOSPITAL**

Vista de la calle desde el inicio que parte de la Avenida del Castillo

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta una tipología de calzada central de hormigón impreso semejando dibujo de adoquín recto con aceras enrasadas de pavimento de hormigón impreso acabado rugoso estriado color crema. Al no presentar altura de bordillo y ser este pavimento apto para el tránsito de todo tipo de usuarios, se puede considerar itinerario accesible toda la plataforma y considerarla como única por el tráfico de tan baja intensidad que posee y velocidad inferior a 30 Km/h. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle.

En este punto inicial cabe señalar que actualmente existe un solar donde se ha demolido una vieja edificación y el vallado invade parte del espacio público de esta calle. La normativa nos indica que en estos casos se debe mantener la línea de vallado en la alineación edificada de la calle y si existiera desnivel sin vallado colocar franja de pavimento táctil direccional en los 40 cm extremos de la plataforma o acera.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal en esta calle es reducida y < 6 %, cumpliendo la normativa.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente menor del 2 %, pero presenta tramos de hasta el 3,6 %.

El pavimento, tanto el hormigón impreso dibujo similar a adoquín y el estriado, es antideslizante, compacto, duro y sin resaltes como corresponde a un pavimento adaptado.

Espacio público nº: 141 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **HOSPITAL**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta en el edificio del Hospital de La Reina una escalera saliente al espacio público que debería estar señalizada (o con 2 elementos de mobiliario o 2 barandillas) para evitar tropezar a usuarios invidentes.

Visión de la calle limpia y genérica donde se aprecia la plataforma única despejada y los elementos de alumbrado público en fachada.

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y actualmente no se precisan ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Espacio público nº: 141 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **HOSPITAL**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.

Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2 cm.
Tapas de instalaciones enrasadas con el pavimento sin resaltes.

PAPELERA - En esta calle las papeleras cumple con altura de boca comprendida entre 70 y 90 cm al estar a 85 cm

Además poseen 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Pero esta papelera si se ubicara en el lugar correcto, extremo exterior de acera NO cumplirían por tener aristas vivas.

Total unidades: 3

Una de ellas inutilizada por el vallado provisional de solar comentado anteriormente.

Espacio público nº: 141 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **HOSPITAL**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

SEÑAL DE TRÁFICO- Señal de Dirección Prohibida inicial en el lateral de la plataforma única.
Se ubica en el extremo de la sección y no entorpece el itinerario mínimo accesible que se cumple.
Por lo tanto, al no invadir el itinerario peatonal no es obligatorio que deba ubicarse por encima de 2,20 m.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 141 CALLE EL HOSPITAL

01.03 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.

X rejillas a modificar	1	5,00		5,00			
					5,00	43,06	215,30

01.15 m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS

Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.

escalón peligrosos	1	1,50		1,50			
					1,50	107,09	160,64

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 375,94

Espacio público nº: 142 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**CALLE:** LA ESTAFETA

Inicio de la calle desde la Avenida del Castillo

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Es un espacio de calle de plataforma única, sin aceras ni bordillos, de uso peatonal que convive con un tráfico vehicular muy bajo de uso prácticamente vecinal.
Esta calle posee tramos con acabado asfáltico mayoritariamente y un tramo inicial de hormigón. Todos ellos con importantes deterioros y resaltes que hacen el tránsito no adaptado.

El itinerario libre posee una geometría siempre superior a 1,80 m. de anchura y altura libre de 2,20 m. pero presenta el problema mencionado de acabado deteriorado, irregular y con resaltes. Requiere pavimentación nueva continua en plataforma única. El asfalto es antideslizante y bien ejecutado es apto por su dureza y continuidad también.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es reducida y <5,5 %.
Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es superior algunos tramos al 2 %, evitable con una futura pavimentación.

Tramo con resaltes

Espacio público nº: 142 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**CALLE:** ESTAFETA

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Presenta también un desnivel aislado por poyo con riesgo de tropezón y caída.

Tramo final de asfalto también con resaltes

Pasos peatonales

Esta calle de plataforma única no presenta ni precisa pasos de peatones al entender que conviven el vehículo y el peatón.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra Sin enrasar con el pavimento.

Al ser en tramo de plataforma única de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2 cm.

Espacio público nº: **142** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**CALLE:** ESTAFETA

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

BOLARDOS - En esta calle hay 2 bolardos que deberían estar separados entre 1,80 y 2,20 m si están en recorrido peatonal o itinerario accesible; pero no es necesario pues la plataforma permite suficiente ancho de paso.

La altura de los bolardos es de 70 cm y debe ser de 75 a 90 cm.

Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y poseen un diámetro mínimo superior de 8 cm.
Estos datos geométricos se deben cumplir para ser detectados adecuadamente por los invidentes

SEÑAL DE TRÁFICO- Señal de dirección prohibida inicial situada en el lateral exterior de la plataforma única.
Permite el itinerario adaptado de 1,80 x2 20 m sin problemas y su altura es superior a 2,20 m.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 142 CALLE LA ESTAFETA

01.02 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.

Urbanizar en plataforma única calidad 1	1	181,00		6,50	1.176,50		
					1.176,50	54,49	64.107,49

01.21 ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO

Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.

	5			5,00			
					5,00	94,81	474,05

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 64.581,54

Espacio público nº: **143** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SALINAS**

Vista de la calle desde el inicio que parte de la Avenida del Castillo

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle presenta una tipología de plataforma única con uso restringido y de baja intensidad del vehículo por lo que el uso peatonal es mayoritario. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la calle.

Los pavimentos de esta calle son tramo central de hormigón impreso de más de 3 m de anchura y franjas laterales enrasadas de adoquín pequeño de granito de ancho variable entre 30 y 110 m.

Además en tramo intermedio de la calle se ubican dos espacios laterales también con dimensiones de itinerario accesible enrasados con la calle principal y con pavimento de hormigón impreso.

Espacio público nº: **143** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SALINAS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Las franjas laterales de adoquín pequeño de granito presentan una textura con resaltes y discontinua que por ello, no cumple con las especificaciones de un pavimento adaptado a accesibilidad.

No obstante, al ser laterales que no reducen el itinerario libre de pavimento de hormigón impreso que si cumple como pavimento adaptado; podemos asegurar que la pavimentación de esta calle es correcta.

Vista de calle y sus pavimentos

Además en los laterales donde se generan los espacios o plazoletas estanciales estas franjas de adoquín de granito discurren longitudinalmente en la calle y pueden servir como referencia de orientación de ancho; aunque esta función la cumple rigurosamente sólo el pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Espacio lateral enrasado y sus pavimentos

Segundo espacio lateral

Espacio público nº: **143** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SALINAS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.

Pendiente longitudinal en esta calle en su tramo inicial de 15 metros, es excesiva y tiene un valor de 8,5 %
El resto de la calle ya posee una pendiente < 6 % y cumple con el criterio de itinerario accesible adaptado.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente menor del 2 %, pero presenta tramos de hasta el 3,5 % en localizaciones puntuales o por resaltes.

El pavimento, tanto el hormigón impreso como el adoquín recto de hormigón, es antideslizante, compacto, duro y está sin resaltes como corresponde a un pavimento adaptado a excepción de algún punto localizado del adoquín. Ver fotos.

Deterioro de adoquines y existencia de escalón saliente al espacio público que debería estar señalizado (o con 2 elementos de mobiliario o 2 barandillas) para evitar tropezar a usuarios invidentes.

Espacio público nº: **143** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **SALINAS**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y actualmente no se precisan ya que tenemos calle de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.

Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2 cm.
Resto de tapas de instalaciones enrasadas con el pavimento sin resaltes.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 143 CALLE SALINAS								
01.02	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.								
	areglos menores y x sumideros	1	15,00			15,00			
							15,00	54,49	817,35
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
		1	2,00			2,00			
							2,00	107,09	214,18

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 1.031,53

Espacio público nº: **144** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **GUIDO DE GARDA**

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Inicialmente tenemos soportales de 2,40 m de anchura libre en ambas aceras. La acera izquierda sigue en soportal hasta el final de la calle y en la acera derecha acaba el soportal en un tramo intermedio para seguir la acera con un estrechamiento excesivo y sólo tener un ancho de 80 cm. Esta situación es provisional porque el planeamiento diseña también soportales futuros de anchura de 2,40 m. en este tramo futuro.

Acera en soportal lado izquierdo

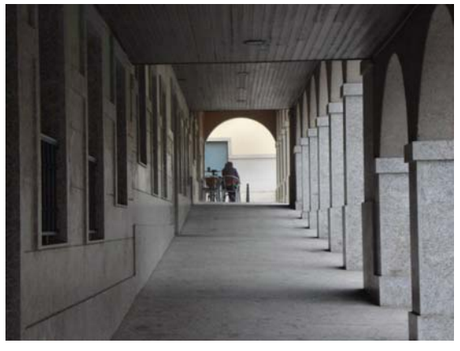

Las terrazas de las cafeterías, restaurantes o bares producen puntualmente estrechamientos en el itinerario accesible.

Espacio público nº: **144** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **GUIDO DE GARDA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.

Pendiente longitudinal en extremos es reducida < 6 %, pero en el resto de la calle es excesiva y de valor medio 7,5 %. Es inevitable.

Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de las aceras y soportales es de 1,8 %, cumple.

Altura de bordillos en esta calle : 13 cm.

Acera derecha excesivamente estrecha, tramo final de la calle.

Pavimento de espacio peatonal es antideslizante, compacto, duro y sin resaltes. Baldosas de granito abujardado o similar. Cumplimiento de la normativa vigente.

Los pequeños desniveles aislados sólo se permiten si la pendiente Longitudinal no sufre incremento por encima del 6 % accesible. Caso de los tramos extremos de la calle.

Detalle baldosa acera y pequeño desnivel para facilitar entrada a nivel en edificio

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Tenemos 3 pasos de peatones resueltos por el método de pasos sobreelevados.

Paso de peatones 1
El pavimento sobreelevado de la calzada debe estar enrasado con la acera pero presenta resalte de 2 cm. Ancho de la elevación de calzada corresponde con el ancho del paso de peatones (3,5 m).

Los bolardos reducen excesivamente el paso disponible en el cruce al estar separados 1,70 m y no tener separación entre 1,80 y 2,20 m.

En la acera no se dispone franja de 60-80 cm de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea entre la acera y la calzada en el paso de peatones. Tampoco tenemos franja perpendicular de pavimento táctil direccional (anchura de 90 a 120 cm) desde la supuesta franja de pavimento de botones hasta la línea edificada. Estas dos franjas deberían existir con las texturas definidas en la Orden VIV/561/2010 y con color específico recomendado (naranja o similar o blanco).

Paso de peatones 1 lado avenida del Castillo

Paso de peatones 2
El pavimento sobreelevado de la calzada debe estar enrasado con la acera pero presenta resalte de 2-3 cm. Ancho de la elevación de calzada corresponde como debe con el ancho del paso de peatones (5 m).

Se aprovecha el paso de peatones para entrada de vehículos a garaje, NO se permite esta dualidad en los pasos de peatones.

En la acera no se dispone franja de 60-80 cm de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea entre la acera y la calzada en el paso de peatones. Tampoco tenemos franja perpendicular de pavimento táctil direccional (anchura de 90 a 120 cm) desde la supuesta franja de pavimento de botones hasta la línea edificada. Estas dos franjas deberían existir con las texturas definidas en la Orden VIV/561/2010 y con color específico recomendado (naranja o similar o blanco).

Espacio público nº: **144** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **GUIDO DE GARDA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones 3
El pavimento sobreelevado de la calzada debe estar enrasado con la acera pero presenta resalte de 2-3 cm. Ancho de la elevación de calzada corresponde con el ancho del paso de peatones (4,5 m).

En la acera no se dispone franja de 60-80 cm de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea entre la acera y la calzada en el paso de peatones. Tampoco tenemos franja perpendicular de pavimento táctil direccional (anchura de 90 a 120 cm) desde la supuesta franja de pavimento de botones hasta la línea edificada. Estas dos franjas deberían existir con las texturas definidas en la Orden VIV/561/2010 y con color específico recomendado (naranja o similar o blanco).

Paso de peatones 3 tramo final de la calle

Estos 3 pasos peatonales poseen sendos sumideros aguas arriba, que es lo recomendable en vados peatonales de descenso de acera. Pero, en el caso de pasos sobreelevados, sería recomendable rejilla adaptada continua a lo largo de todo el ancho del paso en el encuentro con el bordillo. Esta solución es la que mejor resuelve la recogida de aguas pluviales en un paso sobreelevado.

Además es importante saber que los pasos sobreelevados se deben ejecutar en calles con pendiente longitudinal baja y siempre inferior al 5 %, esta calle posee pendiente longitudinal superior. Las pendientes de las rampas de incorporación vehicular al paso sobreelevado no deben ser superiores al 10 %, aquí en las rampa inferior del paso sobreelevado 1 (el primero aguas arriba) tenemos un 14 %. También cabe señalar que los pasos sobreelevados limitan su uso cuando la altura de bordillo no es superior a 11 cm. Esta calle posee 13 cm de altura de bordillo.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

BOLARDOS - En esta calle los bolardos están separados 1,70 m y deberían estar separados entre 1,80 y 2,20 m al estar en recorrido peatonal.
La altura de los bolardos es de 70 cm y NO cumple entre75 a 90 cm.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y poseen un diámetro mínimo superior de 8 cm.

SEÑAL DE TRÁFICO- Señal de STOP situada en el lateral exterior de la acera y presentando alineación con otros elementos de mobiliario urbano, que es la ubicación correcto. Presenta una altura libre inferior de 2,10 m, debiéndose ubicar por encima de 2,20 m. Señal informativa de autobuses también tiene altura por debajo de 2,20 m libres.

Bolardos y elementos urbanos

Espacio público nº: **144** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **GUIDO DE GARDA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERA - En esta calle la papelera cumple con altura de boca comprendida entre 70 y 90 cm al estar a 84 cm

Además posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 27 CALLE ISAAC PERAL

01.09 ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL

Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.

	4			4,00			
					4,00	857,75	3.431,00

01.21 ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO

Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.

	6			6,00			
					6,00	94,81	568,86

01.24 m2. PAVIMENTACIÓN DE CALZADA ELEVADA DE ASFALTO

Pavimentación de calzada para permitir a la sección de la calle quedar a nivel con las operaciones de fresado y las necesarias para la correcta adherencia entre pavimentos. también válida para pavimentación de asfalto deteriorado incluidas siempre la demolición previa si se precisa.

paso vehicular demolido y pav. para 1 no confundir a paso peatonal		64,00		64,00			
					64,00	35,25	2.256,00

01.29 ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC

Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.

	1			1,00			
					1,00	32,03	32,03

01.30 ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO

Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.

	1			1,00			
					1,00	155,81	155,81

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 6.443,70

Espacio público nº: **145** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA **CAMINO JACOBEO**

Vista de la travesía desde el inicio del tramo inicial enrasado

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Esta travesía presenta 3 tramos diferenciados:

Tramo inicial con aceras enrasadas de pavimento impreso y calzada central en adoquín de hormigón.
Al no presentar altura de bordillo y ser este adoquín recto apto para el tránsito de todo tipo de usuarios, se puede considerar itinerario accesible toda la plataforma en este primer tramo. Por lo tanto, tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en todo este tramo inicial.

Tramo intermedio con plataforma única de asfalto a todo ancho y con acabado de asfalto en buen estado y sin resaltes. Al considerarlo plataforma única tenemos itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en todo este tramo intermedio.

Tramo intermedio

Espacio público nº: **145** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA **CAMINO JACOBEO**

Tramo final en el que sólo tenemos acera Izquierda y un bordillo derecho al terreno sin urbanizar ni edificar.

En este tramo sólo se precisa llegar a la acera derecha para acceder a edificios existentes. Esta acera derecha tiene un ancho de 2,40 m, superior al 1,80 m mínimo. Altura de bordillo es de 13 cm.

La utilización como plataforma única de los dos primeros tramos de esta calle; al ser de tráfico de muy baja intensidad, es perfectamente posible.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal en esta calle es reducida y < 6 %, cumpliendo la normativa.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente menor del 2 %, pero presenta tramos del 3%.

Análisis del Itinerario peatonal

El pavimento del primer tramo, tanto el hormigón impreso como el adoquín recto de hormigón, es antideslizante, compacto, duro y sin resaltes como corresponde a un pavimento adaptado.

El pavimento del tramo intermedio es antideslizante en la medida que lo es el aglomerado de mezcla aparentemente semidensa; presenta un acabado compactado y sin resaltes; es adecuado.

Detalle cambio de pavimentos enrasado entre los tramos inicial e intermedio

Análisis del Itinerario peatonal

En el tramo final del análisis la acera derecha, la única existente, presenta piezas de granito abujardado de buena calidad pero algunas están deterioradas y puntualmente existen algunas piezas con resaltes.

Piezas finales del tramo deterioradas.

Detalle de piezas con resaltes indeseados

Pasos peatonales

En esta travesía no existen pasos de peatones y actualmente no se precisan ya que tenemos tramos de plataforma única de tránsito vehicular y peatonal y el tramo final no precisa cruce de peatones al no existir edificaciones ni espacios públicos a la derecha.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO- Señales de aparcamiento de sólo residentes y de carga y descarga en los laterales del tramo intermedio de plataforma única. Estas señales se ubican en los extremos de la sección y no entorpecen el itinerario mínimo accesible que se cumple. Por lo tanto, y pse a no invadir el itinerario peatonal es obligatorio que deban ubicarse por encima de 2,20 m.

Espacio público nº: **145** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA **CAMINO JACOBEO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.

Al ser en tramo de plataforma única también de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2,3 cm.
Resto de tapas enrasadas con el pavimento sin resaltes.

BOLARDOS - En esta calle sólo hay 2 bolardos en el tramo inicial enrasado que funciona como plataforma única y están separados 1,20 m y deberían estar separados entre 1,80 y 2,20 m si están en recorrido peatonal, pero no lo entorpecen al existir tal plataforma única.
La altura de los bolardos es de 80 cm y está en el rango de 75 a 90 cm y cumple.
Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y poseen un diámetro mínimo superior de 9 cm.

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta travesía en el tramo intermedio de plataforma única en pavimento de asfalto continuo tenemos dos contenedores de basura orgánica genéricos de acceso desde la plataforma única. La altura de boca se debe encontrar a una altura inferior a 140 cm y los mecanismos de accionamiento a una altura inferior a 90 cm. están adaptados ya que:

Altura de boca: 1,25 m. Altura de accionamientos: de pié 30 cm y de mano 45 o 75 cm.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 145 TRAVESÍA CAMINO JACOBEO

01.01 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.

arreglos menores	1	10,00			10,00		
					10,00	140,05	1.400,50

01.02 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.

arreglos emnores y por rejillas	1	12,00			12,00		
					12,00	54,49	653,88

01.21 ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO

Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.

	2				2,00		
					2,00	94,81	189,62

01.29 ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC

Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.

	2				2,00		
					2,00	32,03	64,06

01.30 ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO

Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.

	2				2,00		
					2,00	155,81	311,62

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 2.619,68

Espacio público nº: **146** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO JACOBEO**

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Es un espacio de calle de plataforma única sin aceras en el que conviven el tráfico vehicular y el tránsito peatonal; al ser el tráfico de muy baja intensidad es posible esta solución.

Los extremos de la plataforma no presentan en el lateral izquierdo referencia de ancho, lo cual puede provocar caídas a distinto nivel a personas ciegas. Esta referencia de ancho puede ser una banda longitudinal de pavimento táctil direccional de ancho de 40-60 cm que sirva de enlace longitudinal entre líneas edificadas. En tramo del lateral derecho con retranqueo de la edificación también se precisaría esta solución.

Inicio de la calle de plataforma única

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal en esta calle es reducida y < 6 %, cumpliendo la normativa.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente menor del 2 %.

Espacio público nº: **146** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO JACOBEO**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pavimento de esta plataforma única es antideslizante en la medida que lo es el aglomerado de mezcla aparentemente semidensa.

Es un aglomerado deteriorado en algunos tramos donde pierde compacidad y continuidad, es duro y posee algunos resaltes. Para cumplir la normativa vigente no debería tener resaltes ni áreas deterioradas. Presenta algunos desniveles aislados en algunos laterales con límites e fincas y viviendas.

Ubicación de desnivel peligroso sin referencia de orientación de ancho

Pasos peatonales

Esta calle de plataforma única no presenta ni precisa pasos de peatones al entender que conviven el vehículo y el peatón.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑAL DE TRÁFICO- Señal de Dirección Prohibida situada Fuera de la plataforma única en espacio anexo lateral que no interfiere con itinerario peatonal. Por lo tanto, al no invadir el itinerario peatonal no es obligatorio que deba ubicarse por encima de 2,20 m.

Espacio público nº: **146** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO JACOBEO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.

Al ser plataforma única también de uso peatonal las Aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1,2 cm y algunas piezas de enlace desplzadas.

Aparcamiento adaptado

En esta plataforma única y anexa a una vivienda se ubica un espacio reservado para plaza de aparcamiento adaptado a minusválidos.

Esta plaza posee unas dimensiones de 5,30x2,10 m que NO cumple con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m Pero se soluciona fácilmente con pintura.
Al estar ubicado en plataforma única el espacio de acercamiento no se estima obligatorio. Se debe enrasar el pavimento de la plataforma única con la entrada de la vivienda. Carece de señalización vertical obligatoria.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 146 CALLE CAMINO JACOBEO

01.02	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.								
	arreglos y rejillas y bandas direccionales	1	5,00			5,00			
		0,1	83,00	6,00		49,80			
		1	60,00	0,40		24,00			
							78,80	54,49	4.293,81
01.19	ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 4.750,20

Espacio público nº: **147** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **BUENAVISTA**

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er. Tramo. Desde cruce de la C/ Estafeta a la C/ Buenavista
Tramo con sección de calzada de asfalto y aceras de hormigón fratasado en buen estado salvo algunos resaltes puntuales.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras de este 1° tramo tienen ancho total de 1,50 m.

Bordillo de altura 11-13 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Al llegar al cruce con C/ Buenavista no existe paso de peatones con vado por lo que se presenta una barrera sin resolver.

Pendiente longitudinal de la calle debe ser <=6 %.

Pendiente longitudinal en este 1° tramo es reducida, sobre un 2,5 %.

Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de las aceras es de 1,6 % en este tramo.

Pavimento de espacio peatonal de este tramo es antideslizante, compacto, duro y con resaltes puntuales en las juntas de hormigonado constructivas.

Espacio público nº: **147** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **BUENAVISTA**

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

2°. Tramo. Desde el cruce con C/ Buenavista hasta el cruce con C/ Mercado Viejo.

Este 2° tramo comienza sin vado ni paso de peatones en el cruce con la C/ Buenvista. Poseen sus aceras pavimento de baldosa hidráulica de hormigón color gris en formato de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas.

Estas aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m., pero sólo tienen una anchura total de 1,45 m.; por lo tanto, los vados vehiculares diversos que existen en estas aceras reducen aún más estas dimensiones del itinerario peatonal.

Altura de bordillo en este 2° tramo es variable entre 9 y 13 cm de altura.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal es muy pronunciada > 6 %, en este tramo, 15 %.

Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de las aceras llega hasta el 9 % en algunos puntos.

Pavimento de espacio peatonal de este tramo es de baldosas hidráulicas de hormigón color gris en formato de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas: es antideslizante, compacto y duro buna fijación al soporte sin resaltes.

Espacio público nº: **147** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

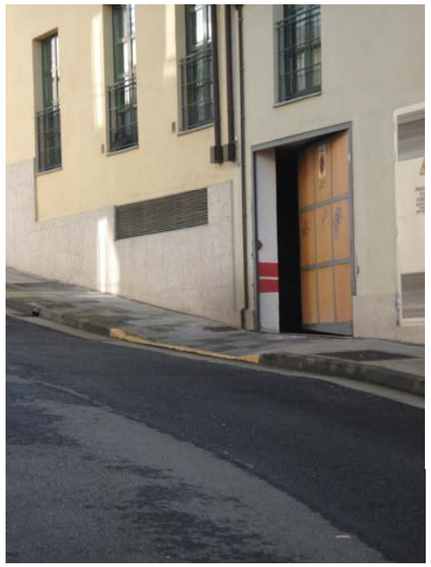

Vistas del segundo tramo con pendientes excesivas y vados vehiculares

Este segundo tramo de calle en su acera derecha luego se transforma en un espacio peatonal elevado sobre la calzada que va perimetralmente discurriendo hasta el aparcamiento del Mercado Viejo. Este espacio lateral peatonal posee una anchura de 2m. y está pavimentada en hormigón impreso con buen acabado pero con algún resalte en el encuentro con tapas mal enrasadas, y con pendientes longitudinales de hasta el 15,8 % y transversales del 8,8 %.

Encuentro segundo tramo con acera derecha lateral elevada y visión de esta acera con pendientes excesivas.

Espacio público nº: **147** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pasos peatonales

No existen ni pasos peatonales ni vados de cruce en toda esta calle y se precisarían varios colocados adecuadamente.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO- Señales diversas.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m. En esta calle esto sería imposible ya que tenemos aceras menores de 1,50 m. Además las señales de esta calle si cumplen con la altura mínima de 2,20 m., pero en este caso tenemos ubicación en el lado de la fachada.

Ver fotografía lateral.

TAPAS DE REGISTRO.-
Tenemos una tapa mal enrasada con el pavimento de acera Final derecha que genera un resalte en el tránsito.

Espacio público nº: **147** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona petonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Rejilla de pluviales en acera con abertura de 2,3 cm.

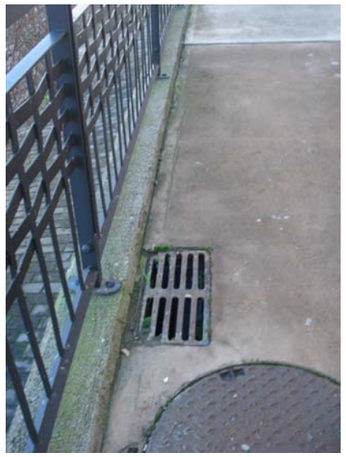

Rejilla de pluviales en acera con abertura de 2,3 cm.

Rejilla corrida de pluviales en acera con abertura de 1,3 cm. y deterioros

Espacio público nº: **147** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	TRAVESÍA: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BARANDILLAS. – Barandilla en coronación de muro en acera derecha final lateral. Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm como en este caso.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 m en desnivel mayor de 6m.
En nuestro caso la barandilla tiene una altura de 105 cm y cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm, deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno suprior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65 - 75 cm. estas cumplen estas premisas. NO cumple esta indicación, sólo tiene pasamanos superior.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 147 TRAVESÍA BUENVISTA

01.02	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.								
	Zona estancial llana final a.abajo	1	30,00	5,00		150,00			
							150,00	54,49	8.173,50
01.03	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Zona paseo final acera x rejillas etc	1	10,00			10,00			
	1º Tramo	2	0,50	58,00		58,00			
	algún resalte	0,1	58,00	3,00		17,40			
							85,40	43,06	3.677,32
01.29	ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	32,03	128,12
01.30	ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	155,81	623,24
01.31	ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN								
	Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos pasamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
		1	65,00			65,00			
							65,00	69,58	4.522,70

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 17.124,88

Espacio público nº: **148** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **MERCADO VIEJO**

Inicio de la calle vista desde comienzo, desde la Avda. del Castillo

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er. Tramo. Desde el inicio referido existen unos 20 m de calle con aceras en ambos lados con acabado de pizarra en lajas y calzada de asfalto.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.
Pero estas aceras de lajas de pizarra tienen anchos libres de 90 cm y 1,65 m. desde fachadas a línea de bolardos y farolas. Sin Estrechamiento por mobiliario tenemos 2 m. de acera izquierda.

Bordillos de 2 cm de altura.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en este comienzo es superior al 6 %;

Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de las aceras muy variable y superior al 2 % en todo caso.

Pavimento de espacio peatonal de este tramo de lajas de pizarra no es totalmente antideslizante, si es compacto y duro pero presenta resaltes.

Espacio público nº: **148** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **MERCADO VIEJO**

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

2º. Tramo. Desde el final del primer tramo, tenemos un tramo de sólo acera derecha.

Este 2º tramo con acera derecha con acabado de hormigón impreso antideslizante, compacto, duro y sin resaltes. Esta acera ahora tiene una altura de bordillo de 13 cm.

Esta acera derecha deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. y la anchura real libre es de 1,50 m por línea de bolardos y farolas y la acera total posee 2,00 m de ancho.

Se produce por vados vehiculares que por exceso de pendiente producen un estrechamiento en el itinerario accesible adaptado por debajo de 1,20 m.

Este tramo remata con un paso de peatones para acceder al aparcamiento público existente en el nudo entre Buenavista y Mercado Viejo.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.

Pendiente longitudinal es reducida < 6 %, en este tramo, (1-3 %) a excepción de los vados vehiculares que fuerzan esta pendiente en el itinerario peatonal que anula su cumplimiento.

Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de las aceras es de 1,5 % en este tramo, a excepción de los vados vehiculares que fuerza esta pendiente hasta un 10 % en el itinerario peatonal que anula su cumplimiento.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

3º. Tramo. Desde el paso de peatones de remate del 2º tramo hasta que la plataforma de la calle se convierte en sólo un nivel de acabado de asfalto.

Las aceras y los itinerarios peatonales deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

En este tramo tercero con sólo acera derecha tiene una anchura de 2 m en pavimento de hormigón impreso y estrechamientos puntuales por farolas de 1,50 m.

En esta acera derecha de este tramo tenemos un solar sin vallar no presentando el pavimento de acera en la franja exterior de 40 cm de anchura ningún pavimento táctil indicador direccional para referenciar la orientación de ancho y alineación edificada. Tampoco tiene barandilla de protección por caída a distinto nivel de más de 55 cmm de altura.

Esta acera se divide en dos partes en la parte inferior desdoblándose en acera de sólo 1m de anchura y rampa de 1m lateral.

Luego el tramo de acera de 1m. remata en escalera ya particular de acceso a vivienda.

Espacio público nº: **148** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **MERCADO VIEJO**

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Altura de bordillo en este tramo es variable entre 11 y 14 cm.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.

Pendiente longitudinal es muy pronunciada llegando a valores del 19 %.

Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de las aceras es mayor del 2 %.

La acera de este tramo posee acabado de hormigón impreso antideslizante, compacto, duro y sin resaltes.

En este tramo de excesiva pendiente los vados vehiculares aún fuerzan más la pendiente del itinerario peatonal.

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

4º. Tramo. Desde final del tramo 3 hasta el final de la calle en punto sin salida en la proximidad de la infraestructura del ferrocarril. Tramo de plataforma única de asfalto a todo ancho. Este tramo 4º y el 3º son inaccesibles y no se pueden readaptar.

Es un espacio de calle de plataforma única sin aceras en el que conviven el tráfico vehicular y el tránsito peatonal y con muy baja intensidad de tráfico.

Tenemos, en todo caso, anchuras superiores a 1,80 m como corresponde a las exigencias del itinerario peatonal adaptado.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal en esta calle es pronunciada hasta un 14 %.
Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es superior al 2 %, llegando hasta el 8 %.

Pavimento de esta plataforma única es antideslizante en la medida que lo es el asfalto y presenta resaltes puntuales y deterioros que dificultan el tránsito, no obstante la pendiente hace inaccesible el recorrido.

Espacio público nº: **148** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **MERCADO VIEJO**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Este paso de peatones tiene dos vados enfrentados que tienen muchos aspectos sin cumplir normativa.

Ambos vados en el encuentro con la calzada tienen resalte de 2 cm. debe ser de 0 cm; enrasado. Tienen un ancho de vado superior a 1,80 m y con el ancho total del paso de peatones se conforman los vados.

Rampas de los vados son del 9,2 % al 15,2 %; los vados de tres rampas como estos no pueden tener más el 10 % de pendiente en sus rampas.

No presenta imbornal aguas arriba ninguno de los vados para evitar inundación del ámbito de paso.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.; ésta cumple.

La banda de señalización táctil indicadora direccional sólo se posee en uno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La tipología de los vados además no tiene la elección correcta ya que el vado derecho debería ser del tipo de 2 rampas para no reducir el itinerario accesible disponible por limitación de pendiente.

Situación actual y Fotos

Rampa

En el final del tramo 3 tenemos el desdoblamiento de la acera y aparece una rampa lateral con las siguientes características:

Rampa

Ancho de rampa: 90 cm. No cumple con el ancho mínimo de 1,80 m.
Longitud de rampa: 5 m
Pendiente longitudinal de la rampa: 16 %. No cumple, debería tener el 8 % para rampas entre 3 y 10 m de longitud.

Pendiente transversal: 2,1 %, mayor del 2% máximo.

La tipología de pavimento de la rampa es hormigón rugoso antideslizante, compacto, duro pero con resaltes.

Previa y posteriormente a la rampa no tenemos las bandas centrales de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y que además debería ser detectable visualmente para personas con resto visual.

Carece de pasamanos obligatorios y de zócalos laterales de protección.

Está en un ámbito de la calle que ya es inaccesible.

Espacio público nº: **148** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **MERCADO VIEJO**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

ELEMENTOS DE ALUMBRADO- Farolas ubicadas en el lado exterior de la acera como corresponde, pero con el inconveniente que reduce el itinerario peatonal adaptado del prisma de 1,80 x 2,20 m.

BOLARDOS – Colocados en línea exterior.
Altura de los bolardos es de 78 cm y debe ser de 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y poseen un diámetro mínimo superior de 8 cm.

PAPELERA - En esta calle en lateral del paso de peatones Tenemos papelera que no cumple con altura de boca comprendida entre 70 y 90 cm al estar a 92 cm

Además tiene un solo pié derecho o apoyo y no posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Espacio público nº: 148 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: MERCADO VIEJO

Situación actual y Fotos

Aparcamiento público

Realmente este espacio es una plaza de encuentro entre las calles Buenavista y Mercado Viejo que articula la conexión entre ambas calles creando un espacio de aparcamiento disuasorio en el límite Suroeste del casco Antiguo de Ponferrada.

Espacio con aceras perimetrales conformando el espacio de aparcamiento.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Las aceras tienen anchuras variables y en varios tramos tenemos aceras estrechas hasta valores de 1m.
El arbolado por precisar poda adecuada presenta obstáculo en altura menor a 2,20 m.

Estas aceras son todas de hormigón impreso antideslizante, es compacto, duro y no presenta resaltes.

Bordillos de 13 cm de altura.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Se cumple.
Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %. Puntualmente existen incrementos en este valor.

Espacio público nº: 148 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: MERCADO VIEJO

Situación actual y Fotos

Aparcamiento público

NO existen plazas reservadas ni con su señalización horizontal ni vertical ni espacio de acercamiento ni posición vinculado a vado adaptado. Plazas reservadas recomendadas son 3; teniendo en cuenta la ratio de 1 plaza por cada 40 o fracción.

Pasos peatonales

Paso de peatones 1 del propio parking

Este paso de peatones tiene dos vados enfrentados que tienen muchos aspectos sin cumplir normativa.

Ambos vados en el encuentro con la calzada tienen resalte de hasta 4 cm. cuando debe ser de 0 cm; enrasado. Tienen un ancho de vado superior a 1,80 m y con el ancho total del paso de peatones se conforman los vados.

Rampas de los vados son del 7,6 % al 17 %; los vados de tres rampas no pueden tener más el 10 % de pendiente en sus rampas y los de 2 rampas como el enfrentado no debe superar la pendiente en sus 2 rampas del 8 %.

El vado del lado del parking además está en una acera inaccesible de 1 m y es insuficiente esta dimensión.

No presenta imbornal aguas arriba ninguno de los vados para evitar inundación del ámbito de paso.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.; esta baldosa es válida pero no su colocación geométrica.

La banda de señalización táctil indicadora direccional sólo se posee en uno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

En el caso de vados de 2 rampas en el tramo horizontal es donde se debe situar las bandas de señalización direccional y la baldosa táctil de botones en los últimos 60 cm al lado del bordillo enrasado. En este caso no se cumple.

Espacio público nº: **148** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **MERCADO VIEJO**

Situación actual y Fotos

Aparcamiento público

Pasos peatonales

Paso de peatones 2 del propio parking

Este paso de peatones tiene dos vados enfrentados que tienen muchos aspectos sin cumplir normativa.

Ambos vados en el encuentro con la calzada tienen resalte de hasta 4 cm. cuando debe ser de 0 cm; enrasado. Tienen un ancho de vado superior a 1,80 m y con el ancho total del paso de peatones se conforman los vados.

Rampas de los vados son del 7,6 % al 17 %; los vados de tres rampas no pueden tener más el 10 % de pendiente en sus rampas y los de 2 rampas como el enfrentado no debe superar la pendiente en sus 2 rampas del 8 %.

El vado del lado del parking además está en una acera inaccesible de 1 m y es insuficiente esta dimensión.

No presenta imbornal aguas arriba ninguno de los vados para evitar inundación del ámbito de paso.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.; esta baldosa es válida pero no su colocación geométrica.

La banda de señalización táctil indicadora direccional sólo se posee en uno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

En el caso de vados de 2 rampas en el tramo horizontal es donde se debe situar las bandas de señalización direccional y la baldosa táctil de botones en los últimos 60 cm al lado del bordillo enrasado. En este caso no se cumple.

Espacio público nº: **148** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **MERCADO VIEJO**

Situación actual y Fotos

Aparcamiento público

La señalización debe alinearse en el lateral exterior de la acera. En este espacio tenemos colocación en el espacio central del itinerario peatonal o en lateral de rampa de vado que obstaculiza el embarque en el mismo, etc.
Tenemos las señales con altura inferior a 2,20 m y no a la Altura superior a 2,20 m que debemos cumplir en itinerario Accesible peatonal.

Bancos.- hay 4 bancos iguales que conforman por proximidad 1 zona de bancos. Por cumplimiento al menos uno de ellos ha de ser adaptado.

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 38 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 40 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Altura de reposabrazos:22 cm

Situación actual y Fotos

Aparcamiento público

Diseño y tipología de mobiliario urbano

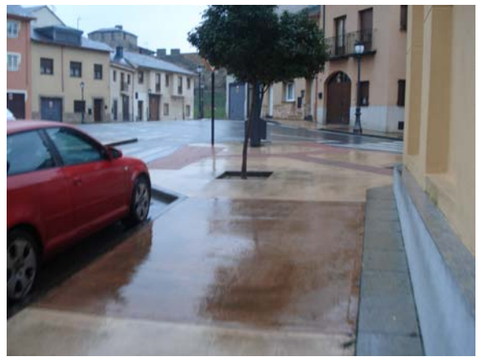

ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
En esta calle los alcorques no están enrasados, suponen resalte, acabado en tierra y reducen por debajo de lo admisible el itinerario accesible.

BARANDILLAS. – Barandilla en lateral de acera del aparcamiento para evitar caída a distinto nivel a calle Mercado Viejo.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 m en desnivel mayor de 6m. En nuestro caso la barandilla tiene una altura de 100 cm y cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm, deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno suprior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65 - 75 cm. estas cumplen estas premisas. NO cumple esta indicación, sólo tiene pasamanos superior.

Espacio público nº: **148** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **MERCADO VIEJO**

Situación actual y Fotos

Aparcamiento público

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle en el lateral del aparcamiento y en calzada al lado de paso de peatones 1 se ubican 5 contenedores no enterrados.

Estos contenedores deben ser manipulables desde la acera o espacio peatonal accesible, en algún caso no se cumple, por su posición incorrecta, pero al ser móviles, es fácilmente solucionable este punto.

Por normativa la altura de mecanismo de apertura debería estar a una altura inferior a 90 cm. y lo que es la boca de introducción debe estar a menos de 1,40 m. d altura.

Contenedor de vidrio (verde claro). Altura de boca: 1,70 m.
Contenedor de cartón – papel (azul): Altura boca: 1,40 m.
Contenedor de plásticos (amarillo): Altura boca: 1,40 m.

2 Contenedores de materia orgánica (verde oscuro): Altura de boca: 1,25 m. Altura de accionamientos: de mano 45 cm.

Estos contenedores cumplen la normativa a excepción del de vidrio por excesiva altura.

Contenedor de CD´s y pilas:

Sólo tenemos altura de boca a unos 70 cm. Cumple

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 148 CALLE MERCADO VIEJO								
01.01	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aecras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposiciónd e rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.								
	Tramo inicial sustitución de pizarra resbaladiza y estrecha	2	23,00	2,00		92,00			
							92,00	140,05	12.884,60
01.03	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	2º Tramo ampliaciones	1	15,00	0,50		7,50			
	direccional tramo 3 evitar caída	1	20,00	0,40		8,00			
	Ampliaicones aceras aparcamiento	1	35,00	1,00		35,00			
		1	30,00	1,50		45,00			
							95,50	43,06	4.112,23
01.04	ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO								
	Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.								
		10				10,00			
							10,00	127,67	1.276,70
01.08	m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
	Final tramo 2	1	25,00			25,00			
	Aparcamiento existntes	2	36,00			72,00			
	Aparcamiento nuevos	2	25,00			50,00			
							147,00	7,97	1.171,59
01.09	ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
	Final tramo 2	2				2,00			
	Aparcamiento existntes	4				4,00			
	Aparcamiento nuevos	4				4,00			
							10,00	857,75	8.577,50

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Papelera	1				1,00			
	Contenedor no soterrado	1				1,00			
	Banco	1				1,00			
							3,00	647,58	1.942,74
01.19	ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		3				3,00			
							3,00	456,39	1.369,17
01.29	ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	32,03	128,12
01.30	ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	155,81	623,24
01.31	ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN								
	Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos pasamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
		1	30,00			30,00			
							30,00	69,58	2.087,40

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 34.173,29

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Inicio de la calle vista desde comienzo calle Mercado Viejo y Avda. del Castillo

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er. Tramo. Desde el inicio referido hasta entorno giro izquierdo

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

La calle empieza en la visión de la fotografía de portada con un tramo de acera izquierda con acabado de hormigón impreso y calzada de tráfico con pavimento asfáltico.

Bordillo de altura 11 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal.

Este primer tramo presenta acera de 2,50 m y ancho libre de 2,10 m.
Las terrazas de la hostelería en verano invaden el itinerario peatonal.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.

Pendiente longitudinal en extremos es reducida < 6 %, en este tramo, a excepción de los 3 vados vehiculares que fuerzan esta pendiente hasta un 12 % en el itinerario peatonal que anula su cumplimiento.
Estos vados vehiculares que invaden el itinerario peatonal (a=1,80 m) deben modificarse y sólo presentar inclinación en el ámbito cercano al bordillo y dejar el itinerario peatonal con las pendientes propias de la acera.

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

1er. Tramo. Desde el inicio referido hasta entorno giro izquierdo.

Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de las aceras es de 1,7 % en este tramo, a excepción de los 3 vados vehiculares que fuerza esta pendiente hasta un 10 % en el itinerario peatonal que anula su cumplimiento.

Pavimento de espacio peatonal de este tramo es antideslizante, compacto, duro y sin resaltes como corresponde a un hormigón impreso. Cumplimiento de la normativa vigente.

Análisis del Itinerario peatonal

2º. Tramo. Desde el final del primer tramo y la aparición de la acera derecha hasta intersección con la calle Las Quintas.

Este 2º tramo comienza con un estrechamiento en la acera izquierda finalizando el primer tramo por las alineaciones desiguales de las edificaciones existentes que reducen el espacio peatonal a 1,20 m y no permiten la continuidad del itinerario adaptado.

Además el primer paso de peatones el vado reduce el itinerario peatonal además de no cumplir la normativa el propio vado. Detalle de los vados en su correspondiente capítulo más adelante.

A partir de este paso de peatones tenemos un vado vehicular izquierdo que se ejecuta incorrectamente como los 3 anteriores. Y ya se produce un cambio de pavimento en las aceras que pasan a ser de baldosa hidráulica de hormigón color gris en formato de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas.

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

2º. Tramo. Desde el final del primer tramo y la aparición de la acera derecha hasta intersección con la calle Las Quintas.

Estas aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m. y la anchura la cumple en este tramo con una anchura de 1,85 m aproximadamente, pero se producen estrechamientos puntuales por señalización, báculos de alumbrado, mobiliario urbano, vados vehiculares, rebajes mal resueltos, etc. que sitúan el itinerario peatonal puntualmente por debajo de los 1,50 m.

Escalón invadiendo espacio peatonal

Estrechamiento itinerario peatonal por señal autobús

Estrechamiento itinerario peatonal por báculo alumbrado y por alineación acera de sólo 60 cm.

Estrechamiento itinerario peatonal por vado vehicular

Altura de bordillo en este 2º tramo es variable entre 8 y 14 cm de altura.

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

2º. Tramo. Desde el final del primer tramo y la aparición de la acera derecha hasta intersección con la calle Las Quintas.

En este tramo se produce un cruce con la Travesía Buenavista sin realizar vados y paso de peatones en ninguna de las 2 aceras produciéndose una barrera a la continuidad del itinerario peatonal.

Cruces sin vados ni paso de peatones

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.

Pendiente longitudinal es reducida < 6 %, en este tramo, (1-3 %) a excepción de los vados vehiculares que fuerzan esta pendiente hasta un 11 % en el itinerario peatonal que anula su cumplimiento.

Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de las aceras es de 1,5 % en este tramo, a excepción de los vados vehiculares que fuerza esta pendiente hasta un 10 % en el itinerario peatonal que anula su cumplimiento.

Pavimento de espacio peatonal de este tramo es de baldosas hidráulicas de hormigón color gris en formato de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas: es antideslizante, compacto y duro y presenta algunas baldosas sin fijar.

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

3º. Tramo. Desde intersección con la calle Las Quintas hasta el Hospital de la Reina en el estrechamiento de la calle en el número de policía nº 42 de la misma.

Las aceras y los itinerarios peatonales deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

En este tramo tercero la anchura de la acera izquierda comienza con una anchura de 1,95 m en pavimento de baldosa hidráulica gris 30x30 cm y pastillas y se convierte 10 metros antes del cruce con C/ Estafeta en acera de hormigón fratasado de sólo 1,20 metros de ancho. Ver imagen lateral.

La acera derecha tiene un acabado de hormigón muy deteriorado y con fuertes resaltes.

Esta acera tiene una anchura de 2,45 metros y llega hasta el cruce de la incorporación al aparcamiento en superficie público del Hospital de La Reina.

No obstante, tenemos numerosos estrechamientos por alcorques no adaptados con desnivel que dejan 1,75 m libres, y elementos de urbanización como bancos que reduce el itinerario peatonal de esta acera a un valor de 1,25 m.

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

3º. Tramo. Desde intersección con la calle Las Quintas hasta el Hospital de la Reina en el estrechamiento de la calle en el número de policía nº 42 de la misma.

En la acera derecha de este tramo tenemos un solar sin vallar no presentando el pavimento de acera en la franja exterior de 40 cm de anchura ningún pavimento táctil indicador direccional para referenciar la orientación de ancho y alineación edificada.

Altura de bordillo en este tramo es variable entre 3 y 14 cm.

En este tramo se produce un cruce con C/ Estafeta sin realizar vado ni paso de peatones produciéndose una barrera a la continuidad del itinerario peatonal. También existe un cruce con la incorporación al aparcamiento en superficie público del Hospital de La Reina sin realizar vado ni paso de peatones produciéndose una barrera a la continuidad del itinerario peatonal. En este punto el acabado de la acera derecha vuelve a ser de baldosa hidráulica de hormigón color gris y 30x30 cm con buena textura y fijación al soporte y se vuelven a producir estrechamientos por debajo de 1,50 m por alcorques sin enrasar y elementos de señalización.

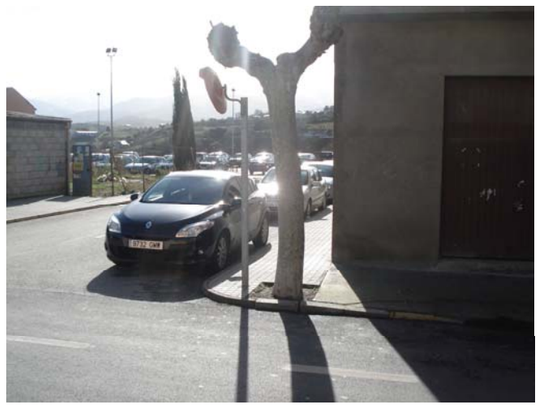

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

3º. Tramo. Desde intersección con la calle Las Quintas hasta el Hospital de la Reina en el estrechamiento de la calle en el número de policía nº 42 de la misma.

A partir de este cruce tenemos una calzada de asfalto sin acera izquierda con un área exenta e tráfico a modo de tránsito peatonal enrasado en el mismo pavimento asfáltico y en la margen derecha una acera parcial de hormigón deteriorado con importantes resaltes de 2,40 metros de anchura con importantes estrechamientos por debajo de 1,50 m en algún caso, por farola, alcorque no enrasado, retranqueo de marquesina de parada de autobus, etc. La altura de bordillo en esta acera muerta oscila entre 2 y 7 cm.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.

Pendiente longitudinal es reducida < 6 %, en este tramo, (1 %), a excepción de algún vado vehicular pero debido a la pequeña altura de bordillo no presenta pendientes excesivas.

Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de las aceras es de 1,5 % en este tramo, a excepción de algún vado vehicular pero debido a la pequeña altura de bordillo no presenta pendientes excesivas.

Pavimento de espacio peatonal de este tramo es o bien de baldosas hidráulicas de hormigón color gris en formato de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas: es antideslizante, compacto y duro y con buena fijación; o bien de hormigón deteriorado con importantes resaltes.

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

4º. Tramo. Desde final del tramo 3 hasta el final de la calle en el encuentro con la calle Camino Jacobeo.

Es un espacio de calle de plataforma única sin aceras en el que conviven el tráfico vehicular y el tránsito peatonal y con muy baja intensidad de tráfico.

Tenemos, en todo caso, anchuras superiores a 1,80 m como corresponde a las exigencias del itinerario peatonal adaptado. Anchura real superior a 3,10 metros.

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

4º. Tramo. Desde final del tramo 3 hasta el final de la calle en el encuentro con la calle Camino Jacobeo.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal en esta calle es pronunciada y parte de un 4% y aumenta hasta el 13 % en el subtramo principal y final.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente superior al 2 %, llegando hasta el 6,2 %.

Pavimento de esta plataforma única es antideslizante en la medida que lo es el hormigón en el tramo más empinado, y aglomerado de mezcla aparentemente semidensa en el tramo más horizontal.

El hormigón y el aglomerado de este tramo 4 es antideslizante, duro, compacto y tiene resaltes.

Presenta algunos desniveles aislados en algunos laterales con límites a entrada de viviendas.

Ubicación de desnivel peligroso sin referencia de orientación de ancho.

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

Este paso de peatones tiene dos vados enfrentados que tienen muchos aspectos sin cumplir normativa.

Ambos vados en el encuentro con la calzada tienen resalte de 2 cm. debe ser de 0 cm; enrasado.

Rampas del vado son del 12,1 % al 16,2 %; los vados de tres rampas como estos no pueden tener más el 10 % de pendiente en sus rampas.

No presenta imbornal aguas arriba ninguno de los vados para evitar inundación del ámbito de paso.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm.; ésta cumple.

La banda de señalización táctil indicadora direccional sólo se posee en uno de los vados y además no cumple con el nuevo criterio normativo de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y no cumple el ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

La ubicación del paso de patones no es correcta ya que uno de los vados se sitúa en una acera que no cumple con la anchura de itinerario peatonal adaptado por excesivo estrechamiento.

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 1

La tipología de pavimentos de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. y la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad debe cumplir también con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco. Esto sí cumple.

Pasos peatonales

Paso de peatones existente 2

Realmente sólo es un vado peatonal en un lateral, inexistencia de paso de peatones señalizado e inexistencia de vado en el lado enfrentado.

El único vado que existe en este paso sin señalizar se realiza en la misma baldosa que el resto de la acera, ni tenemos el pavimento de baldosa táctil indicador de botones de altura máxima de 4 mm. ni la banda de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad.

Ni cumple tampoco con el criterio de detección visual para personas con resto visual que nos recomiendan color naranja, o granate o blanco.

Pendientes de rampas del vado entre 12 y 16 %. No cumple, deben de ser pendientes del 10 % en los vados de tres rampas. Además no cumple que el resto de la acera no incluida en la rampa del vado tenga la anchura del itinerario peatonal adaptado de 1,80 metros de anchura mínima. Este vado en el encuentro con la calzada tienen resalte de 7 cm. debe ser de 0 cm; enrasado.

Deberían ubicarse adecuadamente los pasos de peatones además de cumplir la normativa en geometría y tipología. En esta calle se precisarían un total de 4 pasos de peatones correctamente diseñados.

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO- Señales diversas.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

Las señales de esta calle si cumplen con la altura mínima de 2,20 m. pero en casos tenemos ubicación en el lado de la fachada y por la anchura de la acera, la reducimos por debajo de 1,80 m . Ver fotografía lateral.

Al final de la calle tenemos una señal ubicada fuera de la plataforma única en espacio anexo lateral que no interfiere con itinerario peatonal. Por lo tanto, al no invadir el itinerario peatonal no es obligatorio que deba ubicarse por encima de 2,20 m.

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona petonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

Rejilla de aireación de sótano con abertura de 6 cm.

Rejilla de aireación de sótano con abertura de 2 cm

PAPELERAS.- Dos unidades en la calle con altura de boca a 1 m. Debe estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos (sólo 1) no se puede referenciar su envolvente. La ubicación correcta sería del lado exterior de la acera.

Rejilla de aireación de sótano con abertura de 2 cm

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Bancos.- hay 2 bancos iguales que reducen el itinerario peatonal por debajo de lo admisible, por lo tanto, no es el sitio adecuado de ubicación.

Por la proximidad de los 2 bancos se considera una zona sola de bancos. (1 de cada 5 o fracción por zona).

Por lo tanto, el cumplimiento sólo sería obligatorio en uno de los dos.

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 50 cm
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 41 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 35 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:0 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Sin reposabrazos

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ALCORQUES.- Deben estar enrasados con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
En esta calle los alcorques no están enrasados, suponen resalte, acabado en tierra y reducen por debajo de loa dmisible el itinerario accesible.

Elementos de alumbrado público – Deben situarse en el borde exterior de la acera y permitir las dimensiones del itinerario accesible (prisma peatonal 1,80 m x 2,20 m alto). No presentar resaltes en el cimiento o placa de anclaje.

En esta calle no se cumple el itinerario accesible por el Estrechamiento que supone la ubicación de los elementos De alumbrado y en un caso presenta un resalte peligroso La placa de anclaje de la farola.

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Marquesina.- Existe una que reduce el itinerario accesible de su acera por debajo de lo admisible, por lo tanto, no es el sitio adecuado de ubicación.

Los paños vidriados, transparentes o traslúcidos, NO disponen de bandas de 5-10 cm de anchura horizontales de colores vivos (naranja, granate, blanco) en alturas de 70-80 cm y 140-170 cm respectivamente.

Geometría del banco y apoyos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 30 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Sin reposabrazos
Existencia de apoyo isquiático	No existe.

Las marquesinas deben tener la información alternativo en Braille, pantalla de información de las líneas y situación de las paradas, información sonora para invidentes con adaptación de ese mecanismo a ser accionado por invidentes con mandos a distancia específicos (recomendación de la ONCE). Esto no se cumple actualmente en su totalidad.

SEÑAL INFORMATIVA.-

Las señales informativas se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado

La señal informativa de línea de autobús de esta calle NO cumplen con la altura mínima de 2,20 m y reduce el ancho de itinerario accesible de la acera. Ver fotografía lateral.

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Aparcamiento adaptado

En esta calle hay tramos de aparcamiento en línea pero ninguna unidad de aparcamiento adaptado.

Lateralmente en el tramo 3º de la calle y frente al Hospital de La Reina se ubica un aparcamiento en superficie con 2 plazas adaptadas que analizaremos a continuación.

En primer lugar el espacio de aparcamiento es rectangular con una acera perimetral de 1,10 metro de anchura con elementos de alumbrado. Esta acera NO cumple con las dimensiones de 1,80 m mínimo del itinerario accesible. Estas aceras no poseen vados de incorporación desde las plazas adaptadas del aparcamiento por lo que no es posible la incorporación a las aceras y además no sería posible circular por ellas por espacio insuficiente. Además estas aceras no tienen referencia de orientación de ancho en su borde exterior que pueda provocar caídas a distinto nivel.

Estas aceras además tienen deterioros importantes en su acabado.

Espacio público nº: **149** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **BUENAVISTA**

Situación actual y Fotos

Aparcamiento adaptado

Los dos aparcamientos se encuentran en el medio del espacio de aparcamiento alejado de las aceras que aumenta el tiempo de exposición al tráfico de los usuarios de las plazas adaptadas, y sin espacios laterales de acercamiento. Además las aceras no poseen vado específico de incorporación a acera.

Estas plazas adaptadas incorrectamente poseen unas dimensiones de 4,90x2,50 m que
NO cumple con las dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m
Pero se soluciona fácilmente con pintura.
No tenemos espacio lateral reservado de acercamiento de anchura de 1,50 m.
Carecen de señalización vertical obligatoria.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 149 CALLE BUENAVISTA

01.03 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.

Ampliaicones por vados vehic.	1	12,00	1,20	14,40			
Ampliación acera	1	8,00	1,00	8,00			
Reforma acera x vados vehic.	1	12,00	1,00	12,00			
	1	8,00	1,00	8,00			
reparación acera tramo 2	0,1	103,00	3,70	38,11			
ampliaciones tramo 2	1	10,00		10,00			
tramo 3	0,25	75,00	2,45	45,94			
	0,4	35,00	2,50	35,00			
Franja direccional	1	18,00	0,40	7,20			
tramo 3 final	1	25,00	2,00	50,00			
Aceras aparcamiento disuasorio	1	195,00	2,00	390,00			
					618,65	43,06	26.639,07

01.04 ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO

Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.

	15			15,00			
					15,00	127,67	1.915,05

01.08 m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS

Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.

	6	36,00		216,00			
					216,00	7,97	1.721,52

01.09 ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL

Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.

	2			2,00			
	2			2,00			
	4			4,00			
	4			4,00			
					12,00	857,75	10.293,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

01.12 ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO

Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.

Papelera	2			2,00			
					2,00	647,58	1.295,16

01.15 m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS

Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.

Lateral aparcamiento	1	50,00		50,00			
					50,00	107,09	5.354,50

01.19 ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS

Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.

	2			2,00			
					2,00	456,39	912,78

01.25 ud. MARQUESINA ADAPTADA DE PARADA DE AUTOBUSES

Colocación de marquesina de parada de autobuses con sus dimensiones, situación respecto a itinerario peatonal, pavimento enrasado, señalización adaptada, etc; corectas según el reglamento de accesibilidad de aplicación. Si ya hay una marquesina existente inválida se incluye aquí la demolición y retirada de la misma previa a la sustitución por modelo adaptada. Se incluye franja señalizadora en bordillo de acercamiento y ejecución de vado próximo para ser alcanzada por usuario de silla de ruedas. Totalmente terminada y funcionando.

	1			1,00			
					1,00	3.147,59	3.147,59

01.27 ud. LEVANTADO Y REUBICACIÓN MARQUESINA DE PARADA DE AUTOBUSES

levantado y reubicación o no de marquesina y sus cimientos y reposición de pavimentos adyacentes incluidos.

	1			1,00			
					1,00	571,06	571,06

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.29	ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	32,03	128,12
01.30	ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		4				4,00			
							4,00	155,81	623,24

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 52.601,09

Espacio público nº: **150** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO BAJO DE SAN ANDRÉS**

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Es un espacio de calle de plataforma única sin aceras en el que conviven el tráfico vehicular y el tránsito peatonal; al ser el tráfico de muy baja intensidad es posible esta solución.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal en esta calle es muy elevada en el tramo inicial hasta un 19,5 % y en el tramo final se reduce hasta un 7 %. No es itinerario accesible adaptado ni lo va a poder ser.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es mayoritariamente superior al 2 %, llegando a valores pésimos del 9%..

Detalle de caída a distinto nivel desde el cruce con la calle Camino Jacobeo sin barandilla de protección ni detección en pavimento.

Espacio público nº: **150** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **CAMINO BAJO DE SAN ANDRÉS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Los extremos de la plataforma no presentan en el lateral izquierdo referencia de ancho, lo cual puede provocar caídas a distinto nivel a personas ciegas. Esta referencia de ancho puede ser una banda longitudinal de pavimento táctil direccional de ancho de 40-60 cm o barandilla de protección al tener altura de caída superior a 55 cm.

Pavimento de esta plataforma única es antideslizante en la medida que lo es el aglomerado de mezcla aparentemente semidensa.

Es un aglomerado deteriorado y descarnado en muchos tramos donde pierde compacidad y continuidad, es duro y posee muchos resaltes.

Pasos peatonales

Esta calle de plataforma única no presenta ni precisa pasos de peatones al entender que conviven el vehículo y el peatón.

Espacio público nº: 150 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: CAMINO BAJO DE SAN ANDRÉS

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

ELEMENTOS DE ALUMBRADO – Postes y farolas situadas fuera de la plataforma única en talud exterior o espacio lateral que no interfiere con itinerario peatonal.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 150 CALLE CAMINO BAJO DE SAN ANDRÉS								
01.02	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.								
	Pav. direccional	1	50,00	0,40		20,00			
							20,00	54,49	1.089,80
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	escalón peligrosos	1	3,00			3,00			
							3,00	107,09	321,27

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 1.411,07

Espacio público nº: 151 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LAS QUINTAS**

Inicio de la calle vista desde la calle Buenavista

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La calle es más extensa pero diagnosticamos y analizamos el tramo de calle hasta el puente sobre el ferrocarril que es límite definido del Casco Antiguo de Ponferrada.

En el punto inicial de la calle se ubica un aparcamiento en batería que analizaremos más adelante en su capítulo correspondiente.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

Este primer tramo presenta aceras de 1,95 m mínimos. estrechamiento puntual en ubicación de vados y por invasión de vehículos aparcados en batería. Soluciones existen con bolardos o elementos de limitación de invasión espacial.

Las aceras son de baldosa hidráulica de hormigón color gris en formato de piezas de 30x30 cm y 9 pastillas.

Bordillo de altura 13 cm. principalmente en acera izquierda y con alturas puntuales de hasta 18 cm en la acera derecha. Los bordillos no deben ser superiores a 15 cm. de altura.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.Pendiente longitudinal en extremos es reducida < 6 %, en este tramo, a excepción de los vados que fuerzan esta pendiente en el itinerario accesible que anula su cumplimiento.

Espacio público nº: 151 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LAS QUINTAS**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de las aceras es de 1,4 % en este tramo, a excepción de los vados que fuerza esta pendiente hasta un 15 % en el itinerario accesible teórico que anula su cumplimiento y acera en zona de aparcamiento invasivo en batería.

Pavimento de espacio peatonal de este tramo es antideslizante, compacto, duro y sin resaltes. Cumplimiento de la normativa vigente.

Los extremos de la plataforma no presentan en un lateral izquierdo referencia de ancho, lo cual puede provocar caídas a distinto nivel a personas ciegas. Esta referencia de ancho puede ser una banda longitudinal de pavimento táctil direccional de ancho de 40-60 cm que sirva de enlace longitudinal entre líneas edificadas.

Existe cruce a la derecha en la calle que se realiza sin vados ni paso de peatones que supone una barrera para el tránsito en las aceras.

Espacio público nº: 151 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LAS QUINTAS

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Vados enfrentados sin pintar el paso de peatones

Este paso de peatones tiene dos vados de tres rampas enfrentados que tienen muchos aspectos sin cumplir normativa.

Ambos vados en el encuentro con la calzada tienen resalte de 3 cm. debe ser de 0 cm; enrasado.

Rampas del vado son del 15 al 21 %; los vados de tres rampas como estos no pueden tener más el 10 % de pendiente en sus rampas.

No presenta imbornal aguas arriba ninguno de los vados para evitar inundación del ámbito de paso.

La tipología de pavimentos no cumple con la normativa vigente, que obliga a última parte de la rampa frontal del vado en una franja de 60 cm en baldosa de pavimento táctil indicador de botones y NO en todas las rampas del vado. La baldosa de pavimento táctil indicador de botones debe de tener una altura máxima de 4 mm. Aquí el apvimento de los vados es idéntico al del resto de la acera. NO cumple.

No poseen bandas de señalización táctil indicadora direccional que debería de ser pavimento direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y tener un ancho mínimo de 80 cm. ni el ancho recomendable por la O.N.C.E. de 90 a 120 cm.

El vado del lado del aparcamiento debería ser del tipo 1 rampa y tener elementos de mobiliario limitando sus laterales ya que en el vado de tres rampas planteado no tenemos espacio lateral suficiente en uno de los dos márgenes.

Espacio público nº: 151 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LAS QUINTAS

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑAL DE TRÁFICO- Señal de calle sin salida.

Las señales de tráfico se deben colocar en el espacio peatonal Y del lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m

Esta señal de esta calle NO cumple con la altura mínima de 2,20 m. y está en la calzada. Ver fotografía lateral.

ELEMENTOS DE ALUMBRADO.- Deben ubicarse en el borde exterior de las aceras y no en el interior como en este caso. Los fustes de las farolas y las placas de anclaje no deben presentar resaltes como en este caso.

Espacio público nº: 151 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LAS QUINTAS

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

BARANDILLAS. – Barandilla en lateral de acera del aparcamiento en batería para evitar caída a distinto nivel en finca no edificada.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 m en desnivel mayor de 6m. En nuestro caso la barandilla tiene una altura de 105 cm y cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm., esta barandilla tiene un zócalo inferior de 25 cm que puede ser escalable pero el borde superior del cristal de protección está a una altura superior de 70 cm por lo que no se facilita la acción de escalar. Los elementos verticales en el cristal continuo ya evitan aberturas superiores a 10 cm.

Las barandillas deben ser estables, rígidas y fijas. Lo son estas barandillas fuertes.

Los pasamanos deben ser dobles, uno suprior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65 - 75 cm. estas cumplen estas premisas. NO cumple esta indicación, sólo tiene pasamanos superior y de Ø>5 cm.

BARANDILLAS. – Barandilla en el puente sobre el ferrocarril es igual que la anterior y con los mismos defectos que la anterior. Además tienen un hueco lateral con mucho riesgo de caída a la infraestructura inferior de niños o personas despistadas.

Espacio público nº: 151 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LAS QUINTAS

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

CONTENEDORES NO ENTERRADOS - En esta calle en el lateral del aparcamiento en batería se ubican 5 contenedores no enterrados. En la zona del puente tenemos un contendor de orgánica.

Estos contenedores deben ser manipulables desde la acera o espacio peatonal accesible, en algún caso no se cumple, por su posición incorrecta, pero al ser móviles, es fácilmente solucionable este punto.

Por normativa la altura de mecanismo de apertura debería estar a una altura inferior a 90 cm. y lo que es la boca de introducción debe estar a menos de 1,40 m. d altura.

Contenedor de vidrio (verde claro). Altura de boca: 1,50 m.
Contenedor de cartón – papel (azul): Altura boca: 1,40 m.
Contenedor de plásticos (amarillo): Altura boca: 1,40 m.

3 Contenedores de materia orgánica (verde oscuro): Altura de boca: 1,25 m. Altura de accionamientos: de pié 30 cm y de mano 45 o 75 cm.

Estos contenedores cumplen la normativa a excepción del de vidrio por excesiva altura.

Espacio público nº: **151** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **LAS QUINTAS**

Situación actual y Fotos

Aparcamiento adaptado

En el punto inicial de la calle se ubica un aparcamiento en batería que NO dispone de ninguna plaza adaptada que se debería de poner en el extremo próximo a vado corregido adaptado.

El espacio de longitud disponible en esta banda en batería es de 5,20 m.

Podría ubicarse la plaza de dimensiones mínimas de 5 x 2,20 m holgadamente; así como el espacio lateral reservado de acercamiento de anchura de 1,50 m.

Se debe colocar en las plazas adaptadas la señalización horizontal (pintura con símbolo SIA) y vertical (señal con símbolo SIA).

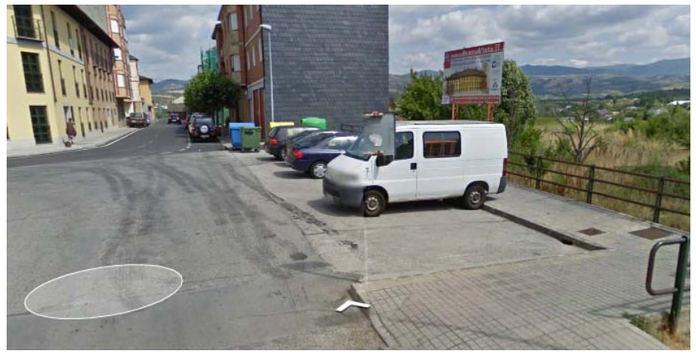

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 151 CALLE LAS QUINTAS								
01.03	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	Pavimento direccional extremo no edificado	1	65,00	0,40		26,00			
	Acera aparac. batería	1	25,00	2,50		62,50			
	pequeñas modificaciones por pdte. transv.	1	12,50			12,50			
							101,00	43,06	4.349,06
01.08	m2. PINTURA TERMOPLÁSTICA REFLEXIVA BLANCA EN CEBREADOS								
	Pintura termoplástica reflexiva blanca con microesferas de vidrio en cebreado realmente pintado, incluidas líneas de detención, incluso premarcaje sobre el pavimento.								
		1	36,00			36,00			
		1	25,00			25,00			
							61,00	7,97	486,17
01.09	ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		4				4,00			
							4,00	857,75	3.431,00
01.12	ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO								
	Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.								
	Contenedor no enterrado	1				1,00			
							1,00	647,58	647,58

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	Nueva barandilla puente alcance extremos correcto	1	80,00			80,00			
							80,00	107,09	8.567,20
01.19	ud. APARCAMIENTO ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS								
	Creación de aparcamiento adaptado a minusválidos con las dimensiones mínimas exigidas por la normativa, espacios de acercamiento pintados adecuadamente, señalización vertical y en suelo con símbolo internacional teniendo en cuenta que su ubicación será en localización cercana a los accesos peatonales o con creación de vado peatonal exclusivo de acceso a acera desde la plaza de aparcamiento.								
		1				1,00			
							1,00	456,39	456,39
01.21	ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO								
	Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.								
		10				10,00			
							10,00	94,81	948,10
01.29	ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC								
	Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		1				1,00			
							1,00	32,03	32,03
01.30	ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO								
	Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.								
		1				1,00			
							1,00	155,81	155,81
01.31	ml. ARREGLO PARCIAL DE BARANDILLA PARA SU ADAPTACIÓN								
	Arreglo parcial de barandilla metálica existente. Incluye ambos pasamanos en alturas y dimensiones correctas y arrglos precisos para no ser escalables y tener huecos verticales de más de 10 cm. Totalmente rematado. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
		1	30,00			30,00			
							30,00	69,58	2.087,40

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 21.160,74

Espacio público nº: 152 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LA TAU

Inicio de la calle desde la C/ El Temple

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Es un espacio de calle de plataforma única, sin aceras ni bordillos, de uso peatonal que convive con un tráfico vehicular muy bajo de uso vecinal. Esta calle cuenta con acabado continuo de asfalto con resaltes en varios puntos.

El itinerario libre posee una geometría siempre superior a 1,80 m. de anchura y altura libre de 2,20 m. pero presenta

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es reducida y <1 %.
Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es reducida y mayoritariamente sobre el 1 %.

Además en los laterales donde se generan cruces o sobreanchos, no tenemos referencia de orientación de ancho. Falta pavimento táctil indicador direccional en anchos de 40 cm.

Espacio público nº: 152 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: LA TAU

Situación actual y Fotos

Pasos peatonales

Esta calle de plataforma única no presenta ni precisa pasos de peatones al entender que conviven el vehículo y el peatón.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentran enrasadas con el pavimento como es preceptivo.

Al ser en tramo de plataforma única de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2 cm.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 152 CALLE LA TAU

01.02 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.

resaltes, rejillas incorrectas, etc	0,1	136,00	5,50	74,80			
pavimento direccional	1	55,00	0,40	22,00			
					96,80	54,49	5.274,63

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 5.274,63

Vista general de este espacio

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La parte del espacio de la Plaza de la Virgen de La Encina en torno a la Basílica de Nuestra Señora de La Encina presenta una tipología de plataforma peatonal sin bordillos y con cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Los pavimentos de este espacio son losas de granito con buen acabado, antideslizante, dureza, sin resaltes, firme sujeción al soporte, dureza y compacidad altas.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta Plaza es del 4,3 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 1,9 %.

Espacio público nº: 153 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **VIRGEN DE LA ENCINA (Zona Basílica) y Travesía La Encina**

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

En lateral y trasera de la Basílica estos pavimentos son del mismo tipo y calidad con la variación de tener una acanaladura central rehundida 1 cm. Son espacios de plataforma única peatonal sin bordillos y anchura mínima accesible de al menos 2,40 m.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en estos laterales y Travesía La Encina posterior es del 4 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 12 %.

Peldaño particular invasivo al espacio público sin señalizar con barandillas laterales o elementos de mobiliario

Pasos peatonales

En esta calle no existen pasos de peatones y no proceden ya que tenemos espacio peatonal.

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- - Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm.

ALCORQUE.- Los elementos de alcorque en los árboles de esta Plaza tienen las siguientes características:

Están enrasados con el pavimento. Muy importante para evitar tropiezos. Paso de abertura 1,5 cm. No cumple con la limitación de 1 cm. máximo.

POZO CON REJAS.-
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura enorme de 9 cm

REJILLA SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES.- - Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2 cm.

BANCOS.- Hay 4 bancos iguales en este espacio peatonal y conforman por definición 1 zona de bancos. Por cumplimiento debe ser entonces adaptado al menos una unidad.

Geometría de los bancos

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 42 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 40 cm
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 51 cm
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	NO tiene.

Espacio público nº: 153 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **VIRGEN DE LA ENCINA (Zona Basílica) y Travesía La Encina**

Situación actual y Fotos

PAPELERA - En este espacio hay 3 papeleras distintas.

Papelera 1: Boca. a una altura de 88 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Papeleras 2 y 3: En inicio de la escalera.
Boca: altura de 94 cm. No cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Espacio público nº: 153 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **VIRGEN DE LA ENCINA (Zona Basílica) y Travesía La Encina**

Situación actual y Fotos

Escaleras

Escalera que conecta este espacio con la Travesía La Encina (trasera de la Basílica).

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real: 540 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Sólo un tramo
Tramo entre 3 y 12 escalones	6 escalones
Directriz recta a poder ser.	Directriz recta
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 50,5 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real: 14,5 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO TIENE
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO TIENE
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	NO TIENE
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO TIENE
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO TIENE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 153 TRAVESÍA Y PLAZA INTERIOR LA ENCINA

01.01 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE PIEDRA EN PLATAFORMA ÚNICA ACERAS CALIDAD

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 1 (piedra de granito, adoquín de granito, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto o aceras de alta calidad, incluyendo base de hormigón, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. incluye reposición de rejillas adaptadas, tapas de registro, etc.

reparación por nuevas rejilals y pav. anexo	1	6,00		6,00			
					6,00	140,05	840,30

01.04 ud. REJILLA DE FUNDICIÓN ENRASADA EN ALCORQUE DE ARBOLADO

Rejilla de fundición enrasada con el pavimento peatonal adyacente, que cubre totalmente la superficie del alcorque del árbol y la separación entre barras o los agujeros de paso de rejilla sean menores o iguales a 10 mm. incluidas demoliciones y obras adayacentes necesarias.

Alcorques arbolado correctos	4			4,00			
reja adaptada en pozo con rejas	1			1,00			
					5,00	127,67	638,35

01.12 ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO

Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.

Papelera	2			2,00			
bancos	1			1,00			
					3,00	647,58	1.942,74

01.15 m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS

Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.

Protección escalones	1	3,00		3,00			
					3,00	107,09	321,27

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

01.32 m2. REFORMA ESCALERA PAVIMENTO PIEDRA CALIDAD EN ESPACIO PEATONAL

Reforma de escalera existente con o sin alternativa de rampa posible en su entorno próximo. Se ejecutará de acorde a normativa. Se ejecutará con pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en espacio público, incluyendo solera de pavimento de hormigón y explanada compactada previa. La contrahuella sin resalte que provoque tropezones. Incluye la demolición previa del pavimento de escalones inválidos y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de escalera. Llevará barandilla según normativa y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.

escalera	1	5,40	3,10		16,74		
					16,74	253,04	4.235,89

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 7.978,55

Espacio público nº: 186 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**TRAVESÍA:** EL HOSPITAL

Inicio de la travesía vista desde la C/ Hospital

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Es un espacio de travesía de plataforma única, sin aceras ni bordillos, de uso peatonal que convive con un tráfico vehicular muy bajo de uso vecinal. Esta travesía cuenta con un primer tramo en acabado continuo de asfalto con deterioros y resaltes en varios puntos; y un segundo tramo en tierra sin pavimentar que hacen el tránsito inaccesible.

El itinerario libre posee una geometría siempre superior a 1,80 m. de anchura y altura libre de 2,20 m. pero presenta El problema mencionado de acabado deteriorado, irregular, con resaltes que lo hacen inaccesible. Requiere pavimentación nueva continua en plataforma única.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es reducida y <6 %.
Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe ser <=2 %. Pendiente transversal de la plataforma es superior mayoritariamente al 2 %, evitable en una futura pavimentación.

Tramo inicial con lateral con resaltes

Espacio público nº: 186 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**TRAVESÍA:** EL HOSPITAL

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Presenta también un desnivel aislado en lateral por entrada a vivienda en escalera descendente y un poyo o banco que deberían figurar protegidos (o bien por 2 elementos laterales de mobiliario o por 2 barandillas) para evitar tropezones y caídas a distinto nivel especialmente en usuarios invidentes.

Ubicación de desnivel peligroso y poyo

Localización de la travesía donde se produce el cambio de pavimento de asfaltado deteriorado a tierra sin pavimentar.

Pasos peatonales

Esta calle de plataforma única no presenta ni precisa pasos de peatones al entender que conviven el vehículo y el peatón.

Espacio público nº: **186** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**TRAVESÍA:** EL HOSPITAL

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES- Se encuentra enrasada con el pavimento como es preceptivo y es corrida en la sección de inicio de la travesía.

Al ser en tramo de plataforma única de uso peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.
En este caso tiene una abertura de 2 cm.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 186 TRAVESÍA EL HOSPITAL								
01.02	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN PLATAFORMA ÚNICA								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, losas de hormigón, asfaltado impreso, asfalto normal, etc.) para crear itinerario adaptado en calle de plataforma única de tráfico mixto, incluyendo base de hormigón apta para tráfico rodado, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. renovación de arquetas, rejillas adaptadas, etc. todo ello incluid en la intervención.								
		1	80,00	4,95		396,00			
							396,00	54,49	21.578,04
01.15	m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS								
	Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.								
	Protección escalones	1	3,00			3,00			
							3,00	107,09	321,27

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 21.899,31

Espacio público nº: 187 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**TRAVESÍA:** ESTAFETA

Inicio de la travesía vista desde la C/ Estafeta

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Es un espacio peatonal de plataforma única sin aceras ni bordillos. Esta travesía cuenta con una pavimentación muy deteriorada de hormigón con grandes socavones y resaltes.

El itinerario libre posee una geometría siempre superior a 1,80 m. de anchura y altura libre de 2,20 m. pero presenta el problema mencionado de acabado deteriorado, irregular, con resaltes que lo hacen inaccesible. Requiere pavimentación nueva continua en plataforma única.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal en esta calle es mayoritariamente <6 % excepto un pequeño tramo del 9 %.
Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es superior mayoritariamente al 2 %, evitable en una futura pavimentación.

Socavones y pérdida de continuidad

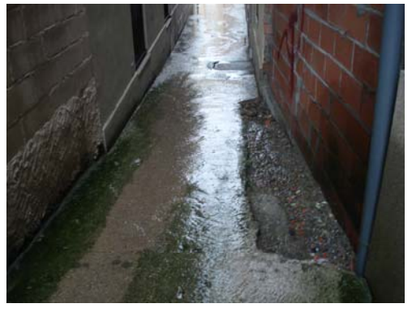

Espacio público nº: 187 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**TRAVESÍA:** ESTAFETA

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Presenta también un espacio lateral adyacente público sin existir referencia de continuidad de orientación de ancho en la calle principal en el pavimento como debería de tener con una franja de pavimento táctil indicador direccional de 40 cm de anchura en unión de la continuidad de la alineación edificada.

Obviamente cuando se proceda a repavimentar esta travesía ha de tenerse en cuenta este punto.

Espacio lateral mencionado y barandilla peligrosa

Existe en los laterales dos obstáculos por escalón de entrada a viviendas que deberían figurar protegidos (o bien por 2 elementos laterales de mobiliario o por 2 barandillas) para evitar tropezones y caídas a distinto nivel especialmente en usuarios invidentes.

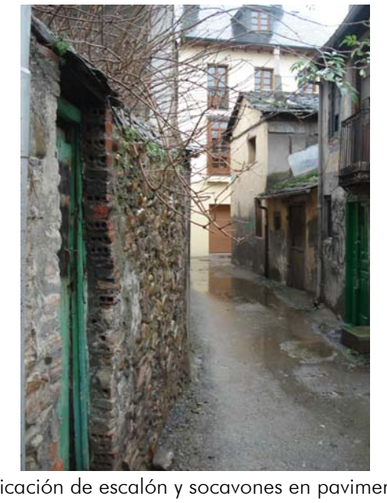

Ubicación de escalón y socavones en pavimento además de ramas de árbol privado invadiendo el espacio público a una altura menor a 2,20 m.

Espacio público nº: 187 Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	**TRAVESÍA:** ESTAFETA

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

Las tapas de registro de las instalaciones presentan resaltes por la discontinuidad y deterioro del pavimento existente.

Espacio público nº: **188** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ARCA DE LA ALIANZA**

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Sólo existe acera derecha y calzada. A la izquierda sólo tenemos bordillo y talud natural del terreno.

No existe prohibición de aparcamiento salvo en los vados vehiculares. No hay líneas de aparcamiento marcadas ni plazas adaptadas. No existen vados ni pasos de peatones, actualmente sólo una acera.

Acera derecha anchura de 1,95 m.

Espacio público nº: **188** Zona CASCO ANTIGUO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **ARCA DE LA ALIANZA**

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Análisis del Itinerario peatonal

Tramo con sección de calzada de asfalto y aceras de baldosa hidráulica de hormigón color gris en piezas de 30x30 cm de 9 pastillas. Es un pavimento correcto en dureza, antideslizante y compacidad. Presenta algunos resaltes puntuales.

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

La acera derecha, única existente, tiene ancho total de 1,95 m.

Bordillo de altura 13-16 cm. que separa los tráficos vehicular y peatonal. Bordillos deben tener alturas entre 10 y 15 cm, recomendable 10 cm.

Pendiente longitudinal de la calle debe ser <=6 %.

Pendiente longitudinal es muy elevada, sobre un 12,5 %.
En el tramo final se reduce hasta el 4 %.

Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %.
Pendiente transversal de las aceras es del 1 % en este tramo.

Análisis del Itinerario peatonal

Los vados vehiculares suponen estrechamiento de acera al aumentar la pendiente transversal en su ámbito. Por ejemplo, en el tramo final donde la pendiente longitudinal cumple, el vado vehicular supone un estrechamiento que reduce el itinerario peatonal por debajo de lo permitido, hasta un valor de 1,30 m.

Pasos peatonales

No existen ni pasos peatonales ni vados de cruce en toda esta calle y además no existe acera izquierda.
Calle inaccesible. No se proponen intervenciones en esta calle.

Espacio público nº: 189 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: MONASTERIO DE COMPLUDO

Vista general de la Calle Monasterio de Compludo

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

Aceras deben tener ancho >= 1,80 m. y altura libre>=2,20 m.

La calle cuenta con una única plataforma que comparte el tráfico vehicular y peatonal en pavimento de adoquín antideslizante.

Esta calle presenta una anchura no inferior a 1,90 m. libre en su punto mas estrecho. En cuanto a la altura libre, en algunos puntos, alcanza únicamente los 2,05 m.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %. Pendiente longitudinal en extremos es reducida, no llegando al 6 %, registrando en algunos puntos el 3,8 % de máxima pendiente.

Pendiente transversal de las aceras debe ser <=2 %. Pendiente transversal de este ámbito llega a alcanzar el 5 % en el callejón.

El pavimento de esta calle es antideslizante y duro, con desniveles aislados y defectos.

Espacio público nº: 189 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: MONASTERIO DE COMPLUDO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

SEÑALES DE TRÁFICO- Señales diversas.

Las señales de tráfico se deben colocar en el lado del bordillo y debe mantener una altura libre de cabezada de 2,20 m siempre que se encuentre en el itinerario peatonal adaptado de un prisma de 1,80 x 2,20 m.

La señal de esta calle no cumple con la altura mínima de 2,20 m., al dejar 2,05 m. libres de paso.
Se ubica en un lateral de la calle.

JARDINERAS-

Al principio de la calle se ubica un pequeño jardín separado por un bordillo de altura 21 cm.

El bordillo de la jardinera deberá esta correctamente señalizado mediante la colocación, a lo largo de su contorno, de una franja de pavimento táctil direccional, o de lo contrario se deberá colocar una barandilla de protección de mínimo 75 cm. de altura.

REJILLAS RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES O DE VENTILACIÓN DE SÓTANOS-

Se deben encontrar enrasadas con el pavimento como es preceptivo. En zona peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo.

A lo largo de la calle hay colocadas 8 rejillas para la recogida de aguas pluviales, las cuales no cumplen la normativa al tener aberturas de 2 cm.

Espacio público nº: 189 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: MONASTERIO DE COMPLUDO

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

PAPELERAS.- Una unidad en la calle con altura de boca a 99 cm. Debe estar a 70-90 cm. Además no posee 2 o más puntos de apoyo (sólo 1) por lo que no se puede referenciar su envolvente.

BOLARDOS – Colocados en línea exterior.
Altura de los bolardos está comprendida entre 50 y 80 cm. y debe ser de 75 a 90 cm. Deben tener un diámetro mínimo de 10 cm y poseen un diámetro mínimo superior a 8 cm.
Los bolardos deben estar separados una distancia de 1,80 a 2,20 m.
No cumplen esta condición al encontrarse a 1,55 m.

Espacio público nº: 189 Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: MONASTERIO DE COMPLUDO

Situación actual y Fotos

Escaleras - Escalera de dos tramos que conecta esta calle con la calle Ancha.
Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm.	Ancho real mínimo: 300 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Superior a 530 cm. de longitud.
Tramo entre 3 y 12 escalones.	3 Escalones.
Directriz recta a poder ser.	Recta.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 28 cm.
Tabica de escalón<16 cm.	Tabica real= 12 cm.
Escalones sin bocel.	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella.	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera.	NO; sólo un lateral y cuando lo hay.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos.	NO, cuando la hay se queda corta.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm.	Sólo el superior a 90 cm, no tiene inferior.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central.	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm.	NO tiene.
La barandilla no será escalable, y los barrotes verticales deben tener menos de separación de 10 cm.	NO CUMPLE cuando la hay.
Barandilla con pasamanos de 4,5 cm. – 5cm. de Ø.	NO CUMPLE. Ø 8cm.

La escalera está complementada por una rampa que se detalla a continuación.

Espacio público nº: **189** Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	CALLE: **MONASTERIO DE COMPLUDO**

Situación actual y Fotos

Rampa- Colocada junto a la escalera.
En el final de la calle tenemos una rampa colocada junto a la escalera de enlace con la Calle Ancha y que posee las siguientes características:

Ancho de rampa: 1,30 m. Cumple con el ancho mínimo de 1,80 m.
Longitud de rampa: 3,60 m. Cumple al ser inferior a 10 m.
Pendiente longitudinal de la rampa: 8,4 %. No cumple, al ser superior al 8 % para rampas entre 3 y 10 m de longitud.
Pendiente transversal: 0,5 %, inferior del 2% máximo.

La tipología de pavimento de la rampa es baldosa de 30 x 30 cm. antideslizante, compacto, duro pero con resaltes.

Previa y posteriormente a la rampa no tenemos las bandas centrales de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y que además debería ser detectable visualmente para personas con resto visual.

Carece de pasamanos obligatorios y de zócalos laterales de protección.

La rampa colocada en el lateral de la iglesia no tiene protección del espacio bajo dicha rampa, con posible de riesgo de cabezada.
Se soluciona colocando una franja de pavimento táctil direccional en la vertical del límite de la rampa, colocando una barandilla o cerrando dicho espacio.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 189 CALLE MONASTERIO DE COMPLUDO

01.03 m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS

Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.

Areglos pav.peatonal	0,2	99,00	7,00	138,60			
	0,2	30,00	4,00	24,00			
direccional	1	30,00	0,40	12,00			
					174,60	43,06	7.518,28

01.06 m2. RAMPA EN ESPACIO PEATONAL PAVIMENTO 2

Rampa acorde a normativa realizada en pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en itinerario peatonal adaptado en espacio público, incluyendo base de pavimento de hormigón si se precisa, y explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente o escalones y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de rampa. Llevará barandilla según normativa, petos de seguridad laterales, y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.

Nueva rampa sustitución	1	4,00	1,80	7,20			
					7,20	174,34	1.255,25

01.11 m2. REFORMA ESCALERA EN ESPACIO PEATONAL

Reforma de escalera existente con o sin alternativa de rampa posible en su entorno próximo. Se ejecutará de acorde a normativa. Se ejecutará con pavimento antideslizante sin irregularidades (de baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, hormigón impreso, etc.) en espacio público, incluyendo solera de pavimento de hormigón y explanada compactada previa. La contrahuella sin resalte que provoque tropezones. Incluye la demolición previa del pavimento de escalones inválidos y la excavación previa de formación de cajeado de base de explanada. Incluye esta partida el pavimento diferenciado de detección en acercamiento en inicio y final de escalera. Llevará barandilla y ambos pasamanos según normativa y todos los accesorios que establezca el reglamento de la ley de accesibilidad y supresión de barreras.

	1	3,00	1,00	3,00			
					3,00	174,28	522,84

01.12 ud. ELEMENTO NUEVO ADAPTADO DE MOBILIARIO URBANO

Suministro y colocación de elemento de mobiliario urbano y otros elementos para sustituir a elemento no adaptado existente como fuentes bebedero, papeleras, bancos, jardineras, contenedores no enterrados, buzones de correos, buzones superficiales de contenedores enterrados; báculo de semáforo, etc. i/cimentación y anclaje, conexionado de redes si precisa, incluso el elvantado de alguno no adaptado que se retire, totalmente montado, limpio y funcionando.

Papelera	1			1,00			
					1,00	647,58	647,58

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE

01.15 m.l.BARANDILLA O CIERRRE METÁLICO > 95 cm. PROTECCIÓN CAÍDAS

Barandilla metálica o cierre metálico para protección de caídas desde borde de plataforma de calle o plaza a talud lateral con peligro de caída. Incluye su cimentación y anclaje en terreno o cabeza de muro existente. Totalmente rematado, pintura especial antioxidante incluida. Cumplimiento y adaptado a Normativa de accesibilidad completamente.

protección cabezada bajo escaleras	1	7,00		7,00			
					7,00	107,09	749,63

01.21 ud. BOLARDO DISUASORIO DE TRÁFICO

Bolardo disuasorio de tráfico en límite de pavimento entre zona peatonal y de tráfico o posición de otro tipo de acero incluida cimentación, anclajes, sin aristas vivas que puedan cortar y separadas entre sí 1,80 -2,20 m. incluido retirada de bolardo no adaptado si es preciso.

	8			8,00			
					8,00	94,81	758,48

01.29 ud. LEVANTADO SEÑAL NFORMATIVA, SEÑALES TRÁFICO, ETC

Levantado de señal de todo tipo, reubicación incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.

	1			1,00			
					1,00	32,03	32,03

01.30 ud. COLOCACIÓN SEÑAL DE TODO TIPO

Colocación de señal de todo tipo, incluida cimentación y reposición de espacio adyacente incluido.

	1			1,00			
					1,00	155,81	155,81

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 11.639,90

Vista general de la Plaza del Ayuntamiento

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

La Plaza Yolanda Ordás e Ignacio Linares es un espacio peatonal de reciente urbanización que presenta una tipología de plataformas de uso peatonal a nivel y algunas elevadas 10 cm con bordillo perimetral y vados concretos de acceso peatonal a esas islas o plataformas. Existe cumplimiento de itinerario accesible mayor de 1,80 m de anchura en toda la Plaza; así como de altura libre de 2,20 m. en el itinerario accesible.

Los pavimentos de este espacio dilatado son hormigones impresos de varias tipologías y acabados con buen acabado en los aspectos de antideslizamiento, sin resaltes, firme fijación al soporte, duros y compactos.

Pendiente longitudinal de las calles debe ser <=6 %.
Pendiente longitudinal máxima en esta Plaza es del 4 %.

Pendiente transversal de la plataforma de uso peatonal debe de ser <=2 %.
Pendiente transversal de la plataforma es variable con valores máximos del 2 %.

Estos vados de elevación a las amplias plataformas tienen varios problemas de incumplimiento de normativa:

- No presentan diferenciación táctil ni cromática para su identificación por discapacitados visuales.
- Tienen pendientes respectivas de 10,5 %, 13 %, 16 % y 19 %; todas excesivas y superiores al 10 % de valor máximo para vados de 3 rampas como son estos.
- No tenemos tampoco pavimento táctil direccional de señalización y seguimiento de los vados.

Espacio público nº: **190** Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **YOLANDA ORDÁS e IGNACIO LINARES**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA SUMIDERO AGUAS PLUVIALES - Se encuentran enrasadas con el pavimento como es preceptivo.
Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 2,5 cm.

FUENTE BEBEDERO - En esta Plaza existe una fuente bebedero que tiene su grifo o chorro a una altura de 77 cm. No cumple, ya que debe estar comprendida entre 80 y 90 cm. Presenta un fácil uso. No está enrasada porque se ubica en una peana cuadrada de 10 cm de altura.

Dispone de espacio frontal suficiente para inscribir círculo de 1,50 m.

PAPELERA - En esta Plaza las 2 papeleras tienen la boca a una altura de 90 cm. Cumple, ya que debe estar comprendida entre 70 y 90 cm.

Posee 2 o más puntos de apoyo separadas lo suficiente para referenciar su envolvente.

Bancos.- Hay 5 bancos de madera iguales en este espacio peatonal. Entre todos conforman por definición 1 zonas de ratio de cumplimiento de bancos accesible (1 de cada 5 o fracción). Por cumplimiento debe ser entonces adaptado al menos 1 unidad. Lo son todos.

Geometría de los bancos de madera

Cumplimiento	Datos reales
Altura de respaldo> 40 cm	Altura de respaldo: 42 cm.
Altura de asiento (40-45 cm)	Altura del asiento: 43 cm.
Fondo de asiento (40-45 cm)	Fondo de asiento: 40 cm.
Franja frontal a mayores del itinerario accesible: 60 cm	Franja frontal a mayores del itinerario accesible:>60 cm
Altura de reposabrazos:20-25 cm	Altura de reposabrazos:20 cm

Espacio público nº: **190** Zona ALTA	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PLAZA: **YOLANDA ORDÁS e IGNACIO LINARES**

Situación actual y Fotos

Diseño y tipología de mobiliario urbano

ESCULTURA.- Este elemento colocado en la Plaza sin elementos extremos de protección que lo limiten como barandillas; puede suponer riesgo de tropiezo o golpeo con la propia escultura si bien es cierto que presenta envolvente de 75 cm de altura al menos en sus partes y no tiene cantos vivos y tienen pavimento envolvente diferenciado.

ALCORQUES.- Tipo 1. En césped artificial. Están enrasados con el pavimento peatonal.

ALCORQUES.- Tipo 2. En caucho y gravilla resinada porosa. Esta enrasada con el pavimento peatonal y tener un acabado accesible, pudiendo ser parte del itinerario accesible.
Estos alcorques están enrasados, no suponen resalte ni riesgo de tropiezo.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACTUACIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 190 PLAZA LINARES - HORDÁS								
01.03	m2. PAVIMENTO CORRECTO DE BALDOSA O SIMILAR EN EJECUCIÓN DE ACERAS								
	Pavimento antideslizante sin irregularidades de calidad 2 (baldosa hidráulica o adoquín de hormigón, etc.) para crear itinerario adaptado en aceras o espacio peatonal, incluyendo base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa. Incluye la demolición previa del pavimento existente, rejillas, etc. y formación de cajeado de base de explanada.								
	ARreglos por sumideros a reponer, etc1		12,00			12,00			
							12,00	43,06	516,72
01.09	ud. VADO ADAPTADO EN ITINERARIO PEATONAL								
	Formación de vado de dos rampas, tres rampas o rampa única según convenga en el cumplimiento del Reglamento; todas ellas con pendientes adecuadas y que permite también el uso del itinerario peatonal. Incluye las bandas de acercamiento con pavimento diferenciado táctil direccional en textura y color. Incluye la base de hormigón en masa para aceras, previa explanada compactada previa, la demolición previa del pavimento existente y formación de cajeado de base de explanada. Se deberá ejecutar la demolición y reposición de bordillos hundidos en el frente del vado y los paviemntos existentes ya sean vados defectuosos o aceras existentes. Se ejecutarán en aceras o vados defectuosos de acera o mediana o isleta central de calles. Banda final de 60 cm o 80 cm de pavimento tactil de botones y formación de resto de las rampas en pavimento como el resto de la acera. Incluirá formación de sumidero en punto colocado aguas arriba previo al vado.								
		4				4,00			
							4,00	857,75	3.431,00

TOTAL P.E.M. ACTUACIONES 3.947,72

Vista inicial del pasaje visto desde la C/ Ángel Barja

Aplicación de la orden VIV/561/2010

Situación actual y Fotos

Análisis del Itinerario peatonal

El pasaje citado une la calle Ángl Barja y la Avda. Compostilla y consta de un espacio público de uso peatonal estrictamente de escaleras y rampas sucesivas para saber la diferencia de cota entre ambas calles extremas.

Rampa

Sucesivas rampas para acceder a la Avda. Compostilla; sirven realmente para acceder al punto intermedio con portal a edificios; porque para continuar y descender hasta la C/ Ángel Barja ya sólo existen en este pasaje escaleras. Existe el recorrido alternativo por otras calles para acceder de la Avda. Compostilla a la C/ Ángel Barja. Por lo tanto, dado que no tenemos espacio físico para resolver el tránsito en este pasaje completamente NO proponemos intervención en este espacio.

Tenemos 5 rampas en zig-zag y una rampa longitudinal de acceso a portal de edificio.

Análisis de las rampas sucesivas en zig-zag

Son 5 rampas sucesivas en zig – zag-con:

Ancho libre de las rampas: 145 cm y 1,55 m.
No cumplen con el ancho mínimo de 1,80 m.
Longitud de las rampas: 6,8 m
Pendiente longitudinal de las rampas: 7 %, 7,6 %, 8,2 % y 8,4 %.
No cumplen algunas, pues debería tener el 8 % para rampas entre 3 y 10 m de longitud.
Pendiente transversal: 0,5 %, menor del 2% máximo.
Longitud de rellanos: 1,57 m > 1,50 m CUMPLE.

La tipología de pavimento de la rampa es de baldosa hidráulica de hormigón rugoso de piezas 40x40 cm; de buena calidad, antideslizante, compacta, duro y sin resaltes.

Espacio público nº: 191 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PASAJE: SAN IGNACIO

Situación actual y Fotos

Rampa

Previa y posteriormente a la rampa no tenemos las bandas centrales de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y que además debería ser detectable visualmente para personas con resto visual; como producen los colores naranja, granate, blanco, etc.

Las barandillas de estas rampas no cumplen varios aspectos de la normativa aplicable de accesibilidad:

Análisis de la rampa longitudinal de acceso a portal de edificio.

Ancho libre de las rampas: 240 cm
Cumple con el ancho mínimo de 1,80 m.
Longitud de las rampas: 10 m
Pendiente longitudinal de la rampa: 10,4 %.
No cumple, pues debería tener el 8 % para rampas entre 3 y 10 m de longitud.
Pendiente transversal: 1 %, menor del 2% máximo.
Longitud de rellanos: 4,00 m > 1,50 m CUMPLE.

La tipología de pavimento de la rampa es de baldosa hidráulica de hormigón rugoso de piezas 40x40 cm; de buena calidad, antideslizante, compacta, duro y sin resaltes.

Previa y posteriormente a la rampa no tenemos las bandas centrales de señalización táctil indicadora direccional con acanaladuras de hasta 5 mm. de profundidad y que además debería ser detectable visualmente para personas con resto visual; como producen los colores naranja, granate, blanco, etc.

Las barandillas de estas rampas no cumplen varios aspectos de la normativa aplicable de accesibilidad:

BARANDILLAS de las rampas. – Son iguales en todas las rampas.

Es obligatoria su colocación en desniveles mayores a 55 cm como en este caso.

Altura mínima debe ser de 90 cm. hasta desnivel de 6 m y de 110 m en desnivel mayor de 6m. en nuestro caso la barandilla tiene una altura de 76 cm y NO cumple.

Las barandillas deben ser no escalables, sin apoyos entre la altura 20 cm y la 70 cm, aberturas entre elementos verticales no superiores a 10 cm. y deben ser estables, rígidas y fijas. Los pasamanos deben ser dobles, uno superior a la altura 95 - 105 cm y otro inferior a la altura 65-75 cm.

Estas no son escalables, zócalo a 15 cm y coronación a 76 cm con cristal o vidrio en paño entero. Sólo pasamanos superior y a altura de 76 cm. NO cumple, y no tiene pasamanos inferior. Pasamanos deben de ser de Øentre 45 y 50 mm; aquí son de 60 mm.

Espacio público nº: 191 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PASAJE: **SAN IGNACIO**

Situación actual y Fotos

Escaleras

ESCALERAS.- Escalera que conecta este pasaje en su tramo intermedio con la C/ Ángel Barja.

Las escaleras en el espacio público para ser adaptadas a la normativa deben cumplir unos requisitos geométricos y constructivos:

Cumplimiento	Datos reales
Ancho libre> 120 cm	Ancho real mínimo: 240 cm.
Longitud rellano intermedio> 120 cm.	Siempre superiores a 125 cm de longitud.
Tramo entre 3 y 12 escalones	Entre 3 y 11 escalones.
Directriz recta a poder ser.	Recta.
Huella de escalón>30 cm.	Huella de escalón real: 30 cm.
Tabica de escalón<16 cm	Tabica real= 17 cm.
Escalones sin bocel	Escalones sin bocel.
Señalización banda de 5 cm a 3 cm extremo huella	NO posee estas bandas antideslizantes.
Barandilla a ambos extremos de la escalera	NO; sólo un lateral y cuando lo hay.
Barandilla longitud escalera +30 cm en extremos	NO lo cumple en todos los tramos.
2 pasamanos: superior 95-105 cm e inferior 65-75 cm	Sólo el superior a 76 cm, no tiene inferior.
Si ancho > 400 cm, barandilla con doble pasamanos central	NO procede.
Bandas pavimento táctil indicador direccional extremos de escaleras con ancho igual a escalera y longitud 120 cm	NO tiene.

Espacio público nº: 191 Zona CENTRO	DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD	PASAJE: **SAN IGNACIO**

Situación actual y Fotos

Escaleras

Cumplimiento	Datos reales
La barandilla no será escalable, y los barrotes verticales deben tener menos de separación de 10 cm.	CUMPLE estas condiciones.
Barandilla con pasamanos de 4,5 cm. – 5cm. de Ø.	6,0 cm.

El desembarco inferior de las escaleras en la C/ Ángel Barja se produce parcialmente en vado con pendiente transversal excesiva para el desembarco realmente dejando como válida para el desembarco la parte de 1,20 m. de anchura en la escalera.

Diseño y tipología de mobiliario urbano

Los elementos de mobiliario urbano deben cumplir las especificaciones recogidas en la normativa vigente de aplicación en materia de accesibilidad (VIV/561/2010).

REJILLA CORRIDA DE AGUAS PLUVIALES.- En este espacio peatonal tenesmo rejillas continuas bien enrasadas, como es preceptivo.

Al ser plataforma peatonal las aberturas de las rejillas deberán permitir la inscripción de un diámetro de 1 cm como máximo. En este caso tiene una abertura de 1 cm. y son válidas.